

BIBLIOGRAFÍA CATEQUÍSTICA  
MEXICANA DEL SIGLO XVI\*

IRMA CONTRERAS GARCÍA

Es para mí un gran honor iniciar el ciclo de conferencias organizado con motivo del Segundo Encuentro Nacional de Historia Eclesiástica Mexicana del Siglo XVI.

La bibliografía se ha ordenado en la forma siguiente: en primer lugar se registraron los catecismos ideográficos; en seguida, de acuerdo al orden alfabético, los nombres de los autores de las doctrinas y catecismos manuscritos, cuya fecha se desconoce, pero más o menos se sitúa en la primera mitad del siglo, y después se consideró conveniente anotar las obras siguiendo el orden cronológico, con el objeto de señalar fácilmente los años de mayor producción catequística y los logros alcanzados en el aspecto religioso a lo largo del siglo XVI. Como es de suponer, los autores fueron los frailes misioneros de las diversas órdenes religiosas: franciscanos, dominicos y agustinos, quienes escribieron sus obras algunas veces únicamente en lengua indígena y otras en forma bilingüe o trilingüe. Las fuentes de investigación fueron las obras de los bibliógrafos: José Mariano Beristáin y Souza, Joaquín García Icazbalceta, José Toribio Medina, Agustín Millares Carlo, Salvador Ugarte, el conde de la Viñaza, Román Zulaica Gárate, etcétera. Se anotó un asterisco en las que existen en la Biblioteca Nacional de México, que se encuentran en la Sección de Libros Raros y Curiosos, indicando en cada caso su correspondiente colocación.

La investigación dio un total de 81 obras, de las cuales 17 tienen el título de catecismos y 67 el de doctrinas. Los catecismos están escritos en la forma siguiente: los tres primeros son ideográficos (dos de ellos, al parecer en lengua mazahua); dos en mexicano, dos en otomí, dos en chinanteco, uno en zapoteco, uno en tarasco, uno en huasteco, uno en matlaltzincan, uno en mixteco, uno en totonaco y dos en romance castellano, es decir en español. Las doctrinas: 26 en mexicano, ocho en mixteco, nueve en tarasco, seis en romance, tres en otomí, dos en zapoteco, dos en huasteco, una en popoloca, una en chontal, una en chichón, una en totonaco, una en tzeltal, una en tzotzil, dos en maya, una en quiché y dos trilingües: una escrita en mexicano, otomí y castellano, y la otra en castellano, mexicano y tzotzil, de donde se infiere que

\* Conferencia sustentada en la ciudad de León, Gto., el 25 de mayo de 1977 y publicada en *Catecismos y métodos evangelizadores en México en el siglo XVI*, Segundo Encuentro de la Sociedad de Historia Eclesiástica Mexicana, México, León, Gto., Imp. Lumen, 1979, p. 13-112.

la mayor producción catequística fue escrita en lengua mexicana o náhuatl, por ser la lengua que hablaba un mayor número de indígenas y abarcaba mayor extensión territorial. En la bibliografía adjunta puede verse la descripción de cada una de estas obras.

Verdaderamente notable fue la labor realizada por los frailes misioneros que llegaron a la Nueva España, con el objeto de evangelizar a la población indígena; sin embargo, consideramos que muchas de sus obras, se perdieron en el tiempo y otras permanecen ocultas en alguna biblioteca particular; por ello esta bibliografía no es exhaustiva, quizá quede mucho por agregar.

La conquista espiritual lograda por los venerables frailes fue producto de su amor, bondad, paciencia, constancia y fe, unidos al intenso trabajo que tuvieron que realizar en ese afanoso deseo de penetrar en el alma indígena; algunas veces recibieron satisfacciones cuando lograron catequizarlos, otras, pesares, cuando fueron rechazados. Así, rodeados de grandeza vencieron muchos obstáculos en ese glorioso camino que habría de dar frutos más adelante, cuando encontramos frailes que, nacidos en estas tierras, continuaron sembrando la semilla de la religión, trazando un rumbo nuevo en la vida y en el espíritu de la raza mexicana y cuando al finalizar el siglo, encontramos indígenas que hablaban, leían y escribían no sólo en su propia lengua sino también en latín y en español.

La primera forma de enseñar el catecismo y la doctrina a los indígenas, fue por medio de jeroglíficos, porque esa era la forma que conocían los nahoas y los mayas. Fray Pedro de Gante lo mismo que los demás misioneros, consideraron esa escritura necesaria para llegar a la escritura fonética. Después utilizaron la pintura ideográfica en su grandiosa empresa evangelizadora. Lástima que la gran mayoría de los catecismos y doctrinas de aquella época se hayan perdido; sin embargo, han llegado a nuestras manos tres de esos catecismos que constituyen el reciente resultado de la fusión de dos culturas: la hispánica y la indígena; representan la primera manifestación lingüística y por consiguiente la primera forma de comunicación, en los albores de la conquista; son el fruto de la combinación de figuras indígenas e ideas españolas y el valioso testimonio del primer esfuerzo evangelizador.

En la Caja Fuerte de la Biblioteca Nacional de México existe la edición facsimilar de un *Catecismo de la doctrina cristiana de Fr. Pedro de Gante* en escritura ideográfica que data de los años 1525 a 1528; se trata de un raro librito que mide 5.5 x 7.7 cm., cuyo original se encuentra en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, formando parte de la rica serie de documentos referentes a América. La reproducción facsimilar fue donada a la Biblioteca Nacional, por el entonces director licenciado Ernesto de la Torre Villar, en octubre de 1972. En la primera página del catecismo, sin numeración, con letra manuscrita del siglo XVIII dice lo siguiente: "este librito es de figuras con que los Misioneros enseñaban a los Indios la Doctrina a el principio de la Conquista de Indias". Los signos y figuras infantilmente dibujados e iluminados con colores planos: rojo, azul marino, amarillo y verde seco obscuro, están colocados sobre cinco franjas seriadas que se conti-

núan de derecha a izquierda, abarcando las dos páginas del librito abierto. Se inicia con la fórmula para persignarse, después sigue el Padre Nuestro, el Ave María y el Credo (de la p. 5 a la 17); a continuación el Misterio de la Santísima Trinidad, una paráfrasis del Credo y los Mandamientos de la Ley de Dios (de la p. 47 a la 52); los dibujos hasta la página 55 se refieren a los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia, seguidos de los Sacramentos (que ocupan cuatro páginas) y las Obras de Misericordia (hasta la p. 66), completan el contenido de este precioso catecismo.

Después vienen agregadas 16 páginas que corresponden a otro ejemplar del mismo tamaño. Se inicia con una página en blanco (p. 67), y a la vuelta se repite la numeración de los Sacramentos y las Obras de Misericordia, lo que hace suponer al prologuista, Federico Navarro, que varios dibujantes indígenas se ocuparon de dibujar los signos y figuras, tal vez dirigidos por padres franciscanos a quienes fray Pedro de Gante enseñó las diferentes formas de expresión a través de esos signos y figuras. Además el cosido de las hojas de la segunda parte, también es independiente de las 66 páginas precedentes. La firma autógrafa: "*Fr. Pedro de Gante*" en dos líneas, con dos rúbricas en la segunda, se encuentra en la última página del catecismo (p. 83).

El otro es un catecismo anónimo, que el arqueólogo francés M. Aubin, ha clasificado como testeriano, porque fray Jacobo de Testera, uno de los primeros franciscanos llegados a Nueva España, imposibilitado por no saber la lengua mexicana, tuvo la feliz idea de pintar en lienzos figuras que representaban las cosas de la doctrina católica, que un indio, enseñado por él, mostraba a los indígenas e iba explicándoles lo que el padre decía. Parece que este procedimiento le fue sugerido a fray Jacobo de Testera, por los mismos indios que en esa forma eran enseñados antiguamente. Torquemada dice en su

#### *Monarquía indiana:*

Tuvieron estos benditos padres, un modo de predicar no menos artificioso que trabajoso y muy provechoso para estos indios, por ser conforme al uso que ellos tenían de tratar las cosas por pinturas y era de esta manera: hacían pintar en un lienzo los artículos de la fe, y en otro los diez mandamientos de Dios, y en otro los siete sacramentos, y lo demás que quería de la doctrina cristiana: y cuando el predicador quería predicar de los mandamientos, colgaban de junto de donde se ponía a predicar, el lienzo de los mandamientos, en distancia que podía con una vara señalar la parte del lienzo que quería y así les iba declarando los misterios que contenía, y la voluntad de Dios que en ellos se cifra y encierra.

Lo mismo hacía cuando quería predicar de los artículos, colgaba el lienzo en que estaban pintados, y de esta manera se les declaró clara y distintamente, y muy a su modo toda la doctrina cristiana. Y en todas las escuelas de los muchachos se usaban estos lienzos, de los cuales alcancé yo algunos [continúa diciendo Torquemada] aunque ya los que viven no han menester estas pinturas, por ser más enseñados y cursados en estos misterios,

por la abundancia de las lenguas que ahora se saben, de que en general carecían aquellos evangélicos ministros.<sup>1</sup>

Pues bien, el catecismo que nos ocupa, fue reeditado en 1963 por Zita Basich de Canessi, bajo el título de *Un catecismo del siglo XVI*. Aunque incompleto, pues le faltan las primeras páginas, es un valioso documento artístico, presentado en forma pictográfica, en que cada pictograma corresponde a un aproximado fonema latino de las oraciones. Esta edición facsimilar fue autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Mide 15.8 x 12.4 cm. y consta de 21 páginas. Carlos Martínez Marín en la "Introducción" dice: "Por el empleo de los glifos y numerales, puede decirse que se trata de un catecismo dibujado en época cercana a la conquista además de que las letras del texto final [en lengua mazahua] son también del siglo XVI. Seguramente fue hecho por un tlacuilo indígena bajo la dirección de un fraile. Aunque el tlacuilo ya aculturado empleó elementos indígenas, la mayoría de sus pictogramas son occidentales, como los personajes, las ropas y las flores".

Esas figuras tienen la gracia e ingenuidad de los indígenas y están iluminadas en colores amarillo, azul pálido, verde seco y rosa mexicano, colocadas sobre ocho franjas, que se continúan de derecha a izquierda, abarcando también las dos páginas del libro abierto. Contiene además de la fórmula para persignarse, diez partes que posiblemente corresponden a diez oraciones y preceptos del catecismo. Al final del texto, se encuentran palabras de la lengua mazahua, lo que hace suponer que este catecismo, como muchos otros de aquella época, procede del Valle de Toluca. El original forma parte de la colección del Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México bajo el n. 35-53.

La edición facsimilar del tercer catecismo, fue promovida por el doctor Mario Colín en 1968, y publicada en México por la Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, bajo el título de *Un catecismo mazahua. (En jeroglífico testeraamerindiano)*, con un interesante estudio del doctor Nicolás León, que había quedado manuscrito y después traducido y publicado en inglés, antes que en español.<sup>2</sup>

El contenido del catecismo consiste en 11 láminas con figuras y signos colocados sobre ocho y nueve franjas, no sabemos en qué colores. La reproducción no los tiene y el doctor León no lo dice. Sobre algunas de las figuras, se encuentran palabras y frases en lengua mazahua, razón por la cual se le ha dado ese título. Ignoramos las medidas del catecismo. Las láminas contienen lo siguiente:

Lámina 1: Todo fiel cristiano.

Lámina 2: Pater, Ave y Credo.

<sup>1</sup> *Monarquía indiana*, libro V, cap. XXV.

<sup>2</sup> El título en inglés es el siguiente: *A Mazahua Catechism in Testera-Amerind Hieroglyphics*, translated by F. Hilder. New York, American Anthropologist, 1900, p. 722-740 (New Series, vol. 2) [sobretito de 50 ejemplares].

Lámina 3: Conclusión del Credo y Salve Regina.

Lámina 4: Decálogo y Mandamientos de la Iglesia.

Lámina 5: Sacramentos y artículos de fe.

Lámina 6: Conclusión de los artículos de fe y Obras de misericordia.

Lámina 7: Final de las Obras de misericordia y Confiteor.

Láminas 8, 9, 10 y 11: Declaraciones del nombre y señal del cristiano, del Credo, del Decálogo y de los Sacramentos, todos ellos en forma de preguntas y respuestas.

Este catecismo existe en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México. Colocación: C x-6-12.

De los doce frailes franciscanos que llegaron a Nueva España en 1524, al parecer sólo tres escribieron doctrinas: Francisco Ximénez (lego), Toribio de Benavente (Motolinia) y Juan Ribas. Fray Francisco Ximénez posiblemente fue el autor del primer *Arte, Vocabulario y Breve Doctrina Christiana en Lengua Mexicana*, según dice el bibliógrafo Viñaza quien además agrega que fue "el primero que redujo a reglas e inventarió el idioma náhuatl, traduciendo a él por primera vez el Catecismo".<sup>3</sup> La fecha en que se escribió se desconoce y no existe ejemplar alguno.

Fray Toribio de Benavente, más conocido por su sobrenombre de Motolinia, también escribió una *Doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*; el dato está basado en el testimonio de Jerónimo Mendieta que dice: "Comenzaron a dar a esta lumbre algunos de los doce que primero vinieron, y entre ellos el que primero puso en arte la lengua mexicana y vocabulario fue Fr. Francisco Ximénez. Tras él hizo luego una breve doctrina cristiana Fr. Toribio Motolinia, la cual anda impresa".<sup>4</sup>

García Icazbalceta anota que esta doctrina estaba encuadrada al final de la *Doctrina mexicana y castellana* hecha por los padres dominicos en 1548 y así la vio en la Biblioteca Pública de Nueva York; agrega que es una doctrina del siglo XVI que no ha podido identificar con ninguna de las de este siglo, pero no hace ningún comentario al respecto.<sup>5</sup> Después vuelve a mencionarla (*vid.* B.M., Lista II, n. 10, p. 496-497) donde la describe y la atribuye a Motolinia, la sitúa en 155... y tantos, no tiene portada y consta de 14 folios numerados 2-15, a dos columnas por página: en mexicano en letra gótica a la izquierda y castellano, en letra romana a la derecha; tiene muchos toscos grabaditos en madera repartidos en la columna española, a manera de letras capitulares. Al referirse a esta doctrina el bibliógrafo Wagner, también considera que es la de Motolinia y opina que fue impresa en 1554 porque al estar en caracteres romanos —dice— son tipos que se emplearon en la imprenta mexicana de

<sup>3</sup> Conde de la Viñaza. *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*. Madrid, Est. Tipográfico Sucesores Rivadeneira, 1892, n. 837, p. 260.

<sup>4</sup> Jerónimo Mendieta. *Historia eclesiástica indiana*, t. III, México, temp. de Chávez Hayhoe, p. 212.

<sup>5</sup> *Id.* García Icazbalceta en B.M., Apéndice, Lista I, n. 50, p. 486.

1553 o 1554 en adelante, por tanto no pudo haber sido impresa en fecha anterior y agrega que la lengua mexicana escrita en este impreso es diferente a la de Molina, Gante y Olmos. Esto se explica si consideramos que el método adoptado por los religiosos para aprender la lengua mexicana, consistía en escribir los vocablos que escuchaban cada día y muchas veces a la mañana siguiente, volvían a oír de manera diferente. Cabe preguntarse: ¿Será esta la doctrina escrita por Motolinia? No se puede responder ni afirmativa ni negativamente. Sólo podemos agregar, que tratándose de un misionero que luchó incansablemente por evangelizar a los indios y por enseñarles a leer y escribir, bien pudo haber escrito para ellos una doctrina.

Finalmente, fray Juan Ribas también aprendió la lengua mexicana y llegó a predicar en ella a los indios con el deseo de enseñarles la verdadera religión. Zulaica, otro bibliógrafo dice que "para grabárselas más profundamente, hacía representar en las fiestas, las vidas de los santos con el resultado que era de esperar, dado el fervor de los neófitos".<sup>6</sup> Escribió una *Doctrina cristiana en lengua mexicana*, que Beristáin considera como la primera doctrina que se escribió y le asigna la fecha de 1537, erróneamente atribuida, dice, a fray Juan Ramírez.<sup>7</sup> Viñaza y otros bibliógrafos mencionan de este fraile un *Catecismo mexicano*, pero ni la doctrina ni el catecismo existen.

Por el año de 1535, el emperador Carlos II, entre las leyes que expide al virrey don Antonio de Mendoza (1535-1550), está la que obra en favor de la educación de los hijos de los caciques que más adelante han de gobernar a los indios. Dispone sean educados desde pequeños bajo el cuidado "de personas religiosas y diligentes, que los enseñen y doctrinen en Cristiandad, buenas costumbres, policía y lengua castellana, y se le consigne renta competente a su crianza y educación".<sup>8</sup> En 1538 expide otra cédula real al mismo virrey mediante la cual ordena que agradezca a los frailes franciscanos la labor que están realizando en favor de la educación de los niños, hijos de los naturales en el Colegio de Santiago, fechada en Valladolid a 23 de agosto de 1538, que dice así:

A mí se ha hecho relación que el Colegio que se ha hecho en la ciudad de México, de los niños hijos de los naturales de esa tierra para que aprendan la lengua y doctrina cristiana y que los que agora hay en él tienen mucho ingenio y capacidad y toman bien la dicha doctrina, y que para esto han sido gran cabsa ciertos religiosos de la Orden de Sant Francisco, e de otras personas que los tienen a cargo; y porque siendo así, yo tengo voluntad que el dicho Colegio permanezca por ende y vos mando que de mi parte habléis

<sup>6</sup> Román Zulaica Gávate, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, estudio biobibliográfico por... México, Edit. Pedro Robredo, 1939, p. 241.

<sup>7</sup> José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca hispanoamericana setentrional*, por el Dr. ——. 2a. ed., t. 3, publicada el presbítero Forino Hipólito Vera, México, Amexameca, Tip. del Colegio Católico, 1883, p. 27.

<sup>8</sup> *Recopilación de leyes de los reynos de Indias, mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del rey Carlos II*, 2a. ed., t. 1, Madrid, Antonio Balbas, 1756.

a los dichos religiosos que así los tienen a cargo y les agradezcáis la buena obra que en ello hacen, animándolos para que lo continúen, pues veis cuanto dello será nuestro Señor servido.<sup>9</sup>

Al año siguiente envía al virrey y al obispo de México otra cédula real fechada en la villa de Madrid, a 28 días del mes de diciembre de 1539, indicando que debe haber una hora determinada de cada día para enseñar la doctrina no sólo a los indios sino también a los negros. Tal disposición dice así:

Vos mando y encargo, que luego deis orden como en cada uno de los pueblos de cristianos desta provincia se señale hora determinada cada día en la cual se junten todos los indios, así esclavos como libres, y los negros que vivieren dentro de los pueblos a oír la doctrina cristiana, y proveáis de persona que tenga cuidado de se la enseñar y compeláis a todos los vecinos de ellos que envíen sus indios y negros a aprender la doctrina, sin les impedir ni ocupar en otra cosa en aquella hora, hasta tanto que la hayan sabido, so la pena que os pareciere...

Y agrega en otro párrafo:

Y extiéndase que los que han de ir a la doctrina cada día son los indios y negros que sirven en las casas ordinariamente sin salir al campo a trabajar, a los que endovieren al campo, los domingos e fiestas de guardar; y el tiempo que los ha de ocupar en esto ha de ser una hora antes menos que más, la cual sea la que menos impida el servicio de sus amos. E a los que pareciere que tienen ya aprendido lo necesario no les apremiareis que vengan más a la dicha doctrina, procurando domingos o fiestas vengan los unos y los otros a oír misa.<sup>10</sup>

Es el año de 1539, la fecha en que fue impresa en la Nueva España la primera doctrina cristiana; se trata de un pequeño folleto de 12 fojas en 4o, de autor anónimo que lleva el título de *Breve y mas compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana, que contiene las cosas mas necesarias de nuestra sancta fe catholica, para aprovechamiento destes indios naturales y salvacion de sus animas*. Con licencia y privilegio. (Al fin): A honra y gloria de Nuestro Santo Señor Jesu-christo, y de la Virgen Santissima su madre, fue impresa esta Doctrina Christiana por mandado del señor don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico desta Nueva España, y a su costa, en casa de Juan Cromberger, año de mill y quinientos y treinta y nueve.

Muy claramente se advierte que la obra fue impresa por orden de fray Juan de Zumárraga, mas no dice que sea el autor; y no es el único caso, pues sabemos que muchas obras de aquella época fueron impresas por mandado de fray Juan de Zumárraga o a su costa. Sin embargo, en 1544 sí encontramos una doctrina escrita por él, que lleva el título de *Doctrina breue muy prouechosa*

<sup>9</sup> Alberto María Carreño. *Un desconocido cedulaario*, n. 54, p. 125.

<sup>10</sup> Carreño, *idem*, n. 66, p. 141-142.

de las cosas que pertenecen a la fe catholica y a nuestra cristiandad en estilo llano para comun inteligencia; García Icazbalceta le asigna la fecha de 1543-1544 porque en la portada tiene el año de 1543 y en el colofón el año de 1544 y la considera "entre las doctrinas más antiguas y de los primeros impresos en México"; Medina anota un interesante párrafo con datos relativos a la idolatría y supersticiones de los mexicanos y Agustín Millares Carlo, menciona dos versiones de esta doctrina, una que es la primitiva y otra que presenta variantes. También salió de las prensas de Cromberger, y fue costeadada por el propio Zumárraga.

Ese mismo año de 1544, Juan Cromberger imprimió la *Doctrina cristiana para instruccion & informacion de los indios: por manera de hystoria*, escrita en español por el fraile dominico Pedro de Córdoba (1460?-1525) en colaboración con otros padres dominicos, probablemente en fecha anterior a 1525 o el propio año de 1525, año en que murió en el convento de la Isla Española, la víspera del día de San Pedro.<sup>11</sup> La obra quedó manuscrita desde entonces y hasta el año de 1544, el obispo de México fray Juan de Zumárraga ordenó se imprimiese después de añadirle algunas cosas en compañía de fray Domingo de Betanzos, como dice en una parte el colofón: "Va más declarada y en algunas cosas añadida por los muy reverendos padres el obispo de México y fray Domingo de Betanzos". Esta doctrina, dice García Icazbalceta, "pasó durante mucho tiempo en Europa por ser el primer libro impreso en México, y por consiguiente en el Nuevo Mundo. Esta supuesta circunstancia, junto a su gran rareza, le dio cierto valor, aun desde los tiempos en que estos libros se veían con poco aprecio".

Más adelante dice: "Esta doctrina por la gran religión, zelo y letras del auctor merece ser tenida en mucho; y por el estilo y manera que lleva para los indios será de mucho fructo, que quadrará más a su capacidad. Y mucho más si se traduze en lenguas de indios pues ay tantos dellos que saben leer".<sup>12</sup> En efecto, es una interesante doctrina que contiene un compendio de la historia sagrada en el cual va entretrejida la explicación de los artículos de la fe, de los mandamientos, sacramentos y obras de misericordia; un sermón para después

<sup>11</sup> Nos hemos basado en los datos biográficos proporcionados por el *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 4a. ed. corregida y aumentada con un suplemento. México, Edit. Porrúa, (1976, p. 519, que a la letra dice: "Córdoba, Fr. Pedro (1460?-1525). Dominicó. N. en la cd. del mismo nombre, en Andalucía; más no tomó de ella el apellido como solían hacerlo los religiosos, sino que lo tenía propio de su familia, que era noble. Estudió en Salamanca; y en aquel convento de S. Esteban recibió el hábito de Sto. Domingo. Pasó a la Isla Española en 1510 y fundó allí el Convento de Sto. Domingo. Fue el primer vicario de aquella Prov. de Sta. Cruz y también el primer inquisidor de todo lo descubierto en América. M. en dicha isla. Figura en esta publicación por haber sido primer autor de la doctrina en lengua uahua, dada a la prensa en México, en casa de Juan Cromberger, 1544, por mandado del obispo Zumárraga. No pudo el autor escribir el texto náhuatl, pero es digno de mención en la historia de esa lengua y de la difusión de la cultura cristiana en México".

<sup>12</sup> García Icazbalceta. B.M., t. 8(8), p. 68-69. La edición facsimilar de esta *Doctrina cristiana, para instruccion e informacion de los indios por manera de historia* fue publicada en Santo Domingo, Universidad de Trujillo, 1915, xxi-123 p. (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol. xxxviii).

de bautizados y concluye con una "Breve historia desde el principio del mundo hasta el fin". Hay que reconocer la sabiduría e ingenio de fray Pedro de Córdoba, para llevar a cabo la conversión de los indios a raíz de la conquista. Lástima que sólo haya sido traducida a la lengua náhuatl por los padres dominicos en 1548, en ambos textos: castellano y náhuatl con el título de *Veritas domini manet in eternum. Doctrina christiana en lengua española y mexicana hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo*, impresa en México por Juan Pablos el 17 de enero de 1548. No se sabe el motivo por el cual hubo dos ediciones en 1550 con algunas variantes entre sí.<sup>13</sup>

Esta doctrina forma pareja con la doctrina de fray Alonso de Molina, lo que se confirma por lo que dice el colofón: "Y porque la Congregación que los señores obispos tuvieron, se ordenó que se hiciesen dos doctrinas una breve y otra larga: y la breve es la que el año de 1546 se imprimió [o sea la de fray Alonso de Molina aunque no se menciona el autor]. Manda su Señoría Reverendísima [fray Juan de Zumárraga] que la otra grande puede ser ésta: para declaración [aclaración] de la otra pequeña". Parece que hubo otra edición en 1775 que no se ha podido localizar.

Como no es posible citar detalladamente cada una de las 84 obras registradas en la presente bibliografía, me he limitado a mencionar las más interesantes.

Al hablar del siglo XVI no podemos pasar por alto la personalidad del franciscano fray Alonso de Molina, quien dedicó su vida "al servicio de Dios y provecho y utilidad de los naturales de esta Nueva España". Su labor fue grandiosa no sólo en el aspecto religioso sino también en el lingüístico. Prueba de ello es su copiosa obra. Su presencia en este siglo constituye una fuente de investigación de inapreciable valor, gracias a su amor por los indios.

El primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga, en la Congregación de obispos efectuada en 1546, ordenó se elaboraran dos doctrinas: "la una breve y sin glosa" y la otra larga "con declaración substancial de los artículos de la fe y mandamientos y pecados mortales, con la declaración de el Pater Noster y se traduzcan en muchas lenguas y se impriman". La respuesta a esta disposición fue la *Doctrina christiana breue traduzida en lengua mexicana* que escribió fray Alonso de Molina y quedó impresa el 20 de junio de 1546, de la que no se conoce ningún ejemplar, sin embargo debe mencionarse porque García Icazbalceta dice que existieron dos ediciones de esta doctrina en el siglo XVI, basándose en datos que encontró en el *Códice franciscano*, donde aparece la respuesta enviada a los padres de San Francisco en una cédula real expedida por el rey el 23 de enero de 1569, donde avisaba al entonces arzobispo de México, fray Alonso de Montúfar, que con motivo de la visita que hacía el licenciado Juan de Ovando al Consejo de Indias, solicitaba entre otras cosas, "una copia del catecismo de la doctrina cristiana que se enseña".

<sup>13</sup> *Ibid.*, Medina, I.M., t. 1, n. 18, p. 50-52.

El señor arzobispo pidió a las órdenes religiosas los datos correspondientes a los pueblos que administraban, a lo que contestaron que ellos tenían cédulas reales en que directamente se les pedía lo que se necesitaba. Así pues, enviaron sus respuestas cuya copia aparece en el *Códice* citado. Esa respuesta proporciona datos muy interesantes porque los franciscanos enviaron con un exordio, la copia y relación del Catecismo de la doctrina cristiana traducida por fray Alonso de Molina, por considerarla como la mejor entre otras tantas que por ahí se utilizaban: "La mejor de estas doctrinas y más acertada en buena lengua, y en lo demás, tengo entendido que es una que compuso el padre fray Alonso de Molina, y ahora segunda vez la quiere imprimir en la opósita columna. Y digo que será la mejor, porque este religioso es la mejor lengua mexicana que hay en la Nueva España entre españoles, sin hacer agravio a nadie, y han tenido mucho uso de componer tratados y cosas útiles en la dicha lengua". Después de copiar el texto de la obra en las dos lenguas, está una advertencia que dice: "*se queda imprimiendo por segunda vez*". En efecto, esta segunda edición fue publicada en México por Antonio de Espinosa, por orden de fray Alonso de Montúfar el año de 1570.<sup>14</sup>

En el exordio consta que fray Juan de Zumárraga, ordenó se tradujera a otras lenguas como la de Michoacán, la de los otomíes, etcétera., y manda el señor obispo... "a los que enseñan en todas partes y a leer y escribir, que primero se enseñe esta doctrina, de manera que todos la sepan de coro, antes que entiendan en aprender lo demás". Es evidente la importancia y difusión que alcanzó esta *Doctrina* de fray Alonso de Molina, al ser considerada como tipo de los catecismos franciscanos. El texto fue escrito en español y destinada para uso de los niños y mancebos, hijos de los naturales. Obviamente la finalidad era evangelizadora. Por referencia de los bibliógrafos sabemos que tuvo varias reediciones: la de 1675 "Nuevamente emendada, Dispuesta y Añadida", no sabemos por quién; la de 1718 "Corregida ahora nuevamente por el R.P. Lector Fr. Manuel Pérez, cathedrático de Lengua Mexicana, de la orden de San Agustín"; la de 1732 "corregida fielmente por su original", tampoco dice por quién y la de 1735 también "corregida fielmente por su original"; estas cuatro reimpresiones no contienen más que el texto en mexicano, después hubo dos más, la de 1744 y la de 1888.

El texto náhuatl-castellano de la doctrina de Molina se divide en dos partes: primero, las oraciones y verdades esenciales que todo el mundo debe saber, la señal de la cruz, el Credo, el Pater Noster, el Ave María, la Salve Regina, los catorce artículos de la fe— siete tocantes a la divinidad y siete a la humanidad de Jesucristo—, los diez Mandamientos de Dios y los cinco de la Iglesia, los siete pecados capitales y la confesión general: ésta por excepción, está colocada al fin de la doctrina. La segunda parte contiene verdades complementarias,

<sup>14</sup> Vid. *Libro primero de votos de la inquisición de México (1573-1600)*, México, Archivo General de la Nación y la Universidad Nacional Autónoma de México, 1950, asiento 2. Dato tomado de Agustín Millares Carlo y Julián Calvo en *Juan Pablos. Primer impresor que a esta tierra vino*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1953, n. 41, p. 137-138 (Documentos Mexicanos, 1).

cuyo conocimiento no se juzgaba necesario para todos. Por esto, sólo se enseñaba a los niños alumnos de los conventos, que en alta voz las decían diariamente. Esta segunda parte comprende las virtudes teologales, las catorce obras de misericordia, los dones del Espíritu Santo, los sentidos corporales, las potencias del alma, los enemigos del alma, las bienaventuranzas, las dotes del cuerpo glorificado y los deberes de los padrinos. Es conveniente anotar que fray Alonso de Molina no aparece como autor sino como traductor ya que en cuanto al fondo, la doctrina "no presenta originalidad alguna. No es sino un calco de los catecismos usados a la sazón en la península", según dice Robert Ricard.<sup>15</sup>

Después, el emperador don Carlos, enterado de que aún en la más perfecta lengua de los indios no es posible explicar bien y con propiedad los misterios de la católica, ordena que se pongan maestros que les enseñen la lengua castellana a aquellos que la quisieren aprender, en su ley XVIII fechada en Valladolid el 7 de junio y 17 de julio de 1550 que dice:

Habiendo hecho particular examen sobre si aún en la más perfecta lengua de los indios se pueden explicar bien y con propiedad, los Misterios de Nuestra Santa Fe Católica, se ha reconocido que no es posible... Y habiendo resuelto, que convendría introducir la castellana, ordenamos que a los indios se les pongan maestros que enseñen a los que voluntariamente la quisieren aprender, como les sea de menos molestia y sin costo; y ha parecido, que *esto podrían hacer los sacristanes*, como en las aldeas de estos reinos enseñan a leer y la Doctrina cristiana.<sup>16</sup>

Había transcurrido medio siglo y todavía no se ponían de acuerdo en qué lengua debían enseñarla.

En lengua tarasca se sabe que existió una *Doctrina cristiana en lengua de Michuacan por los religiosos de la Orden de San Francisco* (impresa en 1552) por el informe que hacia 1615 presentó el cura y comisario de Acahuato, fray Juan Muñoz, acerca de los libros existentes en su jurisdicción.

Por el año de 1553 Juan Pablos imprimió la *Doctrina christiana en lengua mexicana* de fray Pedro de Gante y existe otro ejemplar tal vez fragmentario de ésta, con pequeñas variantes en los grabados y en algunos detalles, posiblemente de fecha posterior.

Misionero en la extensión de la palabra fue el franciscano fray Maturino Gilberti quien se dedicó a evangelizar a los indios de Michoacán escribiendo para ellos varias obras, entre ellas el *Thesoro spiritual en lengua de Mechuan, en el qual se contiene la doctrina christiana y oraciones para cada día y el examen de conciencia y declaración de la missa*, en 1558, y en 1559 el *Dialogo de Doctrina Christiana, en la lengua de Mechuan, hecho y copilado de*

<sup>15</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*, trad. Ángel María Garibay K. México, Edn. Jus, 1919, p. 215-216.

<sup>16</sup> Rómulo Velasco Ceballos, *La alfabetización en la Nueva España*, pról. de Miguel Huerta Maldonado, México, Eds. de la Secretaría de Educación Pública, 1915, p. 5.

*muchos libros de sana doctrina*, trata de lo que ha de saber, creer, hacer, desear y aborrecer el cristiano en forma de preguntas al maestro. Fray Alonso de la Vera Cruz en la aprobación de la obra dice: "Doy este parecer porque ha veinte años, poco más o menos, que entiendo la lengua de Mechuan y he tratado con los indios, predicando y confesando y administrando los demás sacramentos"; sin embargo, el Consejo de Indias dio orden de que se recogiese la obra. A esto León Pinelo dice: "Sospecho que la causa de aquella disposición fue que el libro contiene la traducción de muchas epístolas y evangelios al tarasco, y estaba prohibida entonces la lectura de la Sagrada Biblia en lenguas vulgares; prohibición que estorbó que saliesen a la luz varias obras de los misioneros, y aun fue causa de que destruyesen otras ya impresas".

Por eso tal vez el *Thesoro spiritual de pobres en lengua de Michuacan* impreso por Antonio de Espinosa en 1575, es diferente del *Thesoro spiritual en lengua de Mechuan*, escrito 17 años antes. Contiene una "Cartilla para niños", que no es propiamente una cartilla sino una doctrina que consta de varias oraciones, el Padrenuestro, Ave María, Salve, etcétera, en fin, es una breve y compendiosa doctrina escrita en la lengua de Michoacán.

Los frailes dominicos iniciaron el aprendizaje de la lengua mixteca durante el siglo XVI, lengua considerada como "peregrina y bárbara", por contar con numerosos dialectos y por tener un vocabulario especial para el trato reverencial usado por los sacerdotes y señores y otro que constituía el lenguaje común del pueblo; fray Benito Fernández o Hernández, dominó las dos formas y llegó a escribir esta lengua con elegancia y estilo. Luchó incansablemente contra la idolatría y estando en Tlaxiaco, destruyó el panteón de Chalcatongo que contaba con numerosas esculturas, lienzos de pinturas y obras arquitectónicas indígenas; después de mucho esfuerzo logró catequizar a muchos de los mixtecos con bondad y ejemplo, ya que admiraban su pobreza y lo seguían mucho porque entendía su lengua. Su *Doctrina christiana en Lengua Misteca* fue impresa en 1550, pero existieron otras ediciones en 1564, 1567 y 1568. La edición de 1567 está escrita en mixteco de Tlaxiaco y Achiutla y la de 1568 en mixteco de Tepuzculula. Es una doctrina muy completa que contiene los principales misterios, la creación del mundo, la encarnación del verbo divino, su vida, pasión, muerte y resurrección, la explicación de las oraciones principales, la fuerza y eficacia de los sacramentos y oraciones varias, todo en mixteco.

Hacia 1568 se imprimió en México una *Cartilla de la doctrina christiana en lengua de los indios de Hueypuchtlán* a lo que dice el bibliógrafo Medina: "¿No sería acaso ésta la doctrina mixteca de fray Benito Fernández impresa efectivamente en ese año? La diferencia de título cabe dentro de esta suposición, pero no sabríamos decir si los indios de Hueypuchtlán hablaban mixteco".<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Medina, I.M., t. 1, n. 185, p. 365.

Español de nacimiento y de apellido Hinojosa fue fray Domingo de Santa María. Profesó en el convento de Santo Domingo de México el 15 de diciembre de 1528. Siendo presbítero fue enviado a la Mixteca a predicar los Evangelios; así fue como se vio precisado a aprender el mixteco, que llegó a dominar. Murió el año de 1560 no sin antes escribir una *Doctrina Christiana* entre otras obras.

Los frailes dominicos se encargaron de escribir doctrinas y catecismos en lengua zapoteca. Entre ellos fray Bernardo de Alburquerque, quien además sabía náhuatl, mixteco y chontal, escribió un *Catecismo o Tratado de la Doctrina Christiana en Lengua Zapoteca, muy util para los misioneros*, que no se imprimió; fray Gregorio Beteta o Bitela dejó manuscrita una *Doctrina Cristiana en Lengua Zapoteca*; fray Pedro González más conocido como fray Pedro de Feria, siendo prior en el convento de Teticpac escribió su *Doctrina Christiana en lengua castellana y zapoteca*, impresa por Pedro Ocharte en 1567. Se desconoce el paradero de esta doctrina rara e interesante; sólo por datos bibliográficos podemos concluir que el texto español-zapoteco fue bastante amplio, ya que comprende 116 hojas.

En lengua tzeltal solamente anotamos al dominico fray Domingo de Ara, Hara o Lara quien escribió una *Doctrina christiana y explicación de los principales misterios de la fe catholica expuestos en lengua tzeltal*, siendo obispo de Chiapa en 1560; esta obra fue copiada del original por fray Jacinto del Castillo siendo visitador en el pueblo de San Juan Cancuc hacia 1621 y consta de 118 hojas. Antonio Santoyo, natural de la Puebla de los Angeles, fue cura párroco de Papanla y dejó escrito un *Catecismo y Confesionario en Lengua Totonaca*.

El dominico fray Francisco Saravia escribió en lengua chinanteca, considerada como "rústica y difícil", un *Catecismo chinanteco* que fue de gran utilidad para los indios de aquella región; además existe otro *Catecismo en lengua chinanteca* de autor anónimo en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología de México (colocación: 432 bis. C.A.), manuscrito únicamente en chinanteco para los habitantes del sureste de la Chinantla.

En lengua chontal solamente el fraile dominico Diego de Carranza escribió una *Doctrina Christiana*. . . , ya que vivió entre los chontales por espacio de 12 años durante los cuales aprendió su lengua y con gran esfuerzo, como es de suponer, logró civilizarlos, catequizarlos y unirlos en pueblos, además de haberles construido ermitas. Su muerte fue muy llorada por los chontales que lo consideraron como su "apóstol y padre".

Fray Alonso Rangel o Rengel fue el primero que aprendió la lengua otomí y el primero que predicó en ella la palabra de Dios, por consiguiente fue el primero que escribió en esta lengua un *Arte i Doctrina Christiana en Lengua Otomí*, obra que según León Pinelo fue impresa pero no indica el año; y un *Catecismo en lengua otomí*, según el informe presentado por el presbítero don Francisco Ruiz a fray Alonso de Montúfar, el 21 de octubre de 1569 que dice: "En lo que manda que envíe razón de orden que tengo en enseñar la doctrina y catecismo, digo que en cuanto a la doctrina que se enseña a los

indios, ya arriba tengo declarado lo que se les enseña que es por una cartilla de molde que compuso fray Alonso Rengel o Rangel, de la orden de San Francisco".<sup>18</sup>

El franciscano Pedro Palacios dejó manuscritas varias obras en la Biblioteca de Tlatelulco de México, entre ellas un *Catecismo y Confesionario* en otomí y el agustino fray Melchor de Vargas tradujo al otomí la *Doctrina Christiana, muy util, y necessaria en Castellano, Mexicano y Otomí*, impresa en México por Pedro Balli el año de 1576. En la portada consta que el traductor en lengua otomí fue Melchor de Vargas, pero no indica quién fue el autor, ni quién tradujo la obra a la lengua mexicana. Cada hoja contiene el mexicano o náhuatl en una página y en el frente, a dos columnas español y otomí.

En los avisos que aparecen en la última hoja, se encuentra la orden dada por Pedro Moya de Contreras, a todos los curas y vicarios del Arzobispado que dice: "So pena de diez pesos de minas, tengan y enseñen esta *Doctrina christiana* a sus súbditos y se la hagan tomar, para que sean instruidos en las cosas de la Fe, como en ella se contiene, y que no enseñen por otra, porque no haya confusión. Y ruega y encarga a todos los preladados, así obispos como religiosos, así mismo hagan enseñar a los indios por ella".

La utilidad de esta doctrina trilingüe es innegable, ya que el arzobispo Moya de Contreras la impuso como texto para su clero secular y la recomendó al clero regular.

Entre los frailes agustinos mencionamos también a fray Juan de Guevara, quien escribió una *Doctrina cristiana en lengua Huasteca*, cuya fecha de edición consta en la "Epístola Nuncupatoria a don Alonso de Montúfar, Arzobispo de México", que va en los preliminares de la *Doctrina christiana en la lengua Guasteca con la lengua castellana* escrita también por otro fraile agustino llamado Juan de la Cruz; dichas obras fueron impresas en 1571; a éstas, agregamos la *Doctrina Christiana muy cumplida, donde se contiene la exposición de todo lo necesario para doctrinar a los Yndios, y administralles los Sanctos Sacramentos*, en lengua castellana y mexicana, impresa el año de 1575, y cuidadosamente elaborada por fray Juan de la Anunciación.

Corresponde a fray Bartolomé Roldán, de la orden de Santo Domingo, ser el primero que escribió en 1579 una *Cartilla y doctrina christiana breve y compendiosa para enseñar los niños; y ciertas preguntas tocantes a la dicha Doctrina, por manera de Dialogo; traduzida, compuesta, ordenada y romançada en la lengua de Tepexic de la Seda*; este libro realmente raro fue reimpreso por M. Charency en 1885 con el título de *Cathecismo en Lengua Chuchona y Castellana* por el muy reverendo fray Bartholome Roldán.

Por último, la obra más antigua escrita en lengua tzotzil de la cual se tiene noticia, es una *Cartilla para la enseñanza de la doctrina cristiana en lengua*

<sup>18</sup> Zulaica. *Los franciscanos...* p. 71

*zotzil, latina y castellana*, trilingüe, de autor anónimo (probablemente dominico y morador de la Provincia de Chiapas por muchos años), escrita durante la segunda mitad del siglo XVI, según los datos proporcionados por los bibliógrafos. Medina considera que a esta obra sólo le falta la portada y la última hoja "que debieron ser impresas en los tipos góticos de Pablos, más tarde usados por Ocharte y Balli"; la obra consta de seis hojas corridas sin principio ni fin, con ilustraciones intercaladas en el texto, casi todo en latín y en *zotzil*. Contiene: el Credo, Padrenuestro, Avemaría, Salve, los Artículos de la Fe, los Sacramentos de la Iglesia, los Mandamientos de Dios, los Mandamientos de la Iglesia, las Obras de Misericordia, los enemigos del alma, los siete pecados mortales y las siete virtudes, la declaración del pecado venial, nueve cosas con que se perdona el pecado venial, las potencias del alma, los sentidos corporales, los dones del Espíritu Santo, la confesión general y algunas oraciones para la comunión y la misa.

Como puede verse, no ha sido posible describir detalladamente cada una de las 84 obras registradas en la presente bibliografía; sin embargo, podemos concluir que el siglo XVI, fue un siglo de gran trascendencia para la Nueva España, en el que los frailes misioneros franciscanos, dominicos y agustinos se ocuparon en fundar la religión cristiana y simultáneamente realizaron la castellanización de los grupos indígenas de la República Mexicana; sentaron las bases de la educación y la cultura logrando así, la conquista espiritual que después de más de cuatro siglos y medio, aún perdura.

## BIBLIOGRAFÍA CATEQUÍSTICA MEXICANA DEL SIGLO XVI

1. \*PEDRO DE GANTE, Fray (O.F.M.). *Catecismo de la doctrina cristiana de Fr. Pedro de Gante*. Ed. facs. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970 [83 p.]. Contiene: "Introducción" por Federico Navarro, p. 11-43, el *Catecismo*... propiamente dicho que data de los años 1525 a 1528 y consta de 83 páginas sin numerar, con escritura ideográfica, numerada durante el siglo XVIII. Al final del libro que mide 17.7 x 12 cm., se encuentra en el centro de la página, un hueco rectangular forrado de azul morado que mide 5.5 x 7.7 cm., donde se coloca la "Reproducción facsimil del Catecismo". En esta forma queda guardado cuidadosamente el maravilloso *Catecismo de la doctrina cristiana de Fr. Pedro de Gante*, raro librito cuya reproducción existe en la Biblioteca Nacional de México, Sección de Libros Raros y Curiosos.

El original se encuentra en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, formando parte de la rica serie de documentos referentes a América. El pequeño libro data de los años 1525 a 1528. La firma autógrafa: "*Fr. Pedro de Gante*", en dos líneas, con dos rúbricas en la segunda (que se encuentra en la última página del catecismo, p. 83), hace suponer que el autor fue fray Pedro de Gante.

La reproducción facsimilar contiene: portada, en la v. dedicatoria manuscrita que dice: "Donación a la Biblioteca Nacional. E. de la Torre. Oct. 1972." En el frente "Introducción", por Federico Navarro, p. 11-25, con la explicación de las figuras y signos que contiene el *Catecismo*..., v. en blanco, a continuación: "La orden franciscana y Fr. Pedro de Gante", p. 27-36. En el frente "Notas", p. 39-43, v. en blanco. En el colofón dice: "La Dirección de Archivos y Bibliotecas en la Navidad de 1970, acordó la publicación del *Catecismo de la Doctrina Cristiana de Fr. Pedro de Gante*. Imprimió gráficas: Pérez Galdós; reproducción facsimilar, Litografía Gáez".

El *Catecismo*..., contiene: En la primera página, sin numerar con letra manuscrita del siglo XVIII lo siguiente: "este librito es de figuras con que los Misioneros enseñaban a los Indios la Doctrina a el principio de la conquista de Indias", v. en blanco, en la siguiente, un sello en tinta violeta con la leyenda: "Archivo Histórico Nacional". El original, nos dice el Sr. Navarro, tiene una cubierta de cuero que termina en una solapa triangular, "en cuyo vértice debía existir un cordón para mantener cerrado el volu-

men". La reproducción facsimilar también tiene la cubierta de piel y termina en solapa un poco redondeada sin cordón para cerrar el volumen.

El contenido de este *Catecismo*... consiste en figuras y signos infantilmente dibujados e iluminados con colores planos: rojo, azul marino, amarillo y verde seco obscuro. Esos signos y figuras están colocados sobre cinco franjas seriadas que se continúan de derecha a izquierda abarcando las dos páginas del librito abierto. Se inicia con la fórmula para persignarse, después sigue el Padre Nuestro, el Ave María y el Credo (de la p. 47 a la 52). Los dibujos hasta la p. 55 se refieren a los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia, seguidos de los Sacramentos (que ocupan cuatro páginas) y las Obras de Misericordia, con lo que completa el contenido de un catecismo (hasta la p. 66), que contiene las cinco franjas sin dibujos. Después vienen 16 páginas más que corresponden a otro ejemplar. Se inicia con una página en blanco (p. 67) y a la vuelta, se repite la numeración de los Sacramentos y Obras de Misericordia, lo que hace suponer a Federico Navarro, que varios dibujantes indígenas se ocuparon de dibujar los signos y figuras, tal vez dirigidos por padres franciscanos a quienes fray Pedro de Gante enseñó las diferentes formas de expresión a través de esos signos y figuras. Además, el cosido de las hojas de la segunda parte también es independiente de las 66 páginas precedentes.

2. \*ANÓNIMO. *Un catecismo del siglo XVII*. México, ed. facs. promovida por Zita Basich de Canessi, autorizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1963 [24 p.]. Introducción por Carlos Martínez Marín, fotografías de las calcas, reproducidas al tamaño original, por Vicente Castillo Oramas.

15.8 x 12.4 cm.

Contiene: [Introducción] por Carlos Martínez Marín [p. 1-2]. Texto del catecismo en figuras y signos iluminados en colores amarillo, azul pálido verde seco y rosa mexicano colocados sobre ocho franjas que se continúan de derecha a izquierda, abarcando las dos páginas del libro abierto. Contiene además de la fórmula para persignarse, diez partes que posiblemente corresponden a diez oraciones y preceptos del catecismo. Al final del texto, se encuentran palabras de la lengua mazahua que hacen suponer que este catecismo, como muchos otros que existieron en aquella época, procede del valle de Toluca.

El original forma parte de la colección del Museo Nacional de Antropología bajo el n. 35-53.

3. LEÓN, Nicolás. *Un catecismo mazahua. (En jeroglífico testeraamerindiano)*. Ed. facs., México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1968, 51 p.

21.7 x 17 cm.

Contiene la [Introducción] por Mario Colín, fechada en "Toluca, diciembre de 1968" [3 p.]. La explicación del texto por Nicolás León, p. 15-21. El contenido del *Catecismo mazahua*... propiamente dicho con-

siste en 11 láminas con figuras y signos colocados sobre ocho y nueve franjas, no sabemos en qué colores. La reproducción no los tiene. Y el doctor León, no lo dice. Ignoramos cómo llegó a sus manos. Sobre algunas de las figuras, se encuentran palabras y frases en lengua mazahua, razón por la cual se declara *Un catecismo mazahua*, p. 24-45. A continuación, un artículo de don Manuel Romero de Terreros, que trata sobre el mismo tema, fue agregado como apéndice por el señor Colín en este estudio y comprende las p. 49-51 donde publica una lámina cuyas figuras jeroglíficas están encabezadas en español y sus leyendas en mazahua. El estudio del señor León, quedó manuscrito según nos cuenta el doctor Mario Colín y existe en la Biblioteca de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [colocación: L 268. Vitrina X.-A-38738]. Agrega que dicho estudio fue traducido y publicado en inglés, sin haber sido publicado en español. El título en inglés es el siguiente: *A Mazahua Catechism in Testera-Amerind Hieroglyphics*, translated by F. Hilder, New York, American Anthropologist, 1900, p. 722-740. (New Series, v. 2.) [Sobretiro de 50 ejemplares].

Gracias al señor Mario Colín, conocemos esta interesante reproducción y dice que se ha propuesto editar varios manuscritos inéditos de don Nicolás León sobre el Estado de México. Ignoramos las medidas del volumen que contiene el *Catecismo*.

Consta de 11 láminas en la forma siguiente:

Lámina 1: Todo fiel cristiano.

Lámina 2: Pater, Ave y Credo.

Lámina 3: Conclusión del Credo y Salve Regina.

Lámina 4: Decálogo y Mandamientos de la Iglesia.

Lámina 5: Sacramento y artículos de fe.

Lámina 6: Conclusión de los artículos de fe y Obras de misericordia.

Lámina 7: Final de las Obras de misericordia y Confiteor.

Láminas 8, 9, 10 y 11: Declaraciones del nombre y señal del cristiano, del Credo, del Decálogo y de los Sacramentos, todos ellos en forma de preguntas y respuestas.

En 1942 don Manuel Romero de Terreros publicó una nota sobre el mismo tema, en la revista *Divulgación Histórica* que figura como apéndice en este impreso, p. 49-51. El título de esa nota fue "Un Catecismo testeriano".

La obra existe en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México. [Colocación: c x-6-12].

AGUSTÍN DE ÁVILA, Fray (O.M.F.). *Libro de la Explicación de la Doctrina Christiana en Lengua Kiche por Fray Agustín de Avila, franciscano, natural del reino de Murcia*.

BERISTÁIN: t.1, p. 111. Dice que se conservaba este manuscrito en la Biblioteca del convento Principal de Guatemala.

CIVEZZA: r. 50.

VIÑAZA: n. 1143, p. 326-327.

5. ALONSO RENGEL, Fray (O.F.M.). *Arte i Doctrina Christiana en Lengua Otomí*, por Fr. Alonso Rengel, franciscano.  
ANTONIO: t. 1, p. 43.  
LEÓN P.: t. 2, col. 720. Según él, impreso, aunque no indica el año.  
VIÑAZA: n. 784, p. 254. Entre las obras escritas en el siglo XVI.
6. ALONSO RENGEL, Fray (O.F.M.). *Catecismo en lengua otomí*.  
ZULAICA: p. 73-74.
7. BERNARDO DE ALBURQUERQUE, Fray (O.P.). *Catecismo ó tratado de la Doctrina Christiana en Lengua Zapoteca, muy util para los misioneros, por Fr. Bernardo de Alburquerque, dominico*.  
BERISTÁIN: t. 1, p. 37-38.  
LEÓN P.: t. 2, col. 733 y 734.  
VIÑAZA: n. 705, p. 242-243. Entre los manuscritos del siglo XVI.
8. CATECISMO *en lengua chinanteca* [anónimo]. Ms. de 20 x 15 cm. en tinta negra, letra clara, pasta de cuerpo poco deteriorado, las hojas cosidas en papel tal vez del siglo XVI. Únicamente los títulos en español, [90 p.], totalmente en chinanteco del S.E. de la Chinantla.  
Contiene: La fórmula de persignarse, p. 1; El Padre Nuestro, p. 1; Ave María, p. 2; El Credo, p. 2-3; La Salve Regina, p. 3-4; Los mandamientos de la ley de Dios, p. 5-6; Los mandamientos de la Santa Madre Iglesia son cinco (*sic.*), p. 6-7; Los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia son siete, p. 7-8; Los artículos de la Fe, p. 8-11; Las Obras de misericordia son catorce, p. 11-13; Los pecados capitales que llaman mortales son siete, p. 13-15; Virtudes theologales son tres, p. 15-16; Virtudes cardinales son cuatro, p. 16-17; La confesión general, p. 17-18; Acto de contrición, p. 18-19; Declaración de la insignia y señal del cristiano por preguntas y respuestas. Entre maestro y discípulo y de la misma manera van puestas todas las demás explicaciones que se siguen para mayor claridad e inteligencia, p. 19-27; Declaración del Credo por sí solo, p. 27-28; Declaración de los artículos de la fe, p. 28-50; Esta es la protestación de la fe, p. 51-55; 17 oraciones en chinanteco, p. 55-67; Misterios dolorosos i guía Viernes, p. 67-68; (Tres oraciones más), p. 68-73; Misterios gloriosos. Miércoles, Sábado, guía Domingos, p. 73; (Cuatro oraciones más), p. 73-76; Ofrecimiento del Santísimo Rosario, p. 76-78; Bendito y loado. . . . p. 79; Letanía de N. Señora en Latín, p. 79-82; Oratio, p. 82-85; Oratio, p. 85; Letanía Kirie en Latín, p. 85-91.  
Existe en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología de México (Colocación: 432 bis. C.A.)
- 
9. FRANCISCO SARAVIA, Fray (O.P.). *Catecismo Chinanteco*, por Fray Francisco Saravia, dominico.  
BERISTÁIN, t. 3, p. 123.  
VIÑAZA: n. 966, p. 274.

10. FRANCISCO XIMÉNEZ, Fray (O.F.M.). *Arte, Vocabulario y Breve Doctrina Christiana en Lengua Mexicana, por Fray Francisco Ximénez, franciscano, el primero que redujo a reglas e inventarió el idioma nahuatl, traduciendo a él por primera vez el Catecismo.*  
 ANTONIO: t. 1, p. 499.  
 BERISTÁIN: t. 3, p. 302-303.  
 LEÓN P.: t. 2, col. 721.  
 VIÑAZA: n. 837, p. 260, entre las obras del siglo XVI de fecha desconocida.
11. GREGORIO BETETA o BITELA, Fray (O.P.). *Doctrina Cristiana en Lengua Zapoteca, por Fray Gregorio Beteta o Bitela dominico.*  
 BERISTÁIN: t. 1, p. 174.  
 VIÑAZA: n. 726, p. 246.
12. JUAN BAPTISTA DE LAGUNAS, Fray (O.F.M.). *Doctrina Cristiana en lengua tarasca, por Fr. Juan Baptista de Lagunas, impresa.*  
 LEÓN P.: t. 2, col. 735.  
 VIÑAZA: n. 755, p. 250, entre los manuscritos del siglo XVI.
13. JUAN DE TECTO, Fray (O.F.M.). *Primeros rudimentos de la Doctrina cristiana en Lengua Mexicana, por Fr. Juan de Tecto, franciscano.*  
 BERISTÁIN: t. 3, p. 172.  
 VIÑAZA: n. 815, p. 257. Entre las obras del siglo XVI de fecha desconocida.
14. JUAN RAMÍREZ, Fray (O.P.). *Catecismo en Mexicano, de Fray Juan Ramírez, 1537.*  
 Pinelo-Barcia, col. 738.  
 Esta noticia está tomada de Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico*, t.I, f. 7. Este fue atribuido al obispo Ramírez, quien sin embargo, no vino a América hasta mucho después. Beristáin llamó la atención del error y afirmó que el Catecismo fue preparado por fray Juan de Ribas e impreso en 1537.  
 Wagner: N.B., p. 503.
15. JUAN RIBAS, Fray (O.F.M.). *Doctrina cristiana en lengua mexicana por Fr. Juan Ribas, Franciscano.*  
 ANTONIO: t. 1, p. 767.  
 BERISTÁIN: t. 3, p. 27.  
 LEÓN P.: t. 2, col. 723.  
 VIÑAZA: n. 788, p. 254. Entre las obras registradas en el siglo XVI.
16. LUIS RODRÍGUEZ, Fray (O.F.M.). *Doctrina cristiana, Sermones y otros tratados en lengua Mexicana, por el Padre Fray Luis Rodríguez, franciscano, provincial de México.*  
 ANTONIO: t. 2, p. 61.  
 BERISTÁIN: t. 3, p. 58.  
 LEÓN P.: t. 2, col. 725.

- VIÑAZA: n. 794, p. 255. Entre las obras registradas en el siglo XVI.
17. PEDRO PALACIOS, Fray (O.F.M.). *Catecismo y Confesionario en lengua Otomí, por Fr. Pedro Palacios, franciscano.*  
 ANTONIO: t. 2, p. 226.  
 BERISTÁIN: t. 2, p. 382 y 383, quien dice: que el manuscrito de esta obra, el *Arte... La Corona...* y el *Vocabulario...* del mismo autor "se hallaban en el Colegio de Tlatelulco de México".  
 VIÑAZA: n. 777, p. 252, entre las obras del siglo XVI.
18. SANTOYO, Antonio. *Catecismo y Confesionario en Lengua Totonaca, por D. Antonio Santoyo, cura párroco de Papantla, en el obispado de Puebla de los Ángeles.*  
 BERISTÁIN: t. 3, p. 120.  
 VIÑAZA: n. 1183, p. 330.
19. SEBASTIÁN RIBERO, Fray (O.F.M.). *Diálogos de la Doctrina Cristiana en México, por el P. Fr. Sebastián Ribero, franciscano, obispo electo de la Paz, en la América meridional.*  
 VIÑAZA: n. 1177, p. 329, quien dice que el P. Juan de San Antonio, autor de la *Biblioteca Franciscana*, asegura que vio el manuscrito original de esta obra, el *Diálogo de Doctrina Cristiana en mexicano*, y el *Tratado de la paz del alma, en mexicano...*, del mismo autor, "en la librería del Convento de San Diego de Zaragoza, letra K, n. 136".
20. JUAN DE RIBAS, Fray (O.F.M.). *Catecismo mexicano, por fray Juan de Ribas México, 1537.*  
 Beristáin: t. 1, p. 6.  
 "... *Devotaque aliquot opuscula, nempe Christianam doctrinam, sive Catechismam, Dominicalesque por totum annum sermones ac devotissimum Dialogum nominis christiani ritum concernentem Mexicana Lingua edidisset...*"  
 Gonzaga, p. 1261.  
 Fernández copia a Gonzaga, cuya autoridad da, p. 65: "escribió y sacó á luz en Lengua Mexicana la *Doctrina Christiana ó Catecismo*". Aquí pone punto y sigue, con lo cual pudiera entenderse que se hallaban en el mismo caso de aquella, esto es, que "escribió y sacó á luz *Sermones para los domingos de todo el año, Dialogo de la vida del hombre christiano*, y la vida de los padres que de latin volvió en la misma lengua de México".  
 Moles (1592) *Memorial de la Provincia de S. Gabriel*, p. 70: "Escribió algunas obras devotas, como la *Doctrina christiana* o *Catecismo*". Refiérese a Gonzaga.  
 Mendieta, p. 550: "Fray Juan de Ribas compuso un *Catecismo christiano* y sermones dominicales de todo el año..."  
 En el capítulo 24 de la parte I del libro V, que le dedica por entero, vuelve a repetir, p. 625: "escribió algunos tratados en la lengua mexicana, y una *Doctrina christiana* o catecismo". Torquemada, que le sigue casi al pie de la letra, t. III, p. 386: "Fr. Juan de Ribas compuso un *Catecismo cristiano*".

Vetancurt: *Menologio*, p. 66, sigue a Mendieta: "Escribió tratados en la lengua mexicana para la enseñanza de los naturales, *Doctrina christiana*..."

El P. Franco (p. 565) con el descuido que gastó al hablar de los autores de libros que imprimieron sus obras; cita en general la "*Doctrina christiana y Epistolas y evangelios en lengua mixteca*".

Nicolás Antonio, t. 1, p. 767, se vale de la palabra "conscriptit" al hablar de las obras que se le atribuyen.

Pinelo-Barcia, cols. 723 y 724, repite los datos de Gonzaga respecto a la "*Doctrina, a los Sermones dominicales y al Diálogo*".

Fray Juan de San Antonio (*Bibl. univ. franc...*, t. II, p. 209) cita todos los trabajos que se atribuyen al P. Ribas, diciendo que había dejado esos monumentos en lengua de los indios de México, sin hablar de que quedasen impresos; y entra aún en más detalles en su *Biblioteca Minorum*, p. 149, donde da como fuentes el *Franciscus redivivus*, lig. I, cap. IV, y al *Martyrologio Franciscano* de Arturo, bajo el día 23 de junio, ss 5.

Viñaza, finalmente, bajo los ns. 788-790, invoca el testimonio de Nicolás Antonio, González de Barcia y Beristáin, colocando los tres títulos indicando en su sección de obras que "carecen de fecha determinada, o de las que solamente se tiene noticia de que se compusieron".

Beristáin, en la primera parte de su obra que citamos más arriba, afirma categóricamente que el primer *Catecismo* mexicano se imprimió el año 1537. Y esto lo dice tratando de desvanecer la confusión producida por la identidad de nombre y apellido entre el fray Juan Ramírez, de quien González Dávila dice que "escribió el primer catecismo en lengua mexicana", y que es el fraile que se daba como autor de la *Santa Doctrina*, de quien nos hemos ocupado largamente en la introducción de la presente obra, y el fray Juan Ramírez presentado para el obispo de Guatemala en 1600 y fallecido allí el 24 de marzo de 1609. Y después de formular cuatro argumentos en favor de la disimilitud de ambos Ramírez, concluye así: "y lo quinto y lo último, porque equivocó notoriamente Gil González a fray Juan Ramírez con fray Juan de Ribas, franciscano, verdadero autor del primer *Catecismo* escrito en lengua mexicana".

Parece, pues, deducirse de aquí que si fray Juan de Ribas fue el autor del primer catecismo escrito en lengua mexicana, y si el primer *Catecismo* mexicano se imprimió el año 1537, el autor de éste se subentiende que debía ser Ribas.

Pero resulta que más adelante, al hablar ya exprofeso de éste, se expresa así respecto al libro de que se trata: "Escribió el P. Ribas: *Doctrina cristiana en lengua mexicana*. Esta es la primera que se escribió y que se atribuye por algunos a fray Juan Ramírez, dominicano."

Como se ve, ya en esta parte el título de *Catecismo* aparece cambiado por el de *Doctrina* y nuestro bibliógrafo no dice que se imprimiera, sino simplemente que el P. Ribas lo "escribió". Según se habrá notado, los padres Gonzaga y Fernández, tomando este último por dominico a fray Juan de

Ribas, según es de creerlo, desde que incorpora sus hechos en su *Historia eclesiástica*, son los únicos de entre los autores que pueden servir de fuente para la averiguación de lo tocante al libro de que nos ocupamos que lo dan como impreso, sin asignarle fecha alguna, la cual, por lo demás, debe ser anterior a 1562, año en que falleció el P. Ribas.

Pero ya no se trata sólo de indicarla de manera más o menos aproximada, sino de averiguar cuál fue el antecedente que Beristáin tuvo para señalar de manera tan asertiva el año de 1537. Entre los bibliógrafos no se encuentra. León Pinelo ni siquiera menciona al P. Ribas; González de Barcia (col. 723), acude como autoridad a Wading para el *Catecismo*, sin decir se imprimiese, añadiendo sí que en este caso se hallaban las "Vidas de los Santos Padres, y los religiosos que le precedieron en Indias".

Inclinámonos, pues, por todo esto, a decir que si Beristáin señaló fecha al libro, no habiéndola podido tomar de cosecha ajena, fue porque lo tuvo a la vista. Y su aserto, caso de ser exacta nuestra deducción, como no es, en verdad, muy remoto, permite abrigar esperanzas todavía de que ese libro aparezca algún día.

BERISTÁIN: t. I, p. 6.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice, Lista I, n. 63 p. 488.

MEDINA: I.M., t. I, n. 200aa, p. 391-393. Con interesantes datos relativos a la obra, que hemos anotado.

WAGNER: N.B., p. 505 con fecha "1537".

ZULAICA: p. 241-243, expone las razones que le hacen borrar este título de la lista de impresos mexicanos del siglo XVI.

21. BREVE y mas compendiosa Doctrina Christiana en Lengua Mexicana y Castellana, que contiene las cosas mas necesarias de nuestra sancta fe catholica, para aprovechamiento destes indios naturales y salvación de sus animas, con licencia y privilegio. (Al fin:) A honra y gloria de Nuestro Señor Jesuchristo, y de la Virgen Santissima su madre, fue impressa esta Doctrina Christiana por Mandado del señor don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico desta Nueva España, y a su costa, en casa de Juan Cromberger, año de mill y quinientos y treinta y nueve. Doce fojas en cuarto.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 1, p. 146 y Z., n.1, p. 243 (ed. Aguayo Spencer y Castro Leal, II, n. 1, p. 12).

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 1(1); p. 57-58 y Apéndice, Lista I, n. 15, p. 481.

MEDINA: I.M., t. I, n. 1, p. 1, dice que da la transcripción que aparece en las *Cartas de Indias*, p. 787, refiriéndose a la *Doctrina Cristiana* de 1539: "Como reza el colofón, la impresión fue costeadada por el obispo fray Juan de Zumárraga".

MILLARES y CALVO: n. 11, p. 68-69.

RICARD: n. 106, p. 352 (trad., p. 510).

TORRE REVELLO: *El libro*, p. 141.

VALTON, Emilio, en *Excélsior*, (México, 2-XII-1944), da la descripción de este folleto que parece haber visto: "Es in 4o., de 12 hojas con tipos góticos de texto, que miden unos 98 mm, en 20 líneas, esto es de un cuerpo de algo más de 5 mm., equivalente a cerca de 12 puntos modernos".

VIÑAZA: n. I, p. 3 con la siguiente nota: "Cítase en las *Cartas de Indias*, publicadas en Madrid por el Ministerio de Fomento, año de 1877, p. 787, de donde tomó la noticia el Sr. García Icazbalceta para su B.M. n. 1(1) y el Sr. Menéndez Pelayo para su I.B., t. 3, p. 290".

WAGNER: N.B., n. 1, p. 61: "En 1904, Medina efectuó una cuidadosa investigación sin resultado para descubrir el paradero del libro, que se decía estaba en la biblioteca de don Antonio Cánovas del Castillo, lo que resultó inexacto. Desde entonces nada se ha vuelto a saber de él. Yo supongo que pertenecía a don José Sancho Rayón y que hoy está en la biblioteca de don Francisco Zabáburu, quien posee parte de los libros de Rayón".

ZULAICA: n. 1, p. 30-31.

## 22. DOCTRINA cristiana en lengua mexicana, México, 154...

García Icazbalceta: Adiciones... p. 391-392. De esta obra incompleta dice: "Puramente por la semejanza externa, pues ni aproximadamente puedo fijar la fecha, coloco aquí un fragmento de una *Doctrina mexicana*, en 8o., letra gótica, que me comunicó, en noviembre de 1881, el Sr. Pbro. D. Agustín Fischer. Comienza en el f. xij con estas palabras:

*Ca chipahuac in cenca tlaxextia*

*Inic chiquacentell in tlaneltoca in tote*

y acaba en el f. lxxj vta.:

*quitziz in tlaypan momiquitozcanelli qmo.*

A 24 líneas por página, y con varios grabaditos en madera colocados como letras iniciales, según era uso en tales *doctrinas*, a saber:

Foja xxiiij vta., Moisés recibiendo las tablas de la ley (el mismo que se ve en la *Doctrina* del P. Gante [1553] a f. 37).

Foja xxiiij vta., la Confesión. (*Ibid.*, f. 87).

Foja xxv fte., una iglesia, una cruz y un hombre arrodillado. (*Ibid.*, f. 14 vta. y 79).

Foja xxvij vta., el Padre Eterno entre nubes, y unas figuras que le adoran. (*Ibid.*, f. 17).

Foja xxx vta., la Virgen con el Niño. (*Ibid.*, f. 22).

Foja xxxj vta., la creación de Eva. (*Ibid.*, f. 22 vta.).

Foja xxxvij vta., la misma virgen de la xxx vta."

(Providence, Rhode Island, Biblioteca John Carter Brown).

GARCÍA ICAZBALCETA: B.N., Apéndice, Lista II, n. 9, p. 495-496.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 193, p. 372-373, con reproducción del Fol. del Credo.

MILLARES y CALVO: n. 20, p. 93.

WAGNER: N.B., n. 14a., p. 99, la atribuye a 1548. "Es completamente

diferente —escribe— de la *Doctrina* de Molina de 1546, y muy parecida a la de Gante de 1547".

23. JUAN DE ZUMÁRRAGA, Fray (O.F.M.). *Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fé católica y a nuestra cristiandad en estilo llano para la común inteligencia*. Compuesta por el Reverendísimo S. Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, Del consejo de su Majestad, Imprimido en esta misma ciudad de México por su mandato y a su costa. Año d M d xliij. (Colofón): "A honra y alabanza de nuestro señor jesucristo y de la gloriosa virgen santa Maria su madre: a cuya fe acaba el presente tratado. El cual fue visto y examinado y corregido por mandado del. R. S. Don fray Juan Zumárraga: primer obispo de México: y del consejo de su majestad. En medio de ésta gran ciudad de Tenuchtitla México de Nueva España: en casa de Juan Cromberger por mandato del mismo señor obispo Don fray Juan Zumárraga y a su costa acabóse de imprimir a xiiij días del mes de Junio: del año de mil quinientos cuarenta y cuatro años". 4o. Portada orlada, triple arriba y doble abajo, en forma de frontis con el título dentro de las insignias episcopales, v. con el comienzo del prólogo, que ocupa también la página siguiente. 84 hojas en todo, sin foliación ni reclamos, y con la v. de la última en blanco, signado a-k de ocho hojas y l de 4. 34 líneas por página. Letra gótica, y colofón al frente de la cuarta hoja de la asignatura 1, con la vuelta en blanco.

B. Browniana, Biblioteca Lenox (ejemplar con las variantes); Biblioteca W.H. Newman, Búffalo, con dos hojas en facsímil; Museo Británico; B. García Icazbalceta; B. de Fomento; B. Provincial de Toledo; B. Lenox; B. de don José María Agreda y Sánchez.

BERISTÁIN: t. 3, p. 324.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 4, con un facsímil de la portada y con fecha de 1543.

*Introducción a la imprenta en América*, p. 22-23.

LECLERC: n. 3003.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 8, p. 23-25, con curiosos datos sobre la idolatría y supersticiones de los mexicanos, observa que García Icazbalceta considera esta doctrina entre las más antiguas "y de los primeros impresos en México".

24. PEDRO DE CÓRDOBA, Fray (O.P.). *Dotrina christiana para instrucción & información de los indios: por manera de hystoria*. Compuesta por el muy reverendo padre fray Pedro de Córdoba: de buena memoria: primer fundador de la orden de los Predicadores en las islas del mar océano: y por otros religiosos doctos de la misma orden. La cual doctrina fue vista y examinada y aprobada por el muy R. S. el licenciado Tello de Sandoval, Inquisidor y Visitador en esta Nueva España por su Majestad. La cual fue impresa en Mexico por mandato del muy R. S. don fray Juan Zumárraga, primer obispo de esta ciudad: del consejo de su Majestad. C. y a su costa,

año de M.d.xliiij. Con privilegio de su Sacra. Cesárea. Católica. En 4o., letra gótica, sin folios ni reclamos. Signaturas a-c de 8 f., y d de 6: total 30 f., líneas enteras a 34 por página.

Ocupa la vuelta de la última foja el colofón, en 29 líneas, y dice así: "A honra y gloria de nuestro señor Jesucristo y de su bendita madre aquí se acaba la presente doctrina que los padres de la orden de Santo Domingo en principio nombrados, ordenaron para el catecismo e instrucción de los indios así como va por modo de hystoria: para que más fácilmente puedan comprender: entender o retener en la memoria las cosas de nuestra santa fé. Y va más declarada y en algunas cosas añadida por los muy reverendos padres el Obispo de México y fray Domingo de Betanzos. Y vista y aprobada por el muy reverendo y muy magnífico señor el Licenciado Tello de Sandoval Inquisidor general visitador en esta parte. Impresa en la grande y mas leal ciudad de México: en casa de Juan Cromberger: que santa gloria haya a costa del dicho señor obispo; el cual pide y ruega mucho a los padres religiosos que entienden en la instrucción y conversión de los indios: ante todas las cosas procuren de predicarles y hacer entender esta doctrina breve y llana, pues conocen su capacidad, y que tienen más necesidad de ella que de otros sermones que se les predicán. Y ésta servirá más para incipientes y la otra con el tripartito de Juan Gerson para proficientes. Y ésta doctrina por la gran religión: celo y letras del autor merece ser tenida en mucho, y por el estilo y manera que lleva para los indios será de mucho fruto, que cuadrará más a su capacidad. Y mucho más si se traduce en lenguas de indios, pues hay tantos de ellos que saben leer. Y ésto encarga el dicho obispo a los religiosos siervos de Dios de las tres órdenes, que acá tan fiel y provechosamente y con tanto buen ejemplo que acá es más necesario, trabajan en la instrucción y conversión de éstos naturales, y les pide por caridad que del catecismo tengan especial cuidado, pues se conoce quanto importa para su salvación. Acabóse de imprimir el año de M.d.xliiij".

Edición facsimil: *Doctrina cristiana, para instrucción e información de los indios, por manera de historia*, Universidad de Trujillo, Santo Domingo, 1945, xxi-123 p. (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol. xxxviii).

BERISTÁIN: t. 1, p. 340.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 8(8), p. 68-69, con fotolitografía de la portada, el colofón y breves datos biográficos. Agrega lo siguiente: "El ejemplar descrito está en mi poder. Hoy en la Biblioteca Universitaria de Texas. Esta *Doctrina* pasó durante mucho tiempo en Europa por ser el primer libro impreso en México, y por consiguiente en el Nuevo Mundo. Esta supuesta circunstancia, junto a su gran rareza, le dio cierto valor, aún desde los tiempos en que estos libros se veían con poco aprecio... Hay ejemplares fuera; pero en México no conozco más que el mío, y otro que vi hace poco en poder de un vendedor de libros viejos". Parece que existe un ejemplar en la Biblioteca John Carter Brown y otro forma parte de la colección de Salvador Ugarte.

GARCÍA ICAZBALCETA: T., n. 7, p. 208-210.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 5, p. 13-15 con facs. de la portada y el "Prólogo" que dice lo siguiente:

"Muy amados hermanos: Sabed y tened por muy cierto que os amamos de mucho corazón; y por este amor que os tenemos, tomamos muy grandes trabajos, viniendo de muy lejanas tierras y pasando grandes mares, poniéndonos a muchos peligros de muerte por veniros a ver, y por deciros los grandes y maravillosos secretos que Dios nos ha revelado para que os los digamos, y os demos parte de los bienes que Dios nos ha dado, y de los grandes gozos y deleites que nos ha de dar en el cielo. Y estos bienes y deleites son tan provechosos, que desde que vosotros los conocieran, los apreciarían más que a todo el oro y la plata o piedras preciosas y más que a todos los bienes que hay en el mundo. Por tanto, os rogamos que estéis muy atentos a las palabras nuestras de Dios. Y él nos mandó que os las dijésemos a vosotros, porque quiere hacerlos sus hijos para darles los bienes y placeres y deleites muy grandes, los cuales nunca jamás visteis ni oísteis".

Dice García Icazbalceta:

"Ignoro si la *Doctrina* que adicionaron el Sr. Zumárraga y el P. Betanzos, se habrá impreso antes". A todas luces, ocasionó al bibliógrafo mexicano esta aserción la frase que se encuentra en el colofón que ya hemos visto: "Y va más declarada y en algunas cosas añadida por los muy reverendos padres el Obispo de México y fray Domingo de Betanzos". Entendemos nosotros que en semejante frase debe leerse que el trabajo del P. Córdoba y de otros religiosos doctos de la orden de Santo Domingo, adicionado por Zumárraga y Betanzos, es el libro que describimos, sin que en manera alguna se trate de compuesta por éstos últimos, ni que aquél se hubiese publicado antes.

Por lo demás, observa el mismo García Icazbalceta:

"... sin tener a la vista la *Doctrina* original del P. Córdoba, es imposible saber qué cambiaron y añadieron en esta edición nuestro obispo y el P. Betanzos; y ni aún del cotejo de ambos textos resultaría la parte que el primero tuvo en el trabajo. Puede notarse, desde luego, que habiendo sido escrita la obra por misioneros de las Islas, quienes hablaban a otros pueblos, es de los correctores cuanto hace referencia a las idolatrías y sacrificios de los mexicanos. El estilo de la obra es conciso, suave y afectuoso: toda ella va 'por manera de historia', como dice su título y se lee sin tedio.

"En el colofón está bien deslindada la diferencia entre esta *Doctrina* y la de 1543, escrita por el Sr. Zumárraga. La presente es, en verdad, propia para los incipientes o principiantes: encierra un compendio de la historia sagrada, en el cual va entretrejida la explicación de los artículos de la fe, la de los mandamientos, sacramentos y obras de misericordia. En seguida un 'Sermón para después de bautizados' y concluye con una 'Breve historia desde el principio del mundo hasta el fin'."

RICARD: n. 13, p. 352 (trad. p. 506).

VINDEL: M., n. 697 con facs. de la portada.

WAGNER: N.B., n. 8, p. 81-82 con reproducción de la portada (p. 80) y

acertada observación de que tanto García Icazbalceta como Medina "tienen mal ordenados los números 4 a 8; debían estar más de acuerdo en lo indicado en los colofones acerca de Juan Cromberger. Los números 4 y 6 de Icazbalceta no indican en el colofón que Cromberger fuera muerto, mientras los números 5 y 8 sí. Medina llama la atención de estas diferentes indicaciones y pone la *Doctrina* de Córdoba antes de otros simplemente agrupándolos".

25. DECLARACIÓN y exposición de la *Doctrina Christiana en Lengua Mexicana*, Hecha por los religiosos de la Orden de Santo Domingo, México, 1545. En letra gótica. En la página 10 está el autógrafo de Molina.

Brinton, *Informe sobre la Colección exhibida en la Exposición Histórica Colombiana en Madrid*, Washington, 1895, n. 696, p. 69.

WAGNER: N.B., p. 492.

26. DOCTRINA cristiana: en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano deve saber y obrar. Y es verdadero catecismo para los adultos que se han de bautizar, y para los nuevos bautizados necesario y saludable documento, lo que más conviene predicar y dar a entender a los indios, sin otras cosas que no tienen necesidad de saber, impresa en México por mandado del Reverendísimo Señor Don fray Juan Zumárraga, primer obispo de México. Del consejo de su Majestad.

En 4o., letra gótica, signatura a-k, sin folios ni reclamos, 34 líneas por plana. Portada, prólogo, texto (en 25 (*sic*) capítulos), colofón.

"... gloria y alabanza de dios nuestro señor y de su bendita madre fué impresa ésta doctrina católica en México por mandato del reverendísimo señor don fray Zumárraga, primer obispo de la misma ciudad; para utilidad común. Especial de los indios: porque por ella sean catequizados los que se hubieren de bautizar, y enseñados los bautizados".

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 9(9), p. 70, con breve estudio de la edición que considera sin fecha, pero que sitúa entre 1545-1546 y fotolitografía de la portada.

GARCÍA ICAZBALCETA: Z., n. 8, p. 265-266.

MEDINA: I. M., t. 1, n. 191, p. 371.

VINDEL: M., n. 851.

WAGNER: N.B., n. 9, p. 84 con reproducción de la portada y el siguiente dato: "Este es uno de los libros perdidos que yo creo debe estar en la colección Zabálburu. Los esfuerzos del Sr. García Icazbalceta para localizarlos fueron vanos".

ZULAICA: n. 10, p. 50-51.

27. DOMINGO DE LA ANUNCIACIÓN, Fray (O.P.). *Doctrina Christiana y otros tratados, en lengua mexicana, por Fray Domingo de la Anunciación*, 1545.

LEÓN P.: t. 2, col. 727. Con la siguiente nota: "Tal vez el autor confundiera la citada fecha con la de 1565, en la cual se hizo una edición de la

Doctrina mexicana de este religioso". A León Pinelo le sigue Sobrón, *Los idiomas de la América Latina*, p. 24 y 25.

VIÑAZA: n. 4, p. 4.

28. ALONSO DE MOLINA, Fray (O.F.M.). *¿Doctrina cristiana breve? ¿México, 1546?*

GARCÍA ICAZBALCETA: B.N., n. 10(10), p. 71-74; las referencias allí contenidas, y el n. 9 de la Lista, p. 480.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 41, p. 507.

29. DOCTRINA cristiana en lengua mexicana. *¿México, Juan Pablos, 1546?* Fragmento que Wagner supone pertenece a la obra del mismo título de fray Alonso de Molina.

(Nueva York, Biblioteca de la Hispanic Society).

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 10(10), p. 71-74 y Lista 2, n. 10, p. 497.

MILLARES y CALVO: n. 44, p. 137-138.

30. ALONSO DE MOLINA, Fray (O.F.M.). *Doctrina christiana breue traducida en lengua Mexicana, por el padre frai Alonso de Molina de la Orden de los menores, y examinada por el Reverendo padre Ioan gonçalez. Canónigo de la yglesia Cathedral, de la ciudad de México, por mandado del Reverendísimo Señor don Fray Ioan de Çumarraga, obispo de la dicha ciudad, el cual la hizo imprimir en el año de 1546, a 20 de Junio.*

Primera edición.

ANTONIO: t. 1, p. 37.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 10(10), p. 71-74 con datos relativos a la obra, de gran interés, con un exordio en las dos lenguas, la lista de los capítulos que comprende la obra y los títulos de las cuatro reimpresiones que solamente están escritas en mexicano:

"He aquí ahora los títulos de las cuatro reimpresiones de que antes hablé. Las tres primeras estaban en la biblioteca del Sr. D. José F. Ramírez, y la última está en mi poder. Todas son en 8o. y de 16 ff. sin numerar.

*Doctrina Christiana y Cathecismo en Lengua Mexicana*: Nuevamente Emendada, Dispuesta y Añadida; para el uso y enseñanza de los Naturales. Compuesta por el R.P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del Glorioso Padre San Francisco, Año de 1675. Con licencia en México por la Viuda de Bernardo Calderón.

*Doctrina Christiana y Cathecismo, en Lengua Mexicana*, compuesta por el P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del Glorioso Padre San Francisco. Corregida ahora nuevamente por el R.P. Lector Fr. Manuel Pérez, catedrático de Lengua Mexicana en ésta Real Universidad, del orden de San Agustín. Para la buena enseñanza de los naturales. Año de 1718. Con licencia. En México por Francisco de Ribera Calderón.

*Doctrina Christiana y Cathecismo, en Lengua Mexicana*. Compuesta por el P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del glorioso y seráfico Padre San Francisco. Corregida fielmente por su original. Año de 1732. Reimpre-

sa en México por la viuda de Francisco de Ribera Calderón, en la calle de San Agustín.

*Doctrina Christiana y Cathecismo en Lengua Mexicana. Compuesta por el P. Fr. Alonso de Molina, de la Orden del Glorioso Seráfico Padre San Francisco. Corregida fielmente, por su original, año de (el escudo de los dos brazos en la cruz) 1735. Reimpresa en México por la viuda de Francisco de Rivera Calderón, en la calle de S. Agustín.*

Portada dentro de una orla.

Estas cuatro reimpresiones no contienen más que el texto mexicano, pero comparando la de 1735 (única que ahora tengo a la vista) con la parte mexicana de la de 1546, se notan grandes diferencias en la redacción y en el orden de los capítulos, así como la omisión de algunas cosas y añadidura de otras. Es, por lo mismo, evidente que para esa edición de 1735 no sirvió de original la de 1546. ¿Cuál fue, pues, ese original a que se dicen fielmente ajustadas las de 1732 y 1735? ¿Sería la parte mexicana de la de 1571, en que el autor haría enmiendas? Esto no podría saberse, sino hallando un ejemplar de aquella edición; pero lo dudo mucho, y me inclino a creer que las alteraciones son obra de manos posteriores, porque en las cuatro ediciones se expresa que están nuevamente enmendadas y corregidas, y en la de 1718 hasta aparece el nombre del corrector. El original a que se refieren las dos últimas podrá muy bien ser el texto corregido por el P. Pérez, quien, acaso con el piadoso fin de aprovechar más a los indios de su tiempo, transformaría el lenguaje castizo del P. Molina en el corrompido que corría casi dos siglos después".

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 66 (59), p. 243, dice: "De identificarse la presente obra con la *Cartilla* del mismo autor, a que se refiere el documento aludido al tratar el n. 10, su verdadera fecha sería 1570 y su impresor Antonio de Espinosa". Apéndice, Lista I, n. 44, p. 486.

GARCÍA ICAZBALCETA: Z., n. 9, p. 266-268.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 11, p. 30-33, reproduce lo anotado por García Icazbalceta.

MENÉNDEZ PELAYO: t. 3, p. 290.

MORENO: C.M., n. 18, p. 29, entre los "Impresos cuya existencia consta o se conjetura".

RICARD: n. 6, p. 345-346 (trad. p. 505).

UGARTE: n. 229, p. 124.

VIÑAZA: n. 5, p. 4, dice:

"Comienza la obra con este exordio en castellano y mexicano: 'Aquí comienza un enseñamiento que se llama doctrina cristiana la cual han de aprender todos los niños y mancebos, hijos de los naturales de esta Nueva España; donde se tratan las cosas muy necesarias de aprender y saber y de poner por obra a los cristianos para salvarse y para que sepan responder cuando en alguna parte les fuere preguntado algo acerca de la cristiandad; y para que esta doctrina llegue a todas partes y se sepa de todos, es necesario que se vuelva en las demás lenguas, conviene saber en la lengua de Mechua-

can y en la de los otomíes, &c. Y manda el Sr. Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga a los que enseñan en todas partes, y muestran a leer y escribir, que primero enseñan esta doctrina, de manera que todos la sepan de coro, antes que entiendan en aprender lo demás. La cual doctrina ahora, *nuevamente* se ha impreso aquí en México, por mandato de dicho Sr. Obispo D. Fray Juan de Zumárraga”.

WAGNER: N.B., n. 10, p. 85-88, la sitúa en 1546: “Jamás se ha encontrado un ejemplar. En la información que los franciscanos rindieron en 1569, se transcribe una copia de esta *Doctrina* fechada el 20 de junio de 1546, con la indicación al fin, de que se iba a reimprimir en 1579. Es impresa en el *Códice franciscano*, México, 1899, p. 34-61, publicado por García Icazbalceta, donde se dice, en nota de la p. 295, que se tiraron por separado veinticinco ejemplares de esta doctrina. El original estaba en el *Códice franciscano*, número 729 de la venta Ramírez, comprado por Quartich”. [Transcribo a continuación, dice Wagner, un documento importante relativo a esta *Doctrina*]:

“En México 9 días del mes de julio de 1573 años, ante el Sr. Inquisidor Dr. Moya de Contreras en su Audiencia de la tarde, los Reverendos fray Domingo de Salazar, dominico; fray Antonio de Quixada de la Orden de San Francisco y el Maestro fray Martín de Perea, Prior del Convento de San Agustín de esta ciudad y el Maestro Pedro Sánchez, Provincial de la Compañía de Jesús, Teólogos Calificadores de éste Santo Oficio, dijeron que se recoja la *Doctrina cristiana en lengua mexicana* hecha por el Padre fray Alonso de Molina de la Orden de los Menores, examinada por Juan González, canónigo de México, por mandado del Reverendísimo Señor Don Juan de Zumárraga, Obispo que entonces era de este Arzobispado; impresa el año de 1546 a 20 de junio y vuelta después a imprimir por mandado del Reverendísimo Señor Arzobispo Don Fray Alonso de Montúfar, en México en casa de Antonio de Espinosa el año de 1570. Para que, enmendadas ciertas cosas que en dicha doctrina no suenan bien y otros no conformes con el uso común de la Iglesia, se vuelva a imprimir. Y que atento que son cartillas que están ya casi consumidas y la aprobación, vida y trabajos del autor es mucha, y que le sería nota si se recogiesen por Edicto, dijeron que se debía mandar, a los impresores, no impriman dicha cartilla sin la censura que se diere por este Santo Oficio. Fray Domingo de Salazar. Fray Antonio Quixada. Fray Martín de Perea. Pedro Sánchez. (Rúbricas).

He identificado recientemente [continúa Wagner] como una parte probable de esta *Doctrina* un fragmento de cuatro hojas en la Biblioteca de la Sociedad Hispánica. El fragmento muestra que el original, fue sólo impreso en lengua mexicana y en español el título de cada uno de los capítulos. La única diferencia es el texto mexicano del impreso por Icazbalceta; consiste en ligeros cambios en la ortografía. Si esto ocurre en el texto impreso en 1889 o si sin cambios hechos en 1570, es un hecho incierto.

El documento publicado por Icazbalceta fue manuscrito y como la ortografía de la lengua mexicana no estuvo bien establecida, los cambios

podieron ser hechos al copiar el documento, del texto impreso. El tipo usado en el fragmento es evidente al que puede ser un fragmento del original de la *Doctrina* de 1546 y no de la reimpresión de 1570-1571".

Wagner reproduce dos páginas de la *Doctrina* escritas en lengua mexicana; sólo los títulos están en español: los pecados mortales en la lengua. Los sacramentos de la Iglesia en la lengua, etcétera.

ZULAICA: n. 25, p. 99-101, quien reproduce un documento, asiento n. 2, del libro primero de votos de la Inquisición de México, 1573-1600, México, 1949, p. 1-2 del Archivo General de la Nación, UNAM. Por este documento consta que la edición de la *Doctrina* era efectivamente de 20 de junio de 1546, y que la segunda, atribuida conjeturalmente, como hemos visto, por García Icazbalceta a 1571, se publicó en México, por Antonio de Espinosa, de orden de fray Alonso de Montúfar en 1570.

*Vid.* las eds. de 1571, 1888 y 1889.

El texto de Molina fue reproducido en la *Nueva colección de documentos para la historia de México*, t. 2, México, 1889.

31. DOCTRINA Cristiana. *In eccl'ia volo q' nq' verba fensu meo loqui: ut alios instruat. Paul p' me cor. xiiij. capite.* Doctrina cristiana: más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras: en que se contiene el catecismo o información para indios de todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar. Impresa en México por mandato del Reverendísimo Señor Don fray Juan Zumárraga, primer Obispo de México. (Colofón:) "A gloria de Jesucristo y de su bendita madre: aquí se acaba lo añadido al catecismo por doctrina más fácil para los indios menos entendidos y más rudos, y negros. El cual fué impreso en la muy leal y gran ciudad de México por mandato del Reverendísimo señor Don Fray Juan Zumárraga: primer obispo de México-Del Consejo de Su Majestad. Se acabóse de imprimir el fin del año de mil quinientos y cuarenta y seis años".
40. Portada con una orla delgada a la cabeza y gruesa por los costados; dentro de la orla, las insignias episcopales, y al centro, dentro de éstas, un grabado en madera que representa a un obispo dando la bendición al pueblo; al pie de la estampa, el epígrafe de San Pablo en cuatro líneas, y más abajo, al término de las orlas laterales las palabras *Doctrina cristiana*. Sigue el título más abajo, ya fuera de la orla, en renglones de todo el ancho de la página. A la vuelta de la portada, el sumario de la obra. En la hoja que debe ser 76, o sea la última del pliego k, este colofón: "A gloria y alabanza de Dios nuestro señor y de su bendita madre fué impresa esta doctrina católica en México por mandato del Reverendísimo señor Don Fray Juan Zumárraga, primer obispo de la misma ciudad; para utilidad común, especial de los indios, porque por ella sean catequizados los que debieren de bautizar, y enseñados los bautizados". En la primera página que sigue, o sea en el frente de la hoja asignada l, principia el "Proemio a los amados hermanos lectores cristianos en el suplemento o adiciones del catecismo, que quiere decir, enseñanza del cristiano", que abarca lo restante del libro,

pero la última hoja lleva sólo el colofón en el frente y el verso en blanco. Sin folios ni reclamos. Signaturas a-n de 8 hojas, menos k, que tiene 4. 100 hojas en todo. A 34 líneas por página. Letra gótica.

Museo Británico; Biblioteca Browniana; Biblioteca García Icazbalceta; Biblioteca Lenox; Biblioteca E. D. Chruch, Catalogue, n. 85; Bancrft Library, University of California.

BERISTÁIN: t. 3, p. 324.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 11(11), p. 74-76, con datos relativos a esta *Doctrina* de 1546 que al parecer consta "de una obra completa y un apéndice impreso posteriormente". La edición situada entre 1545 y 1546 pasó a formar la primera parte de la *Doctrina* de 1546. Con el colofón y fotolitiografía de la portada y estudio de las dos ediciones.

GARCÍA ICAZBALCETA: Z., 10, p. 268-282, con amplios pasajes del texto.

MEDINA: L.M., t. 1, n. 10, p. 26-30, con el sumario de las cinco palabras que predicaba San Pablo a los gentiles, el prólogo, los LII capítulos que contiene la obra en la "Primera parte", la "Segunda. . ." comienza con un "Proemio a los amados lectores cristianos, en el Suplemento o adiciones del catecismo, que quiere decir enseñanza del cristiano", destinado, como dice el autor al final, "a los indios menos entendidos y más rudos y a los negros". Después sigue una "Breve doctrina moral. . .", dos capítulos sobre los deberes recíprocos de padre e hijos y la conclusión exhortatoria de la obra. Medina anota interesantes datos relativos a la obra y considera que por lo menos, el primer prólogo, las adiciones y la conclusión de la obra fueron escritos por fray Juan de Zumárraga.

VINDEL: s.n., 852.

WAGNER: N.B., n. 11, p. 89-92, con reproducción de la portada.

ZULAIGA: n. 9, p. 47-50.

32. PEDRO DE GANTE, Fray (O.F.M.). *Doctrina cristiana en lengua mexicana*.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 30, p. 503.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 14(14), p. 80-81.

MILLARES y CALVO: n. 25, p. 99-102, con facs. de la portada. Circa 1547. Vid. n. 1.

33. DOCTRINA *christiana en lengua Mexicana*. (Sigue un escudo.) *Persignum crucis. Jcamachitl Cruz yhuiepa in toyaohua Xitechmomaquixtili Toteuciyoe diose. Jcainmotacatzin. Tetatzin. yhuan Tepilizin yhuan spiritus sancti. Amen. Jesus.*

En 8o., letra gótica.

Edición desconocida. El texto, puramente en mexicano, comienza así, a la vuelta de la portada: DOCTRINA

(El abecedario.)

"*Nicam ompehua in doctrina christiana mexico tlatolli tiquitohua in nemachtiliz in christianome cenca monequi mixquichtlacatl. . .*" y va hasta la foja ciiij, faltando las restantes, que no se sabe cuántas serían: tal vez una sola, porque existen siete de la asignatura o pliego n.

Siento no poder analizar por menor el contenido de este libro, por carecer de conocimiento de la lengua en que está escrito. Diré lo que he podido alcanzar. Después de una introducción bastante larga, comienza en el f. 13 vto. la explicación del *Per signum Crucis*, a la que siguen las del *Pater Noster* (por cada una de las peticiones contenidas en él), del *Ave María*, *Salve*, y *Símbolo de los Apóstoles*: esta última va dividida por artículos, cada uno bajo el nombre del apóstol que le propuso, y en vez de letra inicial hay un tosco grabadito del apóstol respectivo. Vienen luego las explicaciones de los Mandamientos de la Ley de Dios, de los de la Iglesia, de los pecados mortales, del pecado venial, de las obras de misericordia, de las virtudes teologales y cardinales, y de los dones del Espíritu Santo. Después se trata de la misa y de las coronas de Jesús y de la Virgen: hay también algo acerca de las horas canónicas.

Tal como está el libro, no nos da el nombre del autor ni la fecha de la edición; pero es sin duda una producción de las prensas de Cromberger, correspondiente a los primeros años de nuestra tipografía. Los caracteres y adornos son los mismos que el impresor empleó en todas las ediciones costeadas por el señor Zumárraga. El escudo episcopal de la portada es el que tienen también en las suyas la *Doctrina* de 1543, la sin fecha, la de 1546 y la *Regla Christiana* de 1547, como puede verse en las fotolitografías; pero el escudito pequeño colocado dentro del grande es enteramente diverso. La leyenda que sale de la boca del fraile dice: *Ichuca Dioseuri Bandaqua*, que son palabras de lengua tarasca y significan *Esta es la palabra de Dios*. Llama la atención que la leyenda esté en tarasco: lo primero, porque prueba que el escudito (no de los peores de la época) fue grabado aquí, y no traído de España con los demás útiles de imprenta; lo segundo, porque es racional suponer que se hizo para alguna obra en ese idioma, hoy perdida, pues la más antigua que conocemos es el *Arte* del P. Gilberti, impreso años después en el de 1558. El mismo escudito figura en el *Devocionario* o *Tesoro* (en tarasco) del dicho P. Gilberti, impreso en ese año y también está empleado, a manera de adorno, en las f. 3 y 27 de la *Doctrina en castellano, mexicano y otomí* de Fr. Melchor de Vargas, 1576.

A la vuelta del f. 63 del libro que examinamos hay un escudo del Espíritu Santo, sostenido por dos ángeles, con la leyenda: "*Sancti Spiritus assit nobis gratia*". A los lados del escudo hay unos adornos tipográficos, los mismos con que se formó la primera línea de la portada de la *Doctrina* de 1546; y están asimismo en la de 1543, en el *Tripartito*, en la *Doctrina* sin año y en la *Regla Christiana*.

He colocado *circa* 1547 la impresión de esta *Doctrina* mexicana, porque el escudo episcopal tiene algunas fallas que no se ven todavía en el de la *Regla Christiana*, acabada en enero de dicho año, lo cual indica que la *Doctrina* es posterior, y porque tiene foliatura, que no hay en las ediciones de 1543 a 1547, y así en la *Doctrina* de 1548. En todo caso no puede ser posterior a junio de 1548, pues en ese mes murió el señor Zumárraga cuyo escudo lleva.

Respecto al autor de esta *Doctrina* diré que hay, a mi parecer, fundamento suficiente para atribuirle al P. Fr. P. de Gante. Un cotejo bastante detenido con la edición de 1553 me ha hecho conocer que la introducción es la misma en ambas. En el resto de la obra se notan diferencias en el orden de materias, especialmente hacia el fin, en las horas canónicas; pero aunque la de 1553 es generalmente más copiosa en las declaraciones, sobre todo en la de la misa, conserva párrafos y páginas enteras de la otra. En la exposición del Credo tienen ambas los mismos grabaditos de los apóstoles, a guisa de letras iniciales, si bien algunos varían en lugar. En la *Corona de Jesús*, el grabado al frente es idéntico. En suma, y a pesar de que la de 1553 es más extensa (como correspondía a una segunda edición), son tantos los puntos de semejanza entre estas *Doctrinas*, que si la de 1548 no es del P. Gante, deberíamos decir que éste cometió un plagio al poner su nombre en la de 1553. Antes que creer esto, admito que ambas son suyas. Como en el único ejemplar conocido de la de 1548 falta el fin, y por consiguiente el colofón, no podemos saber si en él aparecía, lo mismo que en el de la otra, el nombre del autor. El P. Gante llevaba estrechísima amistad con el señor obispo Zumárraga, y así no debe parecernos extraño que este prelado, tan celoso de la difusión de la doctrina cristiana, hubiera querido costear, entre tantas otras ediciones, la de una *Doctrina* de su amigo y compañero de hábito.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 14(14), p. 80-81. Con datos relacionados con esta *Doctrina* atribuida a fray Pedro de Gante, fotolitografías de la portada y un escudo con la leyenda: "*Virtus in infirmitate perficitur*". De García Icazbalceta hemos copiado los datos arriba citados.

GARCÍA ICAZBALCETA: Z., n. 12, p. 290-292.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 198, p. 374-376.

RICARD: n. 76, p. 350 (trad., p. 509).

VINDEL: M., n. 853.

VIÑAZA: n. 11, p. 6.

WAGNER: N.B., n. 14, p. 98, con reproducción (p. 100) del f. xii, sign. biiiij. "El único ejemplar conocido, falto de los fols., lxxvii-lxxxii y con la portada defectuosa, perteneció a Ágeda, pasó luego a poder de Wagner y para hoy en la Biblioteca Huntington".

34. [DOCTRINA CRISTIANA DE 1548]. *Veritas domini manet in eternum*. (Gran escudo de la orden de Santo Domingo, con orla a los costados.) Declaración y exposición de la Doctrina Cristiana en Lengua Española y Mexicana hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo. Año de 1548. (Colofón:) "Con privilegio Imperial. A gloria y alabanza de nuestro redentor Jesucristo y de su bendita madre, aquí se acaba la declaración de la doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana, y una columna corresponde a otra: sentencia por sentencia, de gran utilidad y provecho para la salud de las almas y en especial para los naturales de esta tierra, para que sean fundados y recobrados en las cosas de nuestra fé católica, y animados para la guarda de los mandamientos divinos, y para que todos

sepan los grandes dones y riquezas que nuestro clementísimo redentor quiso comunicar mediante sus santos sacramentos con el ejercicio de las obras pías, así corporales como espirituales: todo lo cual se contiene en los cuarenta sermones aquí contenidos. Va sacada la lengua con tanta claridad como aquí aparece, así porque mejor se da todo a entender a estos naturales, como también porque mejor lo tomen de coro los que lo quisieren tomar. Fue impresa en ésta muy leal ciudad de México en casa de Juan Pablos por mandato del reverendísimo señor Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México. Y porque en la congregación que los señores obispos tuvieron se ordenó que se hiciesen dos doctrinas, una breve y otra larga; la breve es la que el año de M.d.xlvj se imprimió. Manda su señoría reverendísima que la otra grande puede ser ésta, para declaración de la otra pequeña. Acabóse de imprimir a xvij. días del mes de enero, año de M.d.yxlvij. Años. *Soli Deo honor gloria in secula seculorum Amén*".

40. Portada. (Falta y se toma de una copia en manuscrito con pretensiones de facsimilar).— 156 hojas foliadas, a dos columnas, una para el castellano y la otra para el mexicano. El cololón ocupa el verso de la última hoja, y al cual faltan las primeras cinco líneas, que se suplen. Signaturas: existen, si bien no podemos señalarlas con seguridad. 33 líneas por página. Algunas letras capitales de adorno, de varias clases. Títulos en los folios. Letra gótica.

Principia con un prólogo y sigue a continuación la Tabla de los sermones; cartilla o silabario; la (doctrina chiquita), o sea el texto de la doctrina cristiana en castellano y mexicano, a excepción del *Per signum crucis* y de las cuatro oraciones, Credo, Padrenuestro, Avemaria y Salve, que están en latín y mexicano.

Tomamos en parte esta descripción de la *Bibliografía* y del *Zumárraga* de García Icazbalceta, que la hizo por un ejemplar que vio en México y fue después vendido en Londres, y es el mismo que hoy se halla en la Biblioteca Lenox, según creemos, pues le faltan los folios 1-9.

Primera edición.

GARCÍA ICAZBALCETA: A, n. 100, p. 89-91.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 15(15), p. 82-84, con facs. de la portada, el cololón y datos relativos a la obra.

GARCÍA ICAZBALCETA: Z., p. 295-296: "La impresión se hizo por orden del señor obispo y seguramente a su costa. Pertenece más bien al año de 1547, pues se acabó a 17 de enero de 1548. La obra debió tener mucha aceptación, pues al año siguiente de 1549, muerto ya el señor Zumárraga, se emprendió nueva edición".

MEDINA: I.M., t. 1, n. 13, p. 42-43. Con el prólogo y datos relativos a la obra. Agrega lo siguiente: "El Sr. Zumárraga, en el cololón de la *Doctrina* del Fr. Pedro de Córdoba, había mostrado su deseo de que los religiosos de las tres órdenes, de San Francisco, Sto. Domingo y San Agustín, tradujeran la obra a las lenguas de los indios. Los dominicos obsequiaron por su parte la recomendación, poniendo en mexicano esa *Doctrina*; pero para ello

redactaron un nuevo texto castellano, conforme en la sustancia, mas no siempre en las palabras, con el de la edición de 1544, y le dividieron en sermones breves, intercalando además muchas cláusulas en todo el discurso de la obra. La impresión se hizo por orden del señor obispo y seguramente a su costa. Pertenece más bien al año de 1547, pues se acabó a 17 de enero de 1548. La obra debió tener mucha aceptación, pues al año siguiente de 1549, muerto ya el Sr. Zumárraga se emprendió nueva edición". Icazbalceta, *Zumárraga*, p. 295-296.

De Medina hemos copiado la descripción.

RAMÍREZ: n. 930.

VIÑAZA: n. 13, p. 6-7.

WAGNER: N.B., n. 115, p. 101-103, con facs. de la port.

ZULAIGA: n. 12, p. 54-56.

Existe en la Biblioteca Nacional de Madrid, falto de las hojas i a ix, cliii y cliv. Lleva en la primera hoja la firma autógrafa del célebre P. Fr. Alonso de Molina. Comprado en París. Mayo de 1891, en la venta pública de la librería de D. Ricardo Heredia, conde de Benahavis (n. 205 de la parte del *Catálogo*). Procede de la Biblioteca del Sr. D. José F. Ramírez.

*Vid.* la reproducción facsimilar de 1944.

35. DOCTRINA *cristiana en lengua mexicana y castellana*, México, 155...

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice, Lista II, n. 10, p. 496-497.

MEDINA: I.M., t. 1, ns. 192, p. 371-372, y 200, p. 384-386.

MILLARES y CALVO: n. 21, p. 94-95.

WAGNER: N.B., n. 21a, p. 134-135, cree que se trata de la *Doctrina* de Motolinia, y la atribuye a 1554. Véase el mismo autor, n. 120, p. 487. García Icazbalceta (*supra*, p. 39) recuerda el testimonio de Mendieta, quien claramente dice que la obra de Motolinia corría de molde. He aquí las palabras del cronista franciscano (t. 3, p. 212 de la reimpresión de Chávez Hayhoe, México, 1945): "Comenzaron a dar esta lumbre algunos de los doce que primero vinieron, y entre ellos, el que primero puso en arte la lengua mexicana y vocabulario fue Fr. Francisco Jiménez. Tras él hizo luego una breve doctrina cristiana Fr. Toribio Motolinia, la cual anda impresa".

36. BENITO HERNÁNDEZ, Fray (O.P.). *Doctrina christiana en Lengua Misteca*, por fray Benito Hernández, México, 1550.

BERISTÁIN: t. 1, p. 438.

GARCÍA ICAZBALCETA: B. M., Apéndice, Lista I, n. 23, p. 482.

LEÓN PINELO: t. 2, col. 726.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 19, p. 53-54: "Libro que nadie ha visto hasta ahora, pero cuya existencia se establece por lo que dice Dávila Padilla hablando de Fernández (lib. II, c. 37).

"Estudió en la Mixteca con tanto aprovechamiento de discípulo que fue de inmediato maestro, y compuso un tratado de doctrina cristiana, con la mayor propiedad y elegancia de lenguaje que hasta ahora se ha hecho. Su libro se imprimió en México el año de 1550".

A no suponer que por estar esta fecha indicada en números hubiese de por medio una errata, que es posible, naturalmente, pero que nada nos induce a creer en su existencia, el testimonio de Dávila Padilla es de bastante peso, si se atiende a la época en que murió y a los materiales de que dispuso para componer su obra que fueron, según cuida de decirlo en el prólogo, relaciones y apuntes de los antiguos frailes de su orden.

El dato de Dávila Padilla sirvió, sin duda, en vista de los términos en que lo da, a otro cronista dominicano, fray Alonso Fernández, que en su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, impresa en Toledo, en 1611, dice (p. 120) y con todas sus letras, que fray Benito Fernández "estudió la lengua misteca con tanto aprovechamiento que compuso un tratado de doctrina cristiana con la mayor propiedad y elegancia de lenguaje que hasta ahora se conoce. Imprimióse en México, año de mil quinientos y cincuenta".

Otro cronista de la orden, que escribió en México, si bien mucho más tarde que los anteriores, manifiestamente vio el libro de que se trata cuando en el f. 156 vta., de su *Geográfica descripción*, publicada en 1674, refiere que Fernández:

"Compuso un libro de doctrina cristiana, de los principales misterios de nuestra fé, empezando desde la creación del mundo, Encarnación del Verbo Divino, su vida, muerte, pasión y resurrección, explicación de las oraciones principales que usa la Iglesia, fuerza y eficacia de los Sacramentos y uso de ellos, muy dilatados, y oraciones jaculatorias a Dios y a la Reina de los Ángeles, con tan levantado estilo, tanta propiedad en los términos y tal fuerza en los discursos, que después de ciento y veinte años que hace que se imprimió... no se ha hallado palabra que enmendar".

Detalles todos que manifiestamente suponen en quien los da el conocimiento de *visu* de la obra, salvo que, como ésta tuvo dos ediciones más por lo menos, esos detalles los tomara de alguna de ellas; si bien, en cambio, la expresión de que se vale "después de ciento y veinte años" parece aludir a la de que nos ocupamos, ya que habiendo Burgoa —que a ese cronista venimos refiriéndonos— firmado el prólogo de su libro en 20 de enero de 1671, quitados ciento y veinte años, resulta cabal la cuenta: 1550.

Entrando ahora al campo de los bibliógrafos, debemos confesar que nada de nuevo puede hallarse respecto al libro de que se trata. Antonio de León Pinelo en la página 108 de su *Epítome* cita la *Doctrina Mixteca* de Fernández, sin dar fecha alguna, añadiendo sí un dato que no se encuentra en otra parte, a saber: que imprimió también en la misma lengua *Epístolas* y *Evangelios*.

Su continuador González de Barcia reproduce la noticia, añadiendo las siguientes fechas y tamaños: 1550, 4o.; 1564, 4o.; 1568, 4o.

Nicolás Antonio, a su vez, menciona sólo la edición de 1568, 4o.

Quetif y Echard, t. 2, p. 136, reproducen las noticias de Dávila Padilla.

León Pinelo y Nicolás Antonio citándoles y traduciendo el título del libro al latín, lo dan con las siguientes señas: *Catechismum, seu de Doctrina Christiana opus absolutissimum lingua misteca*. México, 1550, 4o.

Eguiara, a su turno, tomó esta noticia de Quetif y Echard, y además, después de citar la edición de 1568, que él había visto, añade: "*Alteram a mexiceam itidem editionem de 1550 in quarto memorant Scriptores Ordinis Praedicatorum, t. II, p. 136, quam videre nobis non licuit, sicut nec aliam de 1564, cujus meminit Pinelus...*"

Beristáin, inventando de su cosecha un título originario, tomado, a todas luces, de las expresiones con que calificaba el libro del P. Burgoa, copia a Eguiara en cuanto a las fechas de las ediciones, dando, como aquél, el nombre del impresor de la de 1568, y para las restantes sólo las fechas.

Juzgue ahora el lector en este proceso bibliográfico. Por nuestra parte, desechando todos los testimonios posteriores al de Dávila Padilla y salvando el de Burgoa en cuanto a que viera alguna edición por lo menos de la *Doctrina* de Fernández, no podemos menos de aceptarlo. García Icazbalceta, después de estudiar más aún por extenso que nosotros el punto, llega a la conclusión de que los argumentos en contrario no son bastantes, para negar aquella edición. Acéptala también el conde Viñaza cuando la cita bajo el número 14 de sus *Lenguas de América*.

VIÑAZA: n. 14, p. 7.

WAGNER: N.B., n. 18 b, p. 119: "Nadie ha visto este libro y parece probable que la fecha de impresión sea un simple error".

37. [DOCTRINA CHRISTIANA] *Veritas domini manet in eternum*. (Gran escudo de la orden de Santo Domingo, con orla lateral). Doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana; hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo. Ahora nuevamente corregida y enmendada. Año 1550. (Colofón:) "Con privilegio Imperial. A gloria y alabanza de nuestro redentor Jesucristo y de su bendita madre, a cuya fé acaba la declaración de la doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana: y una columna corresponde a otra: sentencia por sentencia, de gran utilidad y puesto para la salud de las almas, y en especial para los naturales de esta tierra, para que sean fundados y recobrados en las cosas de nuestra santa fé católica, y animados para la guarda de los mandamientos divinos, y para que todos sepan los grandes dones y riquezas que nuestro clementísimo redentor quiso comunicar mediante sus santos sacramentos con el ejercicio de las obras pías: así corporales como espirituales. Todo lo que se contiene en los cuarenta sermones aquí contenidos. Va sacada la lengua con tanta claridad como aquí aparece, así porque mejor se da todo a entender a estos naturales, como también porque mejor lo tome de coro los que quisiere tomar. Fue impresa en esta muy leal ciudad de México en casa de Juan Pablos por mandato del reverendísimo señor don fray Juan Zumárraga, primer Obispo de México. Y porque en la congregación que los señores obispos tuvieron se ordenó que se hicieren dos doctrinas: una breve y otra larga, y la breve es la que el año de M.d.xlvj. se imprimió. Manda su señoría reverendísima que la otra grande puede ser ésta para declaración de la otra pequeña. Acabóse de imprimir a xij. días del mes de febrero. Año de M.d.l. años. La

cual ha sido ahora nuevamente corregida y enmendada. *Solideo honor gloria in secula seculorum. Amén*".

4o. Portada con todas sus líneas en rojo, con excepción de la última, de la primera y segunda, respectivamente. v. con el "Prólogo sobre la presente obra", clvj hojas (la vuelta de esta última con sólo el colofón) a dos columnas, una para el castellano y la otra para el mexicano. Signaturas a-v, todas de 8 hojas, menos v, que tiene 4. 9 hojas s.f. y las restantes foliadas x-clvj, góticas.

"Las hojas xix a xxij, lvij, lvij, lxij y lxiv están impresas con los caracteres de la primera edición de 1548, que son del mismo grado [cuerpo] pero más condensados, y por consiguiente resultaron las columnas más angostas. Estas ocho hojas no son tomadas de un ejemplar de aquella edición para completar éste, como pudiera sospecharse, pues cotejadas ambas impresiones, presentan continuas diferencias en abreviaturas, etc."

García Icazbalceta, cuyas palabras dejamos transcritas, no expresa si la vuelta de la portada lleva algo. Observa, sí, que se reprodujo textualmente el colofón de la primera edición, sin más cambio que el de la fecha y con añadidura de "ahora nuevamente corregida y enmendada".

Segunda edición.

Biblioteca García Icazbalceta.

BERISTÁIN: t. 3, p. 324. Esta sería, según él, traducción de la del número 11 de García.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 24.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 19(18), p. 86-89 con facsímiles del colofón y de las portadas de las dos primeras ediciones publicadas en la misma fecha: 12 de febrero de 1550 pero que difieren entre sí. Una se encuentra en la John Carter Brown y la otra en Austin, Texas.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 17, p. 49-50, de quien hemos copiado la descripción.

VIÑAZA: n. 15, p. 7-8.

38. [DOCTRINA CRISTIANA DE 1550.] *Veritas domini manet in eternum*. (Gran escudo de la orden de Santo Domingo, con orlas a los lados). Doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana (*sic*): hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo. Ahora nuevamente corregida y enmendada. Año de 1550. (Colofón:) "Con privilegio Imperial. A gloria y alabanza de nuestro redentor Jesucristo y de su bendita madre. Aquí se acaba la declaración de la doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana, y una columna corresponde a otra, sentencia por sentencia, de gran utilidad y provecho para la salud de las almas, y en especial para los naturales de esta tierra, para que sea fundado y recobrados en las cosas de nuestra santa fé católica, y animados para la guarda de los mandamientos divinos, y para que todos sepan los grandes dones y riquezas que nuestro clementísimo redentor quiso comunicar mediante sus santos sacramentos con el ejercicio de mis obras: así corporales como espirituales, todo lo cual

se contiene en los cuarenta sermones aquí contenidos. Va enfocada a entender a estos naturales, como también porque mejor lo tome de coro los que lo quieren tomar. Fue impresa en esta muy leal ciudad de México en casa de Juan Pablos por mandato del reverendísimo señor Don Fray Juan Zumárraga, primer Obispo de México. Y porque en la congregación que los señores obispos tuvieron, se ordenó que se hicieren dos doctrinas: una breve y otra larga, y la breve es la que el año de Md.xlvj se imprimió. Manda su señoría reverendísima que la otra grande puede ser ésta; para declaración de la otra pequeña, acabóse de imprimir a xvij días del mes de Abril. Año de 1550. Años. La cual ha sido ahora nuevamente corregida y enmendada. *Solideo honor gloria in secula seculorum. Amén*".

4o. Portada en rojo y negro; el escudo es el mismo de la edición anterior, "pero los adornos de los lados —dice Medina— son enteramente diversos, el del margen exterior de la segunda edición ocupa el interior de la tercera pero colocado en sentido inverso. El del margen exterior de la tercera es el que tienen también al exterior la *Doctrina* de fray Pedro de Córdoba. Los pequeños adornos tipográficos que están debajo de los grandes difieren también". La portada, finalmente, es más ancha. "En el tamaño, los caracteres y el número de hojas hay entera conformidad" con la edición precedente.

Preliminares: Prólogo. Tabla, una especie de silabario, la doctrina que comienza con el *persignum crucis* en latín y termina con la enumeración de las virtudes. El texto empieza en el folio x, frente, con un artículo de la Divinidad, que tiene a su izquierda y abajo unos grabados, y a la vuelta comienzan los cuarenta sermones que constituyen la obra. Al principio del prólogo y de los sermones, letras capitales de adorno. Prólogo y colofón a una sola columna, el texto a dos columnas, conteniendo 34 líneas cada página, incluso el encabezado. En los preliminares se ven pequeños grabados en madera, entre 32 por 40 mm. y veinte por 30 mm. los más pequeños. Como están rotas algunas hojas, sólo aparecen: Cristo crucificado, la Virgen y San Juan; el Padre Eterno con un crucifijo; un símbolo de la oración dominical; la Anunciación de la Virgen; la Creación; otra Anunciación de la Virgen; Moisés recibiendo las Tablas de la Ley; el bautismo de un niño; un pobre a quien dan de comer; un individuo en actitud de enseñar a otro; la soberbia, monstruo de ocho cabezas y una matrona que empuja una espada con la mano derecha, y abraza un escudo con una cruz con la mano izquierda; una Iglesia, y delante una cruz sobre un pedestal escalonado en forma piramidal, e hincado de rodillas un individuo que parece hacer penitencia. El folio x tiene tres grabados. El primero, de 30 por 38 mm., representa un altar, y delante un fraile sentado confesando a una mujer arrodillada. Los segundo y tercero, que ocupan la mitad inferior del folio, miden cada uno 50 por 67 mm., y representan: el que está a la izquierda, la presentación del Niño al templo, y la Anunciación, el de la derecha.

Signaturas, las del primer pliego han desaparecido, por estar rotas sus hojas. Siguen: a-v todas de 8 hojas, con excepción del último pliego, que

sólo cuenta cuatro. Carece de reclamos. Títulos en los folios. Letra gótica.

"Por una simple comparación verá el lector las diferencias de abreviaturas y división de líneas entre ambos colofones, sin contar otras que pueden darse a conocer sino por medio de facsímiles. Las más notables de las que se advierten están en la fecha: 12 de febrero-17 de abril. Todavía si de esto no pasara, podría creerse que todo se reducía a la impresión de la portada, y la última foja; pero continuando el cotejo se hallan tales diferencias en el cuerpo de la obra, que no dejan la menor duda de que se trata de dos ediciones totalmente diversas.

"En la segunda todas las firmas de los pliegos están de letra más gruesa que la del texto (la misma de las palabras *Veritas domini*. &c. de la portada). En la tercera las firmas son de la letra del texto (palabras: ahora nuevamente corregida, &c., de la portada). En la segunda los títulos corrientes de las páginas están enteramente junto al texto. En la tercera llevan una separación notable. En la segunda, la foliatura se marca de este modo: fo... con minúscula. En la tercera Fo... con mayúscula. La medida o justificación de las páginas del prólogo en la tercera es mayor que la segunda.

"Como la columna española suele resultar más corta que la mexicana, hay muchas de aquéllas, y aún de las otras, completadas con cruces, estrellas u otros adornitos, muy rara vez van de acuerdo con esto ambas ediciones: las diferencias en abreviaturas, uso de la mayúscula y división de líneas son incontables. No existe en la tercera edición la particularidad que hemos notado en las págs. xix a xxij, lvij, lvijj y lxiv de la primera.

"Si se me pregunta por qué se hicieron dos ediciones de esta *Doctrina* con diferencia de dos meses, fuera de la fecha ya en 1548, diré sencillamente que no lo sé ni aún lo conjeturo". García Icazbalceta, tercera edición.

GARCÍA ICAZBALCETA: N.B., al final del n. 19(18), p. 89, donde concluye: "De las observaciones anteriores parece deducirse que la edición o variante de edición presentada por el ejemplar de la John Carter Brown es la más antigua. En conclusión, las ediciones de 1550 se ordenarían así:

1550, 12 de febrero: John Carter Brown.

1550, 12 de febrero: Austin, Texas.

1550, 17 de abril: Washington, Biblioteca del Congreso; México, Colección Ugarte".

MEDINA: I.M., t. 1, n. 18, p. 50-52, con preliminares, prólogo, datos relativos a la obra y fotolitografía de la portada. De él, hemos copiado los datos.

VIÑAZA: n. 16, p. 8-9.

### 39. DOCTRINA cristiana en lengua de Michoacán, por los religiosos de la Orden de San Francisco, impresa en 1552.

Consta su existencia por un informe que remitió fray Juan Muñoz, cura y comisario de Acahuato, Mich., acerca de los libros que en su jurisdicción se encontraban en diciembre de 1615.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice, Lista 1, n. 117, p. 481-482.

MILLARES y CALVO: n. 18, p. 92.

ZULAICA: n. 24, p. 80.

40. PEDRO DE GANTE, Fray (O.F.M.). *Doctrina christiana en lengua Mexicana.*

*Per signum crucis, Icamachiotl cruz yhuicpa in toyaohua. Xitech moma-  
quixtili totecuyoe diose Ica inmotocatzin Tetatzin yhuan Tepiltzin yhuan  
spiritus sancti. Amen Iesus.*

En 8o., letra gótica.

Fojas preliminares 8, de rojo y negro, contando con la portada. Texto, 164 f., todo en mexicano. Al fin: "A honra y gloria de nuestro señor Jesucristo, y de su bendita madre: aquí se acaba la presente *Doctrina cristiana en lengua Mexicana*, la cual fue recopilada por el R.P. Fray Pedro de Gante de la orden de San Francisco. Fue impresa en casa de Juan Pablos, impresor de libros. Año de 1553".

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 109, p. 95-96.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 20(19), p. 90-91 con fotolitografía del f. 1, el colofón e interesantes datos biográficos del autor.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 20, p. 55: "No podríamos decir si esta edición es anterior o posterior a la descrita entre la sin fecha".

RICARD: n. 74, p. 350 (trad. p. 508).

UGARTE: n. 155, p. 79-80 (ejemplar de don Salomón Hale).

VIÑAZA: n. 18, p. 9.

WAGNER: N.B., p. 123-124, con facs. de la port.

ZULAICA: n. 18, p. 68-69.

Difiere de la edición que aparece con la misma fecha de 1553.

*Vid.* el número siguiente.

41. PEDRO DE GANTE, Fray (O.F.M.). *Doctrina cristiana en mexicano.*

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 29, p. 502-503, con los siguientes datos: "Ejemplar fragmentario, que comienza en el fol. 12, faltando los preliminares, todo lo relativo al Calendario y buena parte de la Introducción, y termina en el 161, sin el fin del texto, ni la tabla ni el colofón. Comparando este ejemplar con los de la edición de 1553, escribe Toussaint en el artículo citado más abajo: 'Las páginas de esta nueva edición miden 72 milímetros de ancho por 125 de alto, de manera que son 8 milímetros más angostas que las de aquella, y tienen exactamente el mismo alto. El tipo es gótico, de igual altura, pero más angosto, y el que se utiliza para los títulos en el cuerpo del libro es sensiblemente más grande, por lo cual dichos tipos difieren bastante: unas veces se usa de abreviaturas que no hay en el que imita, y otras, bastantes, pone los títulos en tipo común del texto, desatando entonces las abreviaturas que figuraban en el modelo. Otras diferencias entre estas dos ediciones, poco importantes, pero que deben hacerse constar

son las siguientes: en vez del signo de dos puntos una pequeña línea inclinada de derecha a izquierda o de izquierda a derecha indistintamente, en tanto que el modelo lo usa sólo de la primera manera: sustituye indiferentemente la y por la i y viceversa; y como el tipo es algo más angosto, puede, a veces, separar mejor las palabras, y cuando persigue el afán de ser una edición a plana y renglón, respecto de la de 1553, en algunos casos incurre en hacer espacios excesivos'. Después de estudiar los grabados de ambas ediciones, hace constar que los existentes en la de 1553 pasaron íntegros a la fragmentaria de que tratamos, con algunas excepciones: 'Son distintos los grabados de los folios 21, 27 *via.*, 37, 60 *via.*, 79, 109, en el 138 cambia de posición al mismo grabado, y 148; de estos cambios el más importante es el del folio 109, en que se sustituye. . . el magnífico grabado que representa la entrada de Jesús por otro que reproduce la Huída a Egipto'. Concluye Toussaint que la edición fragmentaria es posterior a la de 1553, e imitación suya, y no decide si fue obra de Juan Pablos o de Pedro Ocharte''.

(México, Biblioteca de don Salomón Hale).

MILLARES y CALVO: n. 25, p. 99-102, con facs. de la portada.

WAGNER: N.B., n. 19a, p. 125-217.

ZULAICA: n. 19, p. 69-71.

42. MATORINO GILBERTI, Fray (O.F.M.). *Diálogo de la Doctrina cristiana en lengua tarasca, por Fr. Matorino Gilberti*. Impreso en México, año de 1555. Dedicado al virey (*sic*) don Luis de Velasco.

BERISTÁIN: t. 2, p. 30: "Se mandó recoger por el Consejo de Indias".

VIÑAZA: n. 21, p. 9, quien da el título y el año de impresión que hemos anotado.

*Vid.* la. ed. de 1559.

43. PEDRO DE GANTE, Fray (O.F.M.). *Doctrina cristiana en lengua mexicana*. (Al fin:) "A honra y gloria de nuestro Señor Jesucristo y de su bendita madre, aquí se acaba la presente *Doctrina cristiana en lengua Mexicana*. La que fue recopilada por el R. Fray Pedro de Gante de la orden de San Francisco. Fue impresa en casa de Juan Pablos, impresor de libros, año de 1555".

16o. 176 folios.

VIÑAZA: n. 20, p. 9, con la siguiente nota: "¿Habrá confundido este erudito la fecha de la anterior edición de la *Doctrina* del P. Gante, impresa en 1553, poniendo en su lugar la de 1555?"

44. TORIBIO DE BENAVENTE, Fray [Motolinia] (O.F.M.). *Doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana, México, 155...* (El título de las páginas, en versales romanas, es DOCTRINA CHRISTIANA EN LENGVA MEXI. Y CASTE.)

4o. 14 f. numeradas 2-15.



México, 1945) que dice: "Comenzaron a dar a esta lumbre algunos de los doce que primero vinieron, y entre ellos, el que primero puso en arte la lengua mexicana y vocabulario, fue Fr. Francisco Jiménez. Tras él hizo luego una breve doctrina cristiana, Fr. Toribio Motolinia, la cual anda impresa", pero no hace ningún comentario al respecto.

MEDINA: I.M., t. I, n. 192, p. 371-372 y 200, o., p.385-386. Considera como posible autor de esta doctrina a Motolinia, basándose también en el testimonio de Mendieta anteriormente citado.

MILLARES y CALVO: J.P., n. 21, p. 94-95.

WAGNER: N.B., n. 120, p. 487, también sin afirmar, considera esta doctrina escrita por fray Toribio Motolinia y agrega que actualmente se encuentra en la Biblioteca Pública de Nueva York, encuadernada por separado.

ZULAICA: n. 22, p. 78, quien dice que no se conoce ningún ejemplar de esta *Doctrina...* del P. Motolinia.

45. MATURINO GILBERTI, Fray (O.F.M.). *Thesoro spiritual en lengua de Mexhuacan, en el qual se contiene la doctrina christiana y oraciones para cada día, y el examen de la conciencia, y declaración de la missa compuesto por el R.P. Fray Maturino Gilberti, de la orden del seraphico padre sant Francisco*. Año de. 1558.

Este título está debajo del escudo episcopal del Sr. Montúfar, con el lema:

**PRO CHRISTO LEGATIONE FVNGIMVR.**

Vuelta de la portada, una advertencia en tarasco, con este título: "*Thesoro spiritual en lengua de Mechuacan*".

Fojas 2a. y 3a., dedicatoria en latín al señor Montúfar. México, 18 de agosto de 1558.

Foja 4a., licencia dada por el señor Montúfar en México, a 10 de agosto de 1558, para imprimir "una Arte y Vocabulario, y Devocionario, escrito en lengua tarasca de Michuacán". Dice que por cuanto él no sabía la lengua, ni había en su Arzobispado quien la supiera, confía en las letras, rectitud, buen celo y cristiandad de los censores que habían examinado la obra por comisión del señor Quiroga, obispo de Michoacán, y eran los padres Fr. Alonso de la Vera Cruz, de la orden de S. Agustín, y Fr. Jacobo Daciano, de la S. Francisco; Diego Pérez Gordillo, cura de Michoacán, y Francisco de la Cerda, cura de Sirosto.

Foja 5a., licencia del virrey don Luis de Velasco a Juan Pablos, para que pueda imprimir "el Arte, Vocabulario, y Devocionario contenido en la facultad de esta otra parte... con tanto que el dicho impresor trate y concierte con el dicho padre Fr. Maturino Gilberti... el tiempo por que se ha de imprimir, y precio como se ha de vender". Fecha en México a 12 de agosto de 1558. Licencia del provincial de San Francisco, Fr. Francisco de Toral, para imprimir esas obras del P. Gilberti, porque le constaba "ser católicas, necesarias y primas, prosigue el Diálogo, Vocabulario y Arte, con el Devocionario que ahora tiene compuesto", según relación de los padres Fr. Alonso de la Vera

Cruz, y Fr. Jacobo Daciano, guardián de Tzintzuntzan; del P. Diego Pérez Gordillo, cura de Pácuaro, y de Fr. Miguel de Alvarado, cura de Tiripitío. Fecha en Tacuba a 10. de agosto de 1558.

Foja 6 fte., aprobaciones del P. Daciano (en latín), y del cura Pérez Gordillo.

Foja 6 via., 7 a 13 fte., el Calendario.

Foja 13 vta., comienza el texto, en puro tarasco, con el epígrafe: *Doctrina cristiana en lengua de Michoacán*, en la cabeza de las páginas. Al principio del texto se ve el escudito con la leyenda en tarasco, otros muchos hay repartidos por toda la obra. Hasta la foja 40 no hay foliatura [pero empieza a contarse desde la portada]; comienza en la 41.

Termina la Doctrina en la 48 vta.: la 49 tiene este título: "Examinación mayor de la consciencia, en que cada uno por sí mismo puede examinar su conciencia y para los nuevos discípulos en la lengua, otro más breve se pone al cabo de este mayor". Llega a la f. 116 (la 62 duplicada, y no hay 104). De la 117 a la 124 está el "Examen pequeño de la conf.", y acaba "*Finis, Laus Deo*". Principia la 125 sin folio ni título, a la vuelta: "Declaración de los misterios de la misa y de los provechos de oír la con devoción". La 126 no está numerada, y sí la 127. Siguen 20 sin numerar, con las cuales concluye el libro.

En la vuelta de la última hay un largo colofón en tarasco: sólo puedo leer de él estas palabras: "Jesucristo... Santa María... Devocionario... Fr. Maturino Gilberti... San Francisco... Juan Pablo... 20... Octubre... 1558". Por remate, cinco líneas en tarasco.

En 8o., letra romana. [Signs. a-o, P. P (repetida), r-t, de 8 hojas cada una, excepto t, que tiene sólo 3; signadas hasta 4. 39 líneas por página, incluyendo los títulos de los folios, cuando los hay].

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 33(32), p. 151-152, quien dice haber descrito el ejemplar del señor D. José Ma. de Ágreda, descripción que hemos anotado. Al final agrega lo siguiente: "De este *Tesoro Espiritual*, diez y siete años anterior al *Tesoro Espiritual de Pobres* —1575—, y enteramente diverso de él, no sé que nadie haya hecho mención: yo tampoco he visto otro ejemplar que el descrito, muy maltratado, por cierto. Existe en la Biblioteca John Carter Brown, procedente de la del doctor León y colecciones Conway y Hale, ambas en México. El de esta última en perfecto estado de conservación".

MEDINA: I.M., t. 1, n. 35, p. 116-117.

RICARD: C., n. 68, p. 350 (trad. p. 508).

VINDEL: n. 1142, con reproducción de la portada.

WAGNER: N.B., n. 32, p. 170-171.

ZULAIGA: n. 41, p. 150-151.

- 46.\* MATURINO GILBERTI, Fray (O.F.M.). *Dialogo de Doctrina Christiana, en la lengua de Mechucan, Hecho y copilado de muchos libros de sana doctrina, por el muy Reuerendo padre Fray Maturino Gylberti de la orden del seraphico Padre sant Francisco*. Trata de lo que ha de saber, creer, hacer, desear, y aborrecer, el cristiano. Va preguntando el discípulo al maestro. Y *Yeti Siranda y vi Aringahaca Dialogo aringani, ychuhca himbox hupengaha*

*qui Christianoengani, yngui vca tata chen casirequa Fray Maturino Gilberti sant Francisco tata. Teparimento ambaqueti. Ma huengua veri curamarihati tepari dabperini. Ca hurendahperi mayocucupanstahati hurenda equiaembani.* Año de. 1559.

En fol., letra gótica pequeña, a 2 col., 56 líneas en cada una. La portada y preliminares de letra romana [las apostillas en cursiva], líneas enteras. A la cabeza de cada página hay un listón grabado que sobresale algo de ambos lados: se encuentran de cuatro formas diversas, pero dos son más frecuentes. Dentro de esos listones está la indicación del contenido de la página, y los folios en las impares: todo de gruesa letra gótica.

En la vuelta de la portada y frente de la f. ij está el "Proemio y Epístola al virrey Velasco", sin fecha. Allí suma el autor lo que la obra contiene, en estos términos:

"Primera y capitalmente un diálogo en que se incluyen las tres virtudes Theologales, conviene a saber, fé, esperanza y caridad. En la fé se declaran sus doce articulos. En la esperanza, se declaran la (*sic*) siete peticiones del Pater noster. Y en la caridad, los diez mandamientos de la ley de Dios, y los dos evangélicos y los cinco de nuestra santa madre iglesia: así mismo trata de los siete sacramentos, con sus declaraciones. Y los siete pecados mortales, y las siete virtudes contrarias a ellos. Y la muerte de los buenos y de los malos en su porción. Y de la venida del antecristo, y juicio general, de las penas del purgatorio y perpetua condenación del infierno y gozos del cielo. Contiene así mismo el diálogo, la materia de predicar todos los domingos del año, sacada de la verdad de la sagrada y divina escritura, va todo por tal modo expuesto y declarado, que fácilmente cualquiera hallara aviso para su conciencia, consolación para sus trabajos, y despertador que le despierte, acordarse de Dios que le crió, y de quien tantos beneficios tiene recibidos, y manera como le deba seguir, y lo que conseguirá de ello. A cuya composición, fui muy incitado y fácilmente convencido, entendida la notoria y extrema necesidad, en que está puesta, esta nueva planta y viña del Señor".

Vuelta de la f. ij y fte. de la iij, las licencias del arzobispo, del virrey y del provincial. Son las mismas del número anterior. De las aprobaciones sólo hay dos en el libro: las de Fr. Alonso de la Vera Cruz y de Fr. Jacobo Daciano.

Fr. Alonso dice: "Doy este parecer porque hace veinte años, poco más o menos, que entiendo la lengua Mechuacán y he tratado con los indios, predicando y confesando y administrando los demás sacramentos".

Asegura que había leído el Arte, Vocabulario, Diálogo y Devocionario, "sin dejar palabra ninguna". No fue mala tarea.

A la vuelta de esta misma f. iij comienza el texto en puro tarasco, y sigue hasta la ccxcv vta. Faltan, en la numeración, las f. cl-clix: la ccvj está duplicada, y luego las ccv a ccxiiij. A la vuelta de la ccxliij hay una larga nota de tarasco, en forma de piña. El f. ccxlv comienza así:

"Aquí comienzan las Epístolas y evangelios de todos los Domingos del año con sus sermones".

Acaban en el f. ccxcv con otra nota en tarasco, semejante a la del f. cxliiij.

Entra nueva foliatura de números arábigos, que va de 1 a 25. El título de esta parte es:

"Siguense de las tribulaciones y de sus provechos, ejemplo de nuestro señor Jesucristo, y de los gloriosos santos, a saber, San Eustaquio y San Alejandro, sacóse del santoral que con el diálogo se había de imprimir, y por faltar posibilidad no se ha imprimido, y si esto quedara por imprimir, muy corta quedara esta obra del dialogo, porque acorta muchas veces con ello".

Un grabado de S. Eustaquio, con el ciervo, a la vuelta de la f. 13: "Del glorioso principe San Miguel y de su excelencia y oficios". En la vuelta del f. 22 no hay más que el colofón: "A honra y gloria de nuestro Señor Jesucristo y de su bendita madre la virgen María, aquí se acaba el libro llamado *Diálogo de doctrina cristiana en lengua de Mechuacan*: hecho y copiado de muchos libros de sana doctrina por el muy R.P. Fray Maturino Gilberti de la orden del Seraphico padre San Francisco: el que fue visto y examinado por el muy reverendo padre Fray Alonso de la Veracruz, maestro en santa teología y provincial de la orden del señor San Agustín. Fue impreso en casa de Juan Pablos Bressano, con licencia del Ilustrísimo Señor Don Luis de Velasco, Virrey y Capitán general en esta Nueva España por su Majestad. Y así mismo, con licencia de muy ilustre y reverendísimo Señor Don Alonso de Montúfar, Arzobispo de esta grande, insigne y muy leal ciudad de México. Acabóse de imprimir a xv. días del mes de Junio de 1559 años".

Las seis páginas siguientes están ocupadas con la "Tabla de las principales materias", y concluye con dos notas en tarasco, que al parecer contienen la tasa.

[Varias capitales adornadas. Reclamos y apostillas en ambos márgenes. Signs.: a<sup>8</sup>-z<sup>8</sup>, &<sup>8</sup>, aa<sup>8</sup>-qq<sup>8</sup>, rr<sup>4</sup>].

El *Diálogo de la doctrina cristiana* es la obra más voluminosa que conocemos de las prensas de Juan Pablos, y debió costar inmenso trabajo al autor, no menos que al impresor, quien desempeñó con brevedad su grave tarea, puesto que en la portada tenemos la fecha de 1559, lo cual nos dice que la impresión se comenzó dentro de ese año, y quedó acabada a 15 de junio. Se trata de un volumen de cerca de 600 páginas en fol., a dos columnas de letra gótica pequeña, y en lengua ignorada por los cajistas. A pesar de las muchas aprobaciones que la obra lleva al frente, el Consejo de Indias mandó recogerla. Así lo dice León Pinelo, que debía saberlo bien. Tanto por referirse al presente libro, como para conservar una curiosa pieza inédita, inserto a continuación una real cédula que se halla en la Biblioteca de Puebla.

"El rey. Muy Reverendo in Cristo Padre Arzobispo de la ciudad de México de la Nueva España, de nuestro consejo. Juan Velázquez de Salazar, procurador general de la orden de S. Francisco, de la provincia de Michoacán y Nueva Galicia, y Fr. Joan de Ayora y Fr. Joan Baptista de Lagunas, definidores, me ha hecho relación que en la dicha provincia de Mechoacán hace muchos años que reside Fr. Maturino Gilberti, religioso de dicha

orden, hombre de buena vida y ejemplo y doctrina, y gran lengua tarasca, el cual ha hecho y traducido en la dicha lengua un diálogo de doctrina cristiana, muy provechosa para los indios de la dicha provincia, y que habiéndolo presentado ante el virrey Don Luis de Velasco, y al arzobispo, vuestro antecesor, le mandaron examinar a teólogos y religiosos pláticos en la dicha lengua, y hallaron ser obra muy católica y necesaria de imprimirse, y le mandaron imprimir, del que se hicieron muchos cuerpos; y que por contradicción del obispo y religiosos de la dicha provincia se mandó que no se vendiesen ni divulgasen, y por cédula nuestra se ordenó que se corrigiesen los cuerpos del dicho libro, y habiéndose tornado a ver, con la relación y claridad que dio el dicho Fr. Maturino, no se halló cosa que se debiese corregir, suplicándome que atento el fruto que se seguiría a los indios de dicha provincia de Michoacán con la lectura de dicho libro le mandásemos divulgar, y que se hiciesen muchos cuerpos de él, cometiéndovos este negocio para que los hiciédes ver y examinar de nuevo, siendo necesario; y habiéndose visto lo susodicho por los de nuestro Consejo de las Indias, fue acordado que debía mandar esta mi cédula, por la cual os ruego y encargo que veáis el dicho libro que así hizo el dicho Fr. Maturino Gilberti, y le examinéis y hagáis traducir, y así traducido nos lo enviéis a nuestro dicho Consejo juntamente con vuestro parecer, para que en él visto se provea lo que convenga. Fecha en S. Lorenzo el Real a 15 de mayo de mil y quinientos y setenta y cinco años. Yo el Rey. (Rúbrica). Por mandado de S.M., Antonio de Erasso (rúbrica). Al Arzobispo de México que haga traducir un libro que Fr. Maturino Gilberti hizo en lengua tarasca, y le envíe al Consejo su parecer”.

El resultado del negocio debe haber sido, como dice León Pinelo, que el libro fuese mandado recoger. No es creíble que el P. Gilberti escribiera algo contra la fe, la moral o el gobierno, ni que, de haberlo escrito, lo dejaran pasar tantos censores. Sospecho que la causa de aquella disposición fue que el libro contiene la traducción de muchas epístolas y evangelios al tarasco, y estaba prohibida entonces la lectura de la Sagrada Biblia en lenguas vulgares: prohibición que estorbó que saliesen a luz varias obras de los misioneros, y aun fue causa de que destruyesen otras ya impresas.

Por lo visto el negocio fue largo, y los cuerpos o ejemplares debieron de estar guardados mucho tiempo. Tal vez por eso se cebó en ellos la polilla, pues los dos que he visto están hechos un criba.

BERISTÁIN: t. 2, p. 31: “Se mandó recoger por el Consejo de Indias”.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 34(33), p. 152-155, con fotolitografía de la portada e interesantes datos relativos a la obra.

GARCÍA ICAZBALCETA: T., n. 17, p. 216-219.

LEÓN P.: t. 1, p. 108: “. . . impr. y mandado recoger por el Real Consejo de Indias”.

LU'DEWIG: p. 189.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 36, p. 118-120. Da noticias sobre el autor y la obra.

MILLARES y CALVO: n. 33, con facs. de la portada y el colofón.

- MORENO: G.O., n. 122, p. 153-155, con fotolitografía de la portada y descripción del ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de México.
- RICARD: C., n. 67, p. 350 (trad. p. 508).
- UGARTE: n. 166, p. 85-86.
- VALTON: I.M., n. 6, p. 57-58, con reproducción de la portada.
- VINDEL: n. 1143.
- VIÑAZA: n. 28, p. 13-15, con las aprobaciones, los preliminares y pareceres.
- WAGNER: N.B., n. 33, p. 172-175, con fotolitografía de la portada que también se encuentra en Vindel.
- ZULAIGA: n. 42, p. 152-155.
- [Descripción y datos que proporciona García Icazbalceta en su B.M.]  
 Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de México. (Colocación: 1559.)  
*Vid.* la ed. de 1555 citada por Viñaza.
47. MATORINO GILBERTI, Fray (O.F.M.). *Doctrina cristiana en tarasco*. Omitida por Beristáin.  
 GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice, Lista I, n. 30, p. 483.  
 LEÓN P.: p. 108.  
 MILLARES y CALVO: n. 36, p. 125.  
 WAGNER: N.B., p. 495: "Es probable que se refiera a la *Cartilla para los niños*, que se supone impresa en 1559 y añadida al *Tesoro espiritual* de 1575".
48. DOMINGO DE SANTA MÀRIA, Fray (O.P.). *Doctrina christiana. Epístola y Evangelios, en lengua mixteca*, por Fray Domingo de Santa Maria, dominico.  
 BERISTÁIN: t. 2, p. 218.  
 LEÓN P.: t. 2, col. 727.  
 MEDINA: I.M., t. 1, 200cc, p. 395-396.  
 VIÑAZA: n. 809, p. 257, entre los manuscritos del siglo XVI.  
 WAGNER: N.B., p. 509 quien dice: "Dávila Padilla considera que este es otro de los libros que debe haberse impreso. El autor (Santa Maria) murió en 1559 o 1560".
49. DOCTRINA *cristiana en lengua de los indios de Tepuzculula*, 156...  
 GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice, Lista n. I, p. 482  
 MEDINA: I.M., t. I, n. 196, p. 374.
50. DOMINGO DE ARA, (del ARA, HARA o LARA), Fray (O.P.). *Doctrina christiana, y explicación de los principales misterios de la fé catholica, expuestos en lengua tzeldal por el Ilustrísimo señor D. Fray Domingo de Ara, obispo electo de Chiapa*, año de 1560; obra trasladada de su original por el padre fray Jacinto del Castillo, año de 1621.  
 Ms. en folio, de 118 hojas. Letra clara.  
 BRASSEUR: p. 11.

LECLERC: Supl. n. 2, n. 3,040.

VIÑAZA: n. 35, p. 18-19, con la siguiente nota: "La obra, escrita toda en pura lengua tzeldal, está dividida en capítulos o pláticas, sin número de orden. Hasta el folio 73 inclusive, todos comienzan por este mismo versículo del Evangelio: *Qui crediderit et baptizatus fuerit, saluus erit*. Desde el 73 vuelto al 106 vuelto, trátase de los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Síguese hasta el fin, de las obras de misericordia, de los pecados capitales, de la unidad de la Iglesia y de la creación del hombre. Al folio 117 vuelto nómbrase el autor: *hoon atalomi* Fray Domingo de Ara. Más abajo, en el mismo párrafo final, hállase la fecha del mes de septiembre de 1560. Separadamente sigue la protestación del copiante Fray Jacinto del Castillo, visitador en el pueblo de San Juan Cancuc, quien parece haber dado la última mano a esta copia en el mes de septiembre de 1621".

51. FRANCISCO TORAL, Fray (O.F.M.). *Arte, vocabulario y doctrina cristiana, en popoloca*.

GARCÍA IGAZBALCETA: B.M., Apéndice, Lista 1, n. 76, p. 491.

LEÓN P.: p. 108.

PINELO-BARCIA: col. 735.

WAGNER: N.B., p. 510.

52. FRANCISCO DE TORAL, Fray (O.F.M.). *Arte, Vocabulario, Doctrina cristiana y sermones en lengua totonaca, por Fr. Francisco Toral, franciscano, obispo de Yucatán*.

ANTONIO: t. 1, p. 486. "lengua totonaca", dice este autor.

BERISTÁIN: t. 3, p. 182.

LEÓN P: t. 2, col. 735. Dice que dichas obras, compuestas en "lengua popolaca, de Tecomachalco", se imprimieron.

VIÑAZA: n. 816, p. 257, con breves datos biográficos sobre el autor, y entre las obras manuscritas del siglo XVI.

"Nació Fr. Francisco de Toral en Úbeda de Andalucía; marchó como misionero franciscano a México; volvió a España el año 1553 para concurrir al capítulo general de Salamanca de dicho año; retornó a México llevando consigo 36 franciscanos; fue electo provincial del Santo Evangelio; nombróse Felipe II, obispo de Yucatán, consagrándose y tomando posesión de la mitra el 15 de agosto de 1562; murió en México a 20 de abril de 1571".

53. ARTE *Mexicano y Declaración de la Doctrina*.

Ms. Anónimo en fo., hojas 9 a 94. En la 77 se lee: "Declaración de los mandamientos en lengua mexicana, muy copiosa en lenguaje y en materia, hecha el año 1563". Comienza así: "A veinte años, o poco más, que hize una doctrina cristiana en esta lengua mexicana, la cual tiene muchos religiosos. . . ." En la hoja 88 vuelta se refiere todavía a otra lecha anterior, pues dice: ". . . hace cerca de treinta años. . ."

54. *DOCTRINA Christiana, impresa en México, en casa de Antonio Alvarez, 1563.*  
 MEDINA: I.M., t. 1, n. 45, p. 151. Dice: "*Descripción del Arzobispado de México. (1569-1570). Ms. citado por García Icazbalceta, p. xxii*".
55. *BENITO HERNÁNDEZ, Fray (O.P.). Doctrina Cristiana en lengua mixteca*, por Fr. Benito Hernández. Impresa en México, año de 1564.  
 BERISTÁIN: t. 1, p. 438.  
 LEÓN P.: t. 2, col. 726.  
 VIÑAZA: n. 39, p. 19.
56. *CARTILLA para la enseñanza de la doctrina xristiana en Lengua Zotzil, latina y castellana, México, 4o.*  
 Biblioteca Browniana.  
 Hojas: aiiij-a5 a 6. 37 líneas por página, sin reclamos ni títulos en los folios. Letra gótica.  
 He aquí la descripción que de los fragmentos que quedan de esta obra da el doctor León en el *Tiempo Ilustrado* (México) de 14 de marzo de 1909: "Consta él de seis hojas corridas, sin principio ni fin, tamaño de 4o. común, o sean, en su actual estado, o.m. 21 o.m. 15.  
 Está impreso con grueso tipo de tortis, con sola tinta negra, e ilustraciones intercaladas en el texto, en relación al mismo, y en número de ocho. La primera página de este fragmento contiene: el Credo en latín; el Credo en zotzil; el Pater en latín. Intercalado en el Credo está un grabado que representa a la Santísima Trinidad. Al pie de esta página se ve la signatura aij.  
 Segunda página: Paternoster en zotzil, con un grabado que figura a Jesús predicando a sus apóstoles. Ave María en latín, con otro grabado de la Anunciación. Ave Maria en zotzil.  
 Tercera página: La Salve en latín, con un grabado de la Virgen del Rosario; la Salve en zotzil; los Artículos de la fe en zotzil (principian). Signatura al pie de: aiiij.  
 Cuarta página: Continuación de los Artículos de la fe y principio de los Sacramentos de la Iglesia, en zotzil.  
 Quinta página: Terminan los Sacramentos, siguen los Mandamientos de Dios, en zotzil, ilustrados con un grabado representando a Moisés en el Sinaí recibiendo las tablas de la ley. Los Mandamientos de la Iglesia, en zotzil, con un grabado en que se mira el Papa sentado en su trono y en ambos lados a los miembros de su Sacro Colegio. Signatura al pie con aiiij.  
 Sexta página: Terminan los Mandamientos de la Iglesia y siguen las Obras de Misericordia en zotzil. Un grabado que representa a Jesús visitando a un enfermo. Los enemigos del ánima; comienzan.  
 Séptima página: Los enemigos del ánima, en zotzil; los siete pecados mortales y las siete virtudes contra los siete pecados, todo en zotzil. Un grabado que muestra un animal fantástico, símbolo de los siete pecados.

Octava página: Declaración del pecado mortal y declaración del pecado venial, ambos en zotzil.

Novena página: Nueve cosas con que se perdona el pecado venial. Las potencias del ánimo, los sentidos corporales: todo en zotzil.

Décima página: los siete dones del Espíritu Santo. La Confesión general y otras pequeñas oraciones o jaculatorias, todo en zotzil.

Entre los santos que se invocan en la Confesión, se menciona inmediatamente a los santos apóstoles Pedro y Pablo, a Santo Domingo y luego a San Francisco. Esto nos indica, así como el grabado de la página tercera, que el autor de esta doctrina fue fraile dominicano.

Undécima página: Oraciones varias para la comunión, en zotzil.

Duodécima página: Oraciones para la misa, en zotzil.

Por la manera como están distribuidas las materias en este impreso, creo que es una *Cartilla para la Enseñanza de la Doctrina Cristiana*, en lengua zotzil, y no una doctrina, pues ésta debería tener mayor extensión y distribuido su texto en otro orden.

Me inclino a juzgar que a este ejemplar faltan únicamente las primeras y últimas hojas; aquélla contendrá la portada y en su vuelta el *Persignum Crucis*, y ésta algunas más oraciones y el colofón.

Si la falta de la primera es sensible, la de la última es mayor, pues allí constarían el lugar, fecha, autor, salvo lugar y época, me parece inútil. Los datos tipográficos, tanto pueden asignarla a Juan Pablos, como a Ocharte y Balli, sin poder excluir del todo a Espinosa.

De libros en lenguas indias impresos en México en la centuria XVI conocemos algunos, y los cronistas dan noticias de otros hoy perdidos; mas, de un libro impreso en lengua zotzil nada se dice en las crónicas ni en escritores de posteriores épocas. Con la creencia que abrigo de que el autor de esta *Cartilla* fue dominicano y si no de la Provincia de Chiapas, si morador en ella por muchos años, registré cuidadosamente las crónicas de Dávila Padilla, Remesal, Ojea, Francó, y por si acaso alguna mención se hiciera en ellas, la de Burgoa, de Oaxaca, y la bibliografía de Quetif y Echard; nada encontré.

Los pocos impresos en zotzil que se conocían son del siglo próximo pasado, y la composición del más antiguo no remonta más allá de los principios de la misma centuria.

Brasseur de Bourbourg fue poseedor de una copia del más antiguo manuscrito cen esta lengua, obra del P. Fray Juan de Rodaz, quien lo escribió el año 1688.

Las noticias bibliográficas más copiosas referentes al zotzil, se encuentran en el P.S.B., Pilling, y en esta obra no se mencionan ni impreso ni manuscrito del siglo XVI en esta lengua, que, por otra parte, confunde al autor, frecuentemente, con las cakchiquel y zutuhil.

El fragmento de este impreso lo encontró el Ilmo. señor Orozco entre los papeles de derecho del archivo del curato de Chamula".

MEDINA: I.M., t. 1, n. 183, p. 363-365, con descripción de los fragmentos

del *Tiempo Ilustrado* (México, 14 de marzo de 1909). Con fotolitografía de la página donde comienzan los Diez Mandamientos. Agrega algunos datos sobre la lengua tzotzil. De él hemos copiado los datos arriba citados.

WAGNER: N.B., n. 119, p. 486. Con la siguiente nota: "Medina fue de opinión que sólo la portada y la última hoja faltan y que debieron ser impresas en los tipos góticos de Pablos, más tarde usados por Ocharte y Balli. Da también una narración del contenido de las hojas conocidas y un facsimil de aiiij. Fue encontrado por el Sr. obispo de Chiapas Dr. Francisco Orozco y Jiménez, entre algunos documentos en el Archivo del Curato de Chamula. En *Impresos Mexicanos* el doctor León asienta que el grabado y tipo son similares a los empleados por Espinosa en el *Confesionario Mayor* de Molina en 1565 y 1569".

57. \*DOMINGO DE LA ANUNCIACIÓN, Fray (O.P.). *Doctrina Xpiana breve y co[m]pendiosa por via de dialogo entre un maestro y un discípulo, sacada en le[n]gua castellana y mexicana y co[m]puesta por él muy reverendo padre fray domingo de la anunciación, vicario q[ue] al presente es de coyoacan, de la orden del bien aventurado padre[san]cto Domingo.* [Grabado de Santo Domingo con una leyenda en latín]. En México en casa de Pedro Ocharte, 1565. [Colofón:] [Grabado de la virgen]. A gloria y alaba[n]za de nuestro rede[m]ptor jesucristo y de su bendita madre para utilidad y provecho de las [almas] [a]quí se acaba la declaración breve y com[m]pe[n]diosa de la doctrina cristiana e[n] lengua española y mexicana, sentencia por sente[n]cia. Fue impresa en esta muy leal ciudad d[e] México en casa d[e] Pedro Ocharte por ma[n]dado d[e]l ilustrísimo y revere[n]dísimo señor Do[n] Fray Al[on]so d[e] Mo[n]tufar, Arzobispo d[e] la dicha ciudad meritísimo, acabóse a 15, días d[e]l mes d[e] marzo 1565 años. [Hoja facsimilar añadida].

80.—1 f. Signs.: a<sup>8</sup>-c<sup>8</sup>, f<sup>7</sup>, g<sup>8</sup>, l<sup>8</sup>, k<sup>5</sup>.

Portada: v. Escudo de Montúfar. Prólogo a fray Alonso de Montúfar, f. 2; texto bilingüe a dos columnas, español y náhuatl, p. 3-80 [faltan 4 f.]

BERISTÁIN: t. 1, p. 79-80.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 46(45), p. 192-193. Facs. del colofón. La descripción de la portada es incompleta por no haber poseído un ejemplar bien conservado. Incluye una extensa biografía del autor. Y agrega que esta *Doctrina* en la licencia y privilegio de la Audiencia, tiene la fecha de "México, 25 de octubre de 1564, firmado por los oidores Ceynos, Villalobos, Orozco y Puga, y refrendado por Antonio de Turcios. Consta allí que fueron aprobantes de la obra los padres Fr. Bartolomé de Ledesma y Fr. Alonso de Molina; pero no están las aprobaciones. Ocupa la vuelta de esta hoja un gran escudo de las armas reales, y debajo: '*Philipus dei gratia hispaniarum et indiarum Rex*'. Continúa Icazbalceta: "Descripción comunicada por el Sr. H. Hærrise [París, 5 de marzo de 1867] y corregida con vista de dos ejemplares incompletos, uno del Sr. Agreda y otro mío".

MEDINA: I.M., t. 1, n. 47, p. 144-149. Facs. de la portada. Noticia biográfica sobre el autor.

MORENO: G.O., n. 71, p. 127-130 con Facs. de la portada.

UGARTE: n. 15, p. 16.

VALTON: P.L., n. 15, Facs. del colofón.

VINDEL: M., n. 125.

VIÑAZA: n. 40, p. 19-20.

WAGNER: N.B., n. 45, p. 210-212.

Existe en la Biblioteca Nacional de México. Colocación: 1565.

58. DOCTRINA *Cristiana en Lengua Mexicana*. Año 1565. Por los padres dominicos. Edmundo O'Gorman, en "Documento Núm. XC. Memoria de los libros que presentan Agustín de Santiesteban y Vertiz y Francisco Lupercio. (Ramo Inquisición, t. 438)", en B.A.G.N., t. 4, 4 (México, 1939), n. 113, p. 727.

59. BENITO HERNÁNDEZ, Fray (O.P.). *Doctrina mixteca por Fray Benito Hernández*. (Colofón:) "A gloria y alabanza de nuestro redentor Jesucristo, y de su bendita madre Santa María, y provecho de los próximos. Aquí se acaba la doctrina en lengua mixteca, compuesta por el muy reverendo padre Fray Benito Hernández Vicario, provincial de la mixteca de la orden de los predicadores en esta Nueva España. Fue impresa en México en casa de Pedro Ocharte impresor de libros, acabóse a 22 de noviembre de 1567 años. Línea de adorno formada por once cruces de Malta. *Laus Deo*".

En 40. Falta la portada y hasta el folio vj. El ejemplar termina en la hoja clxxxix, en cuyo frente, segunda columna, se halla el colofón; pero falta el fin. Todo el libro en lengua mixteca: letra gótica, a dos columnas, con grabados en madera.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 106, p. 93.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n., 54(52), p. 210 con fotolitografía del colofón. Ejemplar que vio en la Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 53, p. 165, con breves datos biográficos del autor.

MENÉNDEZ PELAYO: t. 3, p. 291.

RIGARD: n. 82, p. 351 (trad. p. 509).

VIÑAZA: n. 45, p. 22.

WAGNER: N.B., n. 52, p. 228. La primera noticia de este libro, la dio don Francisco Pimentel en 1862, describiendo un ejemplar de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en su *Cuadro descriptivo*... , vol. I, p. 40.

60. PEDRO DE FERIA, Fray (O.P.). *Doctrina Christiana en lengua Castellana y çapoteca: compuesta por el muy Reuerendo padre Fray Pedro de Feria, Prouincial de la Orden de Sancto Domingo, en la prouincia de Sanctiago de la nueua Hespaña*. Con la licencia y facultad. [Un grabado de Sto. Domingo, y alrededor esta leyenda: "HIC EST FON'S ILLE MODICVS CRESCENS IN FLVMEN MAXIMVM, QVI MVNDO IAM MIRIFICVS POTUM LARGITYR OPTIMUM".] En México, en casa de Pedro Ocharte, M.D.L.xvii. Años.

En 4o. [Portada con la primera línea en gótica, v. en blanco], 8 f. preliminares [incluida la portada]: f. 1 a 116 de texto: en español en letra gótica, y el zapoteco en romana. Grabados en madera. 31 líneas por p. para el español y 38 para el zapoteco. Signatura de 8 hojas y P. de 4. El colofón a la v. del f. 116 dice:

"A gloria y alabanza de nuestro redentor Jesucristo, y de su benditísima madre nuestra señora y de nuestro glorioso y santísimo padre santo Domingo, y para utilidad y provecho de las ánimas, aquí se acaba la declaración breve y compendiosa de la doctrina cristiana en lengua española y zapoteca, y sentencia por sentencia: compuesta por el muy R.P. Fray Pedro de Feria, pñor provincial de la orden de los Frailes Predicadores de Santo Domingo en esta Nueva España. Fue impresa en esta muy leal e insigne ciudad de México en casa de Pedro Ocharte, impresor de libros, con licencia del ilustrísimo y reverendísimo señor Don Fray Alonso de Montúfar, arzobispo meritísimo de dicha ciudad, acabóse a diez y ocho días del mes de Marzo de 1567 años".

BERISTÁIN: t. 1, p. 435. Dice que vio un ejemplar en el Colegio de San Gregorio de México.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 49(48), p. 202-206 con datos biográficos de fray Pedro de Feria.

LEÓN P.: t. 2, col. 736.

MEDINA: I.M. t. 1, n. 52, p. 162-165, con fotolitografía de la portada y breves datos biográficos.

MENÉNDEZ PELAYO: I.C.E., t. 3, p. 291.

UGARTE: n. 147, p. 76-77.

VIÑAZA: n. 44, p. 21-22, dice: "El ejemplar que describo carece de la portada (aquí suplida por el existente en Oxtord), y de las hojas preliminares no tiene más que la última, en donde se lee la licencia del virrey D. Gastón de Peralta, marqués de Falces, conde de San Esteban. 'Por quanto el reverendo padre Fray Pedro de Feria, provincial de la orden de Santo Domingo de esta Nueva España, me hizo relación, que el había hecho una declaración de la Doctrina Cristiana en lengua castellana y de la nación zapoteca, que es la provincia de Oaxaca: para que los naturales de ella y los demás fieles cristianos, mediante dicha Doctrina Cristiana, puedan ser enseñados e instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, la cual está a la vista, y examinada por mandato de los reverendísimos arzobispos de esta ciudad y obispo de dicha ciudad de Oaxaca por personas doctas y católicas... y por mi vista la licencia... y el examen que de ella hicieron los padres Fray Juan de Bustamante, Fray Juan de Mata y Fray Matías Portocarrero de la dicha orden de Santo Domingo... fecha en México, a nueve días del mes de noviembre de 1566, años.'" Sigue el texto:

"Aquí comienza una doctrina cristiana, que todo fiel cristiano es obligado a creer y obrar para saludarse: la que en suma contiene otros puntos principales, debajo de los cuales se trata todo lo demás en ella contenido..." (Colofón).

61. CARTILLA de la doctrina cristiana en lengua de los indios de Hueypuchtlán, impresa en México en 1568.

García Icazbalceta, p. xxii, citando el manuscrito de la *Descripción del Arzobispado de México* (1569-1570). "¿No sería acaso ésta la *Doctrina mixteca* de fray Benito Fernández impresa efectivamente en ese año? La diferencia de títulos cabe dentro de esta suposición, pero no sabríamos decir si los indios de Hueypuchtlán hablaban el mixteco".

MEDINA: I.M., t. 1, n. 185, p. 365.

62. BENITO HERNÁNDEZ, Fray (O.P.). *Doctrina Cristiana en lengua Misteca*.

Un tomo en 4o., falto de la portada, en cuya vuelta comenzaba el texto. Comprende hoy el ejemplar las f. ij a cc. A la vuelta de este último se ve el colón: "A gloria y alabanza de nuestro Redentor Jesucristo. Aquí se acaba la *Doctrina cristiana en lengua Mixteca*: compuesta por el muy R. padre Fray Benito Hernández. Fue impresa en México en casa de Pedro Ocharte, impresor de libros. Acabose a veinte y cuatro días del mes de Enero de 1568, años".

Sigue una hoja sin folio, signaturas bb, líneas enteras, toda en misteco, y faltan las que seguían, sin que pueda saberse cuántas eran.

En 4o. Letra gótica, a 2 cols., sólo en mixteco, con muchos grabados en madera, y algunas notas de canto llano, rojo y negro.

BERISTÁIN: t. 1, p. 438.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 107, p. 93-95.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 55(53), p. 210-216, con datos biográficos de fray Benito Fernández.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 57, p. 159.

O'GORMAN, Edmundo: en "Documento núm. XVII. Memoria de los libros que presentan Agustín de Santiesteban y Francisco Lupercio. (Ramo de Inquisición, t. 438)", en B.A.G.N., t. x, 4, n. 89 (México, D.F., 1939), p. 869.

VIÑAZA: en el n. 39, siguiendo a León Pinelo y a Beristáin, menciona una *Doctrina...* impresa en 1564; en el n. 45, p. 22-23, anota otra edición de 1567 y en el n. 46, p. 23, describe la edición de 1568, las tres escritas por fray Benito Hernández.

En esta última edición, de 1568, Viñaza da la siguiente descripción:

"En 4o., cc páginas dobles. Letra gótica. Profusión de grabados en madera. Texto, todo en mixteco a dos columnas.

Portada. A la vuelta comienza el texto. Colofón a la vuelta de la página doscientos.

Parece extraño que en el espacio de dos meses se hicieran dos ediciones de la misma obra; pues la anterior acabó de imprimir el 22 de noviembre de 1567, y la presente el 24 de enero de 1568; pero el docto Sr. Pimentel afirma estar la primera de dichas impresiones escrita en los dialectos de Tlachiac y Chiutla, y la segunda en el de Tepuzculula, que es el principal. De este

modo se ve patente el deseo que los misioneros tenían de extender la verdad católica de la manera más rápida y eficaz; y se explican perfectamente ambas ediciones o impresiones hechas en tan corto espacio de tiempo".

Ejemplar en la Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

63. ALONSO DE MOLINA, Fray (O.F.M.). *Doctrina Christiana breve en Lengua Mexicana, por Fray Alonso de Molina, 1571.*

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M. 66(59), p. 243 se refiere a lo que había dicho al hablar de la edición de 1546.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 200g, p. 380:

"Conviene, pues, que traigamos aquí a colación los antecedentes en que se funda la creencia de que existe ésta de 1571.

Puede servirnos desde luego el fragmento de la dedicatoria de Molina, que hemos transcrito bajo el número 64 en el cual se halla la frase 'también escribí una *Doctrina Christiana* y un *Confesionario* en la misma Lengua Mexicana, con otras obras que están ya impresas'. En rigor, sólo se deduce de estas expresiones que esa *Doctrina* estaba impresa entonces, alusión que bien pudo hacer refiriéndose a la de 1546, cuya existencia parece indudable. En todo caso, si se hablase de esas palabras de la segunda edición de la misma, esto es, de la que tratamos, el dato nos serviría, por lo menos, para establecer que esa *Doctrina* había salido a luz antes del *Arte* impreso en 1570 (no consta el mes ni día del año, porque no lleva colofón). Más preciso en cuanto a la fecha es que se halla en el *Códice franciscano* que poseía García Icazbalceta (p. 14-15), cuando el religioso autor del informe sobre el modo de enseñar el catecismo, escrito en 1570, dice en él que por entonces tenía entendido que su autor el P. Molina 'segunda vez la quiere imprimir en la Lengua Mexicana y vuelta en el romance que le corresponde en la opósite columna'. Este dato es muy importante, como se advertirá, porque nos permite afirmar que esa *Doctrina* estaba hecha en ambas lenguas y a dos columnas. Añade el informante en una advertencia final que esa *Doctrina* 'se quedaba imprimiendo por segunda vez' y de ahí que García Icazbalceta deduzca que debió haberse acabado la impresión luego después, esto es, en 1571.

Debemos añadir, todavía, que tanto en la licencia como en el privilegio concedido a Molina en octubre de 1571 para la impresión de su *Vocabulario* en lengua mexicana, se incluye también una *Doctrina christiana breve* en la misma lengua. Conforme a esos documentos, el impresor debe haber sido Espinosa.

En realidad, es esta la prueba más fuerte de la existencia del libro de que tratamos, porque la alusión que a él se hace es terminante en cuanto al título y fecha; sin que se diga que bien pudo concederse el privilegio y no llevarse a cabo la impresión, puesto que bien sabemos que no se halla en ese caso la obra muchísimo más voluminosa más contemplada en la licencia y privilegio.

Las palabras del religioso autor del informe que hemos aludido significan más bien, en nuestro concepto, que Molina pensaba entonces y aún había comenzado a reimprimir la *Doctrina* de 1546, en 1571, digamos, pero no ya en forma primitiva, sino volviendo en romance en una segunda columna el texto mexicano: 'Y ahora segunda vez la quiere imprimir en la lengua mexicana y vuelta en el romance que le corresponde, en la opósita columna'. Tal sería la novedad de esa segunda edición, la cual entonces, caso de existir, nos sería también totalmente desconocida. Por lo demás, aquello de *Doctrina breve* en edición a dos columnas para sendas lenguas, no se aviene muy bien que digamos con la brevedad en que se la fundaba.

Estime el lector como le parezca estas reflexiones, que hoy por hoy nada puede afirmarse ni negarse sobre la existencia de esas una o dos ediciones".

MORENO: C.M., n. 19, n. 29-30. "En el *Códice franciscano* se dice que se estaba imprimiendo por segunda vez. Icazbalceta, [B.M., n. 10(10)] pensaba que debió terminarse por segunda vez, en 1571. Wagner, 57a, supone que se imprimió en 1570 por Antonio de Espinosa, así Millares Carlo, en García Icazbalceta, B.M., n. 66(59)".

WAGNER: N.B., n. 57a, p. 250 quien anota lo siguiente:

"De este libro no se ha encontrado ningún ejemplar, el señor García Icazbalceta halló en el manuscrito denominado *Códice franciscano*, o sea informe de la Provincia del Santo Evangelio de México (*Nueva colección de documentos*, t. II, p. 60), que esta *Doctrina* había sido reimpressa en 1570 y que la primera edición era de 1546. Como en la licencia para la publicación del *Vocabulario* que apareció en 1571 se incluye la de esta *Doctrina cristiana breve*, se infiere que fue publicada en aquel año. Sin embargo, por el documento inserto en la descripción, el número 10 de este libro, también se puede inferir que la *Doctrina* es únicamente una *Cartilla*, que fue impresa por Antonio de Espinosa en 1570. Es tal vez más probable que lo fuera hacia 1571, después de haber sido censurada por la inquisición".

*Vid.* las ediciones de 1546, 1888 y 1889.

64. ANDRÉS DE CASTRO, Fray (O.F.M.). *Sermones y Catecismo en lengua Matlazinga, por Fray...*, franciscano.

Ms.

ANTONIO: t. 1, p. 72.

BERISTÁIN: t. I, p. 282. "Este manuscrito (y el *Arte y Diccionario...* del mismo autor) con un tratado del matrimonio en buena letra, y bien encuadernados, existen en la Biblioteca de Santiago de Tlatelulco, donde los he visto".

EGUIARA: p. 120-121.

LEÓN P.: t. 2, col. 736.

VIÑAZA: n. 733, p. 247.

65. ANDRÉS DE ALMOS, Fray (O.F.M.). *Arte, Vocabulario, Catecismo, Confesionario i Sermones Huastecos*.

ANTONIO: t. 1, p. 81.

BERISTÁIN: t. 2, p. 353.

LEÓN P.: t. 2, col. 725.

VIÑAZA: n. 773, p. 252. "Vetancurt en su *Teatro mexicano*, dice que estos opúsculos guastecos se conservaban encuadernados en Ozolvanio, pueblo de Tampico". Citado entre los manuscritos del siglo XVI.

66. DOCTRINA *Cristiana en Lengua mexicana y castellana.*

En 4o. Letra gótica y romana, folios 2-15 solamente.

Signaturas: A2,3, A,5,6,7,8 y siete sin numerar. Existe en la Biblioteca P. N. York.

WAGNER: N.B., n. 120, p. 487, con lo siguiente:

"Fragmento impreso a dos columnas con un encabezado arriba. En letra romana la columna de la derecha que está en español. Una lista de su contenido fue dada por García Icazbalceta (B.M., p. 392-3). El tipo gótico es similar al de las primeras ediciones y el romano creía García Icazbalceta que era igual al usado en la primera y última hojas del *Vocabulario* de Molina de 1555, mientras algunos de los grabados son hallados más tarde en la *Doctrina Guasteca* de 1571.

Este fragmento originalmente perteneció a Harrise y estaba encuadernado al fin de un ejemplar imperfecto de la *Doctrina* de 1548 (n. 15), el cual pasó a la Biblioteca Pública de Nueva York, de los bienes del Dr. Jorge Moore. Hoy está encuadernado por separado".

67. JUAN DE GUEVARA, Fray (O.S.A.). *Doctrina cristiana en lengua huasteca.*

BERISTÁIN: t. 2, p. 62. Menciona al autor; pero omite la fecha de edición que consta en la Dedicatoria de la *Doctrina* en la misma lengua, que imprimió Fr. Juan de la Cruz en 1571. *Ibid.* n. 68.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 17(17), p. 85 y apéndice. Lista 1, n. 31, p. 484.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 14, p. 44. Agrega al final: "México, 1548".

MENÉNDEZ PELAYO: t. 3, p. 290.

MILLARES Y CALVO: n. 38, p. 125-126.

RICARD: C., n. 102, p. 352 (trad. p. 510).

VIÑAZA: n. 12, p. 6, donde dice que: "Consta la fecha de esta edición en la Epístola Nuncupatoria a D. Alonso de Montúfar, arzobispo de México, que va en los preliminares de la *Doctrina* de Fr. Juan de la Cruz, impresa el año de 1571". *Ibid.* al mismo Viñaza, *op. cit.*, n. 753, p. 250.

WAGNER: N.B., n. 17, p. 106.

68. JUAN DE LA CRUZ, Fray (O.S.A.). *Estampa orlada de San Agustín. Doctrina christiana en la lengua Guasteca con la lengua castellana. La guasteca correspondiente a cada palabra: de guasteco: según que se pudo tolerar en la frasis: de la lengua guasteca: compuesta por yndustria de un frayle de la orden del glorioso sanct Augustin: Obispo y doctor de la sancta yglesia, en México, en casa de Pedro Ocharte, 1571.*

En 4o., letra gótica.

A la vuelta de la portada comienzan los preliminares, que son: 1o. Licencia del virrey D. Martín Enríquez, 1o. de agosto de 1571. 2o. Comisión del P. Mtro. Fr. Bartolomé de Ledesma, administrador del Arzobispado, para que sea examinado el castellano de la obra, 22 de julio de 1571. En ella se expresa que hizo y compuso la *Doctrina* del P. Fr. Juan de la Cruz, religioso de la orden del Dr. S. Agustín. 3o. Fr. Martín de Perea y Fr. Melchor de los Reyes aprueban la *Doctrina* en la parte castellana, y no en la huasteca, por no entender la lengua. 4o. A 24 de julio da comisión el Mtro. Ledesma al P. Juan Gil y Lope Corzo y D. Francisco, cacique de Huautla, y Martín Velázquez, intérpretes, para que digan si el huasteco conforma con el romance. 5o. El mismo día dio su aprobación el P. Gil. Dos días después aprobó Lope Corzo, vecino de Huaxutla. 6o. Aprobación de D. Francisco de la Cueva y Martín Vázquez de Molina, intérpretes. 7o. Aprueba también, aunque no se menciona en la comisión, Diego de Mayorga Ximénez, vecino de Uaxutla, 26 de julio de 1571. 7o. El mismo día dio licencia el Mtro. Ledesma al impresor Pedro Ocharte para que pudiera imprimir la *Doctrina*: se repite que el autor es Fr. Juan de la Cruz. Parece increíble que tantas diligencias se hiciesen en cuatro días. Al fin de esta licencia, completando la vuelta de la foja 3a. está el escudo del Sr. Montúfar, que es el mismo del *Tesoro Espiritual* del P. Gilberti, 1558.

8o. Epístola nuncupatoria al virrey D. Martín Enríquez.

9o. Epístola nuncupatoria al Sr. arzobispo Montúfar.

10o. Licencia de Fr. Juan de San Román, provincial de S. Agustín, Molango, 17 de octubre de 1570. Con esto se completan 5 fojas. Sigue el A, B, C y luego la *Doctrina*, en una plana el huasteco y en otra el romance. La vuelta de la foja 16 está ocupada con un grabado que representa una mano abierta, y en cada dedo escrito un mandamiento de la Iglesia que es ayuntamiento de los santos padres.

En la vuelta de la 18, la misma mano con los siete sacramentos, y abajo: "En esta mano verás los siete sacramentos que Dios te dejó en su iglesia como medicinas de tu alma para sanar de la ponzoña y culpa del pecado: si alguna vez cayeres en pecado mortal acude a la penitencia que para sanar, él te lo deja tu Dios".

Vuelta de la foja 50.

"Acabóse esta *Doctrina cristiana*, en el mes de septiembre de 1570, años, en el convento de Huexotla y fué vista y examinada en presencia del padre Juan de Mesa Lengua Huasteca y de Cristóbal de Frías, y Lope Corzo, y de Don Hernando Cortés, y Don Francisco de la Cueva, y de Don Francisco de Velasco, cacique de Tavizan por diligencia del muy amado padre, revista y sacada conforme al romance acabóse a. 30 del mes de junio, siendo otra vez examinada y revista por Juan Muñoz de Zayas y Cristóbal de Frías, Lope de Corzo, Jerónimo de Cisneros y Juan Acedo, en el tamoin, concluyose en Huexotla, a 30 de junio de mil quinientos y setenta y un años. A honra y gloria de nuestro señor Jesucristo, para provecho y utilidad de las ánimas

debajo de la corrección de la santa iglesia de Roma. Fray Juan de la Cruz". [Fol. 51r, el siguiente colofón en huasteco:]

"*Taleich ahey Doctrina christiana antahich ynbiñ Setiembre de 1750. Años. atctamçactacoy, tipatental anticul beçom pailom assacto Augustin: chutatich penachich, titamet yacan el pailon, Juan de Mesa, teneccauh sui a Christoval de frias, a Lope corço, am a Don Hernando cortes, ani a don Francisco de la cueua. ani don francisco de velasco ychle tauicam tinebal ynhapiz ychich, anyacanel pailom fray Juan de la cruz y prior a tetipatental tamçactocoi, sabatamac inchabilac chutatich calçahich aniacti Romance yconchiamalich ta loich anti. 30, quihtahynh Junio, chutatich yntamet Juan muñoz de çayas yncal Christoual de frias yncal Lope corço, a Hieronymo de cisneros a Juan acedo tammoyin tihunput at penach titaleich tamçac tocoi tamculbetal yncal yncaltal yaahatic Jesucristo, tinebal yntolmil yncal ytahbal ani animas chic, tinal yncacaznab yamin a sancta Yglesia Roma. Fray Juan de la Cruz".*

Foja 52, recto, el grabado de la Virgen dando la casulla a S. Ildefonso, que está también en el *Tripartito* de Juan Gersón, y abajo: "En México en casa de Pedro Ocharte, a quinze de Setiembre de mil quinientos y setenta y un años, a costa de Hernando Pacheco".

A la vuelta de la misma un grabado.

El libro consta de las signaturas A-G, o sean siete pliegos de a 8 fojas, menos el último que es de 4. Hay página que tiene hasta siete grabados en madera, y en toda la obra se cuentan 140 entre grandes y pequeños.

(Descripción, con fotolitografías, comunicada en Madrid por el señor don José Sancho Rayón. Menciónase el libro en el *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, por D.M.R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón, tomo II, n. 1950).

Beristáin (I. 406), dice que esta *Doctrina* se reimprimió en 1689, en 4o. No he visto esta reimpresión.

D. Carlos de Tapia Zenteno, en su *Noticia de la lengua huasteca* (1767), alude a las dos ediciones en estos términos:

"Lo que no puedo evitar es prevenirle que en la antigua cartilla (de que apenas hay memoria, y que aún practican los indios por tradición) hay algunas adiciones parafrásticas, que unas por ociosas y otras por erróneas deben evitarse. . . La tal cartilla (como consta de la que he visto) se escribió el año de 1570, siendo entonces la vacante del Illmo. Sr. D. Alonso de Montúfar. . . y aunque después se imprimió otra en el año de 1689. . . reducida a la estrechez de catorce fojas, sólo es un traslado de la primera, sin tener de nuevo más que muchos yerros de imprenta que la hacen imperceptible aún a los mismos indios, y aún así será difícil conseguirla".

Poner en 1570 la vacante del señor Montúfar es error manifiesto, porque dicho prelado falleció el 7 de marzo de 1572; aunque por estar incapacitado para los negocios desde mucho antes, gobernaba en su nombre la diócesis el P. Ledesma. Datos y comentarios de García Icazbalceta.

BERISTÁIN: t. I, p. 406.

- GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 37, p. 168-169.
- GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 69(61), p. 248-251. Con los preliminares, Epístolas Nuncupatorias del virrey Martín Enríquez y del arzobispo Alonso de Montúfar y fotolitografías de la portada, el colofón y un grabado. Datos copiados de García Icazbalceta.
- MENÉNDEZ PELAYO: I.B., t. 3, p. 291.
- MEDINA: I.M., t. I, n. 63, p. 180-182. Con los preliminares, las Epístolas del virrey Martín Enríquez y del arzobispo Alonso de Montúfar, y datos relativos a dos ediciones que tuvo esta *Doctrina*.
- RICARD: n. 101, p. 352 (trad. p. 510).
- VIÑAZA: n. 50, p. 26-27.
- WAGNER: N.B., n. 61, p. 268, con fotolitografías de la portada. Reimpresión en México, año de 1689.
69. LANDA DIEGO, Fray (O.F.M.). *Doctrina cristiana en lengua maya*.  
 GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice. Lista I, n. 38, p. 485.  
 MEDINA: I.M., t. I, n. 200d, p. 378. Extremadamente dudosa.  
 WAGNER: N.B., p. 497.<sup>1</sup>  
 ZULAICA: n. 52, p. 177, con exposición de los argumentos para fijar la impresión de este libro en 1574-75. Subsiste siempre la posibilidad de que haya salido de alguna imprenta española.
70. JUAN BAPTISTA DE LAGUNAS, Fray (O.F.M.). *Arte y Diccionario; con otras obras, en lengua Michuacana*. Compuesto por el muy R.P. Juan Baptista de Lagunas, Predicador, guardián de San Francisco, de la ciudad de Guayangareo, y Definidor de la Provincia de Michoacán y de Jalisco. Dirigidas al muy Ilv. Y. R. señor Doctor don Antonio Morales de Molina. Caballero de la orden de Santiago, obispo meritisimo que fue de Michoacán, y ahora de Tlaxcala, del cons. de su M. [Un escudito episcopal]. En México, en casa de Pedro Balli, 1574.  
 En 8o., letra romana [27 líneas por p.], muy mal impreso.  
 A la vuelta de la portada el conocido grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco, dos versos latinos arriba; y abajo cuatro líneas en tarasco.  
 Licencia del virrey D. Martín Enríquez, 16 de octubre de 1573. *Id.* del obispo de Michoacán, D. Antonio Morales de Molina, 29 de octubre de 1571. *Id.* del Dr. Esteban de Portillo, México, 6 de febrero de 1574. *Id.* del deán y Cabildo de Michoacán, sede vacante, 20 de noviembre de 1573. *Id.* de Fr. Miguel Navarro, vicecomisario general de Nueva España, México, 31 de enero de 1574. Examen del Br. Juan de Velasco, canónigo, Michoacán, 12 de diciembre de 1570. *Id.* del chantre D. Diego Negrón, 28 de junio de 1571. *Id.* de Fr. Francisco Beteta, Guanajuato, 19 de marzo de 1572. *Id.* de Fr. Maturino Gilberti, Uruapa, 6 de diciembre de 1570. Siguen las erratas, que ocupan 4 páginas. 4 líneas de otra: el resto de ésta le llena un escudo de armas con este lema: "*Labor omnia marcescit et tandem mori*".

Todo lo que precede está contenido en 8 f. preliminares, sin numerar. Luego, en el pliego A comienza la dedicatoria al señor obispo Morales de Molina.

"... Demás que estoy, cierto, tan confiado del favor de vuestra Señoría que me pone tanto vigor y abrevimiento que me quiero comenzar a presentar, con las primicias y pobreza de mi caudal, ofreciendo a V.S. esta obrecita que en sí incluye un brevisito *Arte*, y el sumario, o inteligencia del *Diccionario*, con otras cosas que la Tabla declara: que me parecieron ser necesarias para esta lengua de Michoacán; y si a V.S. agradare; y no diere disgusto a los demás: siendo Dios servido sobre la corrección de la S. Madre Yglesia: a la cual me someto: y debajo del vínculo de la caridad, sacare a luz en la misma lengua lo mas esencial y resuelto de las vidas y martirios de los principales santos, que nuestra madre iglesia celebra y manda guardar; y persecutivamente unas declaraciones particulares y general, sobre los siete sacramentos de la iglesia, y de la materia de excomunión, y de los diez mandamientos de la ley, y de los siete pecados mortales. Para que a estos naturales pueda servir de espejo de ánima, prosiguiendo por vía de narración, egresión, partición, confirmación y conclusión. Con su retórica claridad, probabilidad y graciosa suavidad, para su salvación, y ningún desabrimento, (antes será gran ayuda) para los Ministros; pues irá todo bien ensilabado según la frase natural de la lengua..."

Ocupa la dedicatoria tres páginas, y las seis siguientes un "prólogo al benévolo y pio lector", que no tiene nada notable.

A la vuelta de la última página del prólogo:

"Aquí comienzan los avisos, y el arte en la lengua de Michoacán. Ca. Y aviso primero".

Las tres páginas siguientes están numeradas 2, 3 y 4; y la otra, última del pliego A, no tiene número. Sigue después la numeración por páginas, desde 5 (pliego B) hasta 171 (signatura M iijj) en que concluye el *Arte*, con estas palabras: "Fin del arte". A continuación (p. 172, 173, 174) la Tabla de materias del *Arte*.

Comienza nueva paginación.

*Diccionarito Breve y Compendioso en la lengua de Michoacán*, hecho por el muy R.P. Fr. Juan Baptista de Lagunas Minorita.

"Aquí comienza lo más sustancial del vocabulario de Michoacán hecho y recopilado por Fr. Juan Bautista de Lagunas de la orden de Seráfico padre San Francisco, y podráse llamar *Diccionarito*, porque el autor (para más provecho de los estudiantes) sigue en él el orden y modo del Ambrosio Calepino. Y aunque en el orden de las letras es imposible en esta lengua, por los distintos significados. En el cual diccionarito se declaran las curiosidades y composturas de todos los verbos y nombres verbales que en esta lengua puede haber y ha habido, harto obscuro y dificultoso hasta ahora. Que con él y el arte, pues harán un cuerpo y volumen tan pequeño que podrán (mediante Dios y el ejercicio) comprender lo escrito y por escribir en esta lengua michoacana. Y verán cuán sutil y curiosa es, lo que en esto se

engañan. Y aún para más ayuda de los estudiantes y facilitación de la obra, lleva al cabo su Tabla, para que allí acudan a buscar las cotas, aunque habría otros que lo pudieran hacer mejor. Empero para quitarlos de trabajo y habiendo considerado el autor cuán dificultoso es convertir una lengua en otra y dar modos para que la puedan aprender. Y también que del trabajo, sudor, y vigiliass de otros se había aprovechado, y lo que dice el poeta horacio en su *Arte Poética*. f. *Difficile est proprie communia dicere*, quiso recopilar y hacer el arte en el estilo que queda puesta: pues que no solamente no es propia lengua, empero muy extraña. Y así mismo movido de caridad el sobredicho autor porque los pobres estudiantes no trabajen ni se fatiguen tanto como él y sus antecesores, quiso tomar este trabajo por amor de Dios y del próximo: en curiosa y provechosamente buscar, poner, y declarar estas preposiciones, raíces o primeras posiciones de verbos y lengua michoacana, con sus verdaderos y naturales romances...

Termina el *Diccionario* en la p. 190, de este modo: "Acabase el arte de la lengua de Michoacán, con el *Diccionario*, o *Copia Verborum* de los mas principales Verbos, con sus Ethymologias. Casi al modo que lleva el Ambrosio Calepino. Para que por esta Brevedad y Reglas tan provechosas se puedan aprovechar los estudiantes. A honra y gloria de la santísima Trinidad, Padre, Hijo, Espíritu Santo. Impreso en la insigne ciudad de México: en casa de Pedro Balli, 1574".

A la foja siguiente:

"Tabla y resolución de las preposiciones verbales, o primeras posiciones de los más principales verbos, que en este diccionario, y arte se contienen, para que de cada cual de ellas, sepan sacar muchos verbos..."

11 p. sin numerar.

"Instrucción para poderse confesar bien en la lengua de Michoacán. En la cual se contiene la preparación compendiosa declarándola también por los diez mandamientos de la ley, y por los artículos de la fe. Y de *auditione verbi dei*. Psalmo de *miserere mei*, y de las letanias, y preparación para bien morir, por vía de construcción, con otras cosas y devociones: por el muy R.P. Fray Juan Bautista de Lagunas, definidor de la Provincia de Michoacán, de la orden del seráfico. P. San Francisco".

Comienza esta instrucción en la vuelta de la última página de la Tabla que la precede, y por consiguiente en página par, que no lleva número. La siguiente tiene el 2, y continúa así, los pares a la derecha, y los impares a la izquierda, al contrario del orden común, hasta la p. 107.

Hay por último una hoja sin numerar, con una Tabla en tarasco, y al fin de la vuelta se halla el colofón con que termina el libro: "Imprimiose esta obra, que en sí contiene tres libros. En la insigne Ciudad de México en casa de Pedro Balli, impresor. A costa de Constantino Bravo de Lagunas, Alcalde mayor de Tlaxcala, año de 1574".

ANTONIO: t. 1, p. 648. No cita año de impresión.

GARCÍA ICAIBALCETA: A., n. 14, p. 27-29.

GARCÍA ICAIBALCETA: B.M., n. 71(63), p. 253-256.

Con fotolitografías de la portada del arte y diccionario, con las licencias, la dedicatoria y el vocabulario con nueva paginación y su correspondiente colofón. Al terminar, breves datos biográficos del autor. De él hemos copiado la descripción de la obra.

GARCÍA ICAZBALCETA: T., n. 29, p. 223-224.

LEÓN P.: t. 2, col. 735. Tampoco cita año de impresión.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 68, p. 192-195, con un fragmento de la dedicatoria, otro del comienzo del diccionario y breve noticia biográfica.

MENÉNDEZ PELAYO: t. 3, p. 291.

RAMÍREZ: n. 837.

SÁENZ: n. 239, p. 68: "Contiene: Gramática; notas sobre etimologías: devocionario; diccionario tarasco-español; tabla de materias. La composición del diccionario se hace reuniendo sendos párrafos las palabras de la misma etimología, palabras cuyo significado va explicando".

VINDEL: M., n. 1372.

VIÑAZA: n. 55, p. 28-29.

WAGNER: N.B., n. 63, p. 278-283 con facs. de la portada y de tres fols.

ZULAICA: n. 51, p. 171-173.

71. JUAN BAUTISTA BRAVO DE LAGUNAS, Fray (O.F.M.). *Doctrina cristiana en tarasco.*

BERISTÁIN: Registrando como escritor a fray Juan Bravo, dice que tenía impresos tres libros en tarasco en 1574, pero no menciona la *Doctrina*.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice, Lista 1, n. 37, p. 484.

LEÓN P.: 108.

WAGNER: N.B., p. 497.

72. JUAN DE LA ANUNCIACIÓN, Fray (O.S.A.). *Doctrina Christiana muy cumplida, donde se contiene la exposición de todo lo necesario para doctrinar a los Yndios, y administralles los Sanctos Sacramentos.* Compuesta en lengua castellana y mexicana por el muy reverendo padre Fray Juan de la Anunciación, religioso de la orden del glorioso doctor de la iglesia San Agustín. Dirigida al muy excelente príncipe Don Martín Enriquez, Virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la audiencia real que en ella reside. (Un San Agustín). En México, en casa de Pedro Balli, 1575.

En 4o. [6 hojas prels. sin numeración, incluida la portada, 287 p. numeradas y 2 sin numerar con numerosos errores en la paginación. Texto a dos cols. Signs. de 6 hojas, A-S<sup>o</sup>T<sup>2</sup>], letra romana y cursiva; algunos títulos góticos.

Fojas 2a. a 6a, licencia y privilegio del virrey *Id.* del arzobispo. *Id.* del provincial Fray Alonso de la Vera Cruz. México, 22 de mayo de 1575. Aprobaciones del canónigo Juan González, del Mtro. Ortiz de Hinojosa. Dedicatoria del autor al virrey. Prólogo del autor "al Ministro del Santo Evangelio". Páginas 1 a 275 fte., texto a 2 cols., una en mexicano y otra en español, aquélla en letra redonda, y ésta en cursiva.

En la foja 275 fte., el colofón: «*Isb abanoq' xi sb' xilteyguilou' no?*»

"A gloria y honra de Dios nuestro Señor y de la siempre virgen Santa María, su madre y señora nuestra, fenece la doctrina cristiana muy digna de ser sabida que compuso en lengua mexicana y castellana el muy reverendo padre Fray Juan de la Anunciación Subprior de San Agustín de esta ciudad. En México en casa de Pedro Balli. 1575".

A la vta. un grabado de S. Agustín que ocupa toda la página; sigue en 7 l. la "Tabla de lo que en esta Doctrina Cristiana se contiene", en ambas lenguas, a 2 cols. y la fe de erratas.

La v. de la última foja es blanca.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 4, p. 19.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 74(66), p. 271, con fotolitografías de la portada y el colofón.

GARCÍA ICAZBALCETA: T., n. 32, p. 225.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 69, p. 196.

VINDEL: M., n. 126.

VIÑAZA: n. 60, p. 31-32.

WAGNER: N.B., n. 66, p. 289-290, con facs. de la portada.

73. MATORINO GILBERTI, Fray (O.F.M.). *Thesoro spiritual de pobres en lengua de Michoacán: Dirigida al muy Ilustre y R. Señor Don Fray Ioan de Medina Rincon Electo dignissimo Obispo de la dicha Prouincia*. Por el muy R. padre Fray Maturino Gilberti de la orden de los menores. (Un Calvario). En México. Con licencia, por Antonio de Spinosa. 1575.

En 8o., letra romana [excepto el alfabeto y silabario, que están en gótica, 25 líneas por p. Reclamos y apostillas. Signs. A-z, Ao-Oo de 8 hojas, p. de 6, con el error A' por B'].

Once fojas preliminares, numeradas, que contienen: portada [orlada]; licencia del virrey D. Martín Enriquez; *id.* del obispo electo de Michoacán, D. Fr. Juan de Medina Rincón; *id.* del comisario Fr. Miguel Navarro; *id.* del provincial de Michoacán, Fr. Juan Baptista de Laguna; aprobación del chantre de Michoacán; ed. de Fr. Pedro de Palacios; otra de Fr. Gil Clemente; tabla de los capítulos y epístola dedicatoria.

"Y parándome a pensar la gran seguedad, que desde treinta y más años, he visto y veo, así en algunos ministros como en los ministrados por falta de esta doctrina y enseñanza cristiana, y que los mas de los curas se contentan, y se tienen por muy satisfechos en decir una misa en sus tiempos, y bautizar a los niños, casar y enterrar sin ningún género de sermón y predicación Evangélica. Y habiéndome dado el señor misericordiosamente particular noticia de las lenguas, y el modo de escribir en ellas, con esperanza, que con mis trabajos, y con el favor de los prelados podría fácilmente suplir tan notable falta: me he ocupado mucho tiempo en escribir y ordenar muchos y muy útiles tratados en siete lenguas, de los cuales solamente se aprovechan algunos religiosos y clérigos, sacando de ellos alguna doctrina. Y mostrándose ahora arrepentidos por haber tan malamente resistido la manifesta-

ción de tanto bien, y deseado hacer libro de nuevo y en alguna manera satisfacer la culpa de tanta larga contradicción, me han importunado a que yo ordenase en lengua de Michoacán el Flos Santorum de los santos y santas que se celebran en esta Nueva España. Y lo tocante a las fiestas principales del señor y de su bendita madre, y que juntamente con ésto trasladase de romance castellano en esta lengua, uná doctrina cristiana intitulada luz del alma, con un centenario de sermones dominicales y santorales, y otras máterias de común doctrina predicables. Y así constreñido de celo y piedad cristiana, y con deseo de agradar a mi señor Dios, y aprovechar a las animas, por la sangre preciosísima de Cristo redemidas, lo ha puesto por la obra. Y lo que más particularmente ha parecido más conveniente para todos, es este tratado intitulado *Tesoro espiritual de pobres*, en el cual se trata lo que en la Tabla de la obra está apuntado. Y según la opinión de todos, sin contradicción alguna. se haría muy gran servicio a nuestro señor Dios, si se imprimiese y saliese a luz".

En la vta. de la foja 11 hay un S. Francisco (el mismo de la portada de los *Coloquios* del P. Gaona) con la acostumbrada leyenda: *signasti, domine, servum tuum Franciscum signis redemptionis nostrae*.

En la foja 12 comienza la obra, con este título: "*Tesoro espiritual de pobres*, y pan de cada día muy sabroso: que es una breve y muy compendiosa doctrina, en la lengua de Michoacán, declarativa de los misterios de nuestra santa fé católica, y de la ley de Dios, y de todo lo contenido en la común doctrina, que a los fieles se suele enseñar. Y a esta, se sigue otra declaración acerca de las promesas divinas a los buenos y amenazas a los malos. Compuesta y ordenada por el R. Padre Fray Maturino Gilberti, Fraile menor, mandándose lo sus preladados. Dirigida al muy ilustre y reverendísimo señor, Don Fray Juan de Medina, obispo meritísimo de dicha provincia de Michoacán, y por su mandato vista y aprobada, y dada su licencia para que se imprima. Juntamente con la del muy R. padre Fray Juan Bautista de Laguna, Provincial. Pónese al principio la pequeña doctrina cartilla, enmendada y corregida, de los yerros, que en las primeras impresiones tenía".

A la vuelta hay un título que dice "En Indio", y 14 líneas en tarasco. Sigue la cartilla, parte en tarasco, y parte en latín o castellano: el título de las páginas, desde la 12 vta. hasta la 32 fte., es "CARTILLA PARA LOS NIÑOS".

Esta es sin duda la cartilla, impresa ya en 1559, de que habla Beristáin, por lo menos, empieza aquí con las mismas palabras que copia aquel bibliotecario. La vta. de la foja 32 está llena con un grabado de un santo. El fte. de la 33 empieza con este título: "*HVRENGVRARI*". Todo el texto está en tarasco, y en castellano solamente las cabezas de las páginas, de esta manera: "THESORO SPIRITVAL DE LOS POBRES".

Termina en la foja 302, en cuya vuelta se ve el escudo del impresor, con su leyenda, y abajo: "MEXICO. En casa de Antonio de Spinosa 1575".

Tanto la portada como todas las páginas, están dentro de una orla.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 116, p. 101.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 73(65), p. 267-270. Con los preliminares, biografía y obra del autor.

GARCÍA ICAZBALCETA: T., n. 31, p. 224.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 72, p. 199-201, con inserción de un fragmento de la dedicatoria.

RICARD: C., p. 157 (trad. . . , p. 256).

UGARTE: n. 169, p. 87-88 (ejemplar falto de la hoja 32).

VALTON: I.M., n. 14, p. 80-83 (ejemplar incompleto D-I-3-16 de la Biblioteca Nacional de México), con facs. del colofón.

WAGNER: N.B., n. 65, p. 285-287, con reproducción de la portada.

ZULAICA: n. 46, p. 160-162.

74. MELCHIOR DE VARGAS, Fray (O.S.A.). *Doctrina Christiana, muy util, y necessaria en Castellano, y Mexicano y Otomi; traduzida en la lengua Otomi por el muy R. padre Fray Melchior de Uargas, de la orden de sant Augustin, Prior de Actopan. Ordenada por mandado del yllustrissimo y Reuerendissimo señor Don Pedro Moya de Contreras. Arçobispo de México, del consejo de su Magestad: y con licencia impressa.* (Un S. Agustín). Con privilegio. En México, en casa de Pedro Balli. Año de 1576.

En 4o., letra gótica y romana, con muchos toscos grabaditos en madera. La vuelta de cada folio contiene el mexicano en cada columna, letra gótica, y el frente, que es en dos columnas, el castellano en una, letra romana, y el otomí en la otra, letra gótica. El ejemplar está muy maltratado e incompleto. Le quedan las f. 1 a 23, y además la 27, faltándole lo que seguía a ésa.

A la vuelta de la portada está la dedicatoria (en letra cursiva).

"Al ilustrísimo y reverendísimo S. Don Pedro Moya de Contreras, Arçobispo de México, del consejo de S.M".

La foja siguiente comienza con el "Abc para la lengua Otomí", y luego "Los auisos para saber leer la lengua Otomí van a la postre en la vltima hoja deste libro".

A la vuelta comienza el texto en la forma ya dicha.

"De la dedicatoria resulta que el P. Vargas había escrito otras obras, las cuales estaban prontas para la prensa, puesto que habían pasado ya a la censura. Aunque no se indican sus asuntos, es probable que fueran análogos al de la presente, la cual mereció tal estimación al Sr. arzobispo, que la declaró de texto para su clero secular, y la recomendó al regular. Pero a pesar de todo, casi nada sabemos de la vida del autor; y a no ser por el hallazgo casual de este fragmento, aún ignoraríamos que hubiese sido escritor, como ignoramos el paradero de sus demás obras. ¡Tan oscura, tan olvidada así está nuestra literatura!" Datos de García Icazbalceta.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 78, p. 73-74.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 79(70), p. 276-277, con la dedicatoria, algunos fragmentos de interés para conocer datos relativos a la obra y fotolitografía de la portada.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 76, p. 210-211, quien reproduce datos de García Icazbalceta.

VIÑAZA: n. 62, p. 32-33.

WAGNER: N.B., n. 70, p. 299-300, con facs. de la portada.

75. DIEGO DE CARRANZA, Fray (O.P.). *Doctrina cristiana en lengua chontla (sic) chontal*.

BERISTAIN: t. 1, p. 246. Menciona el título pero no dice si fue impreso.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice, Lista 1, n. 7, p. 480.

LEÓN P.: t. 2, cols. 735 y 736.

VIÑAZA: n. 731, p. 247, entre los manuscritos del siglo XVI con el siguiente título: *Doctrina Christiana. Ejercicios espirituales y sermones en lengua chontal*, por Fray --- dominico. Al final agrega: "Fray Diego Carranza nació en México, y a los diez y ocho años de edad profesó en el Convento de su patria, día 12 de mayo de 1577. Falleció de lepra incurable, que en doce años de misiones entre indios chontales, había adquirido".

WAGNER: N.B., p. 491.

76. ARTE de la lengua Otomí, *Vocabulario, Doctrina, &c*.

Ms. en 4o., de 56 hojas, sin título.

GARCÍA ICAZBALCETA, A., n. 172.

VIÑAZA: n. 1107, p. 323.

77. ALONSO DE MOLINA, Fray (O.F.M.). *Doctrina Christiana, en lengua Mexicana muy necesaria: en la qual se contienen todos los principales misterios de nuestra Sancta Fee catholica. . .*: Compuesta por el muy reverendo Padre Fray Alonso de Molina, de la orden del glorioso Padre Sant Francisco. [Grabado que representa la cabeza de Cristo, rodeada de un círculo con la leyenda: "*Speciosus Forma Pae [sic] Filiis Hominum*"] Con Privilegio. En México, en casa de Pedro Ocharte. M.D.lxxviii.

21 cm. xci+4 f. s.n. Signs.: A<sup>8</sup>-L<sup>8</sup>, M<sup>7</sup>. Reclamos. Portada: v., grabado del Calvario. Licencias, 1 f. s.n. Texto. f. iii-xci, en mexicano; títulos en español, grabados en el texto. Índice, 4 f. s.n., a la v. de la última f., licencia de fray Rodrigo de Sequera, comisario general.

BERISTAIN: t. 2, p. 279.

EGUIARA: p. 69-70, dice que vio "la reimpresión de esta *Doctrina christiana* de Molina, hecha en Sevilla, por Francisco Pérez, 1504, que llevaba una aprobación del cardenal Quiroga, en aquella fecha inquisidor general". La noticia de Eguiara la han reproducido Beristain, t.2, p. 279 y Viñaza: n. 79, p. 42.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 51.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 89(77), p. 286-290 con facsímil de la portada e interesantes datos sobre los primeros franciscanos.

GARCÍA ICAZBALCETA: T. del ejemplar de su propiedad, n. 36, p. 227.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 85, p. 231.

MORENO: C.M., n. 11, p. 28, de quien se ha copiado la descripción.

MORENO: G.O., n. 144, p. 170.

VALTON: I.M., del siglo XVI, p. 96.

VIÑAZA: n. 68, p. 36.

WAGNER: N.B., n. 77, p. 325-327, con fotolitografía de la portada.

ZULAICA: n. 38.

78. SÁNCHEZ DE MUÑÓN, Sancho. *Doctrina Cristiana por el Dr. Sancho Sánchez de Muñón, Maestrescuelas de la Santa Iglesia de México.*

En 8o., letra romana. [Reclamos. Algunas letras de adorno. Signs. A-G de 8 hojas, excepto la última, que tiene 4, con algunos errores.] Falta la portada.

Comienza por un soneto de un P. Hernán González, que parece ser el P. Hernán González de Eslava, autor de los *Coloquios espirituales y sacramentales*, reimpresos en 1877. En la última hoja de esa reimpresión puede verse el soneto que dice:

*El águila reparte de benigna  
la presa, y el sustento que ella tiene;  
de aquestas propiedades se previene  
el águila caudal desta Doctrina.  
Al Libano subió, región divina  
del cedro, con médula dulce viene;  
con esta sancta presa nos mantiene;  
volando siempre, al bien nos encamina.  
Amor de Dios le puso el vuelo diestro;  
del prójimo es el otro con que vuela,  
y dellos consiguió la eterna fama.  
¿Sabéis quién ha ilustrado el siglo nuestro?  
El célebre doctor, el maestrescuela,  
don Sancho Sánchez de Muñón se llama.*

Enseguida del soneto, a la vuelta está la aprobación del doctor Ortiz de Hinojosa, fechada en México a 23 de junio de 1579. Toda la foja siguiente y parte del frente de la otra ocupa la dedicatoria del autor al señor arzobispo Moya de Contreras: en ella dice que hallándose el prelado ocupado en la visita, le dio comisión de visitar las escuelas de los niños, y que esta *Doctrina* "se ha cogido de las fuentes de algunos escritores graves, que a mi parecer en esta materia hablaron bien, en especial de una *Doctrina Cristiana*... trató de hacer por la memoria y papeles de Pío y de gloriosa memoria". Sigue a la vuelta y en la foja siguiente un prólogo dirigido "A los muy Reverendos Padres Curas del Arzobispado de México", en que se les recomienda la enseñanza de la doctrina; las hojas preliminares que existen son cuatro, sin numerar.

El texto de la obra, en castellano, ocupa 41 f. sin numerar hasta la 40a. (incluyendo las preliminares), y luego numeradas del 41 a 46. La 47 empieza así: "Siguese la manera de hacer oración, que los niños han de tener, después que hayan acabado de recitar esta sancta doctrina en la

iglesia". En la 52, última del ejemplar, comienza, y no concluye, la orden y manera de ayudar a misa, según el nuevo rezado.

Los caracteres del libro son los del *Sermonario* de fray Juan de la Anunciación, impreso por Antonio Ricardo en 1577.

El ejemplar descrito pertenece al Sr. D. José Ma. Agreda, es el único conocido y se conserva en la Biblioteca Huntington (*vid.* Wagner en *Mexican imprints*, n. 85, p. 29-30).

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 98(85), p. 308 y 309. Con algunos datos de esta edición desconocida, a saber:

"Esta edición era desconocida y su autor no figura en la Biblioteca de Beristáin. Vino de España el año de 1560, presentando a la Maestrescuela de la Iglesia Metropolitana, y tomó posesión a 26 de abril. Fue cancelario de esta Universidad, en la cual recibió el grado de doctor en Teología el 28 de julio de dicho año. En el de 1570 andaba en España por solicitador general de las iglesias. Volvió a México, y el último cabildo a que asistió fue el de 31 de octubre de 1600. Murió antes del 15 de junio de 1601". (Prólogo de los *Estatutos de la Universidad. Descripción del Arzobispado de México. Actas del Cabildo Eclesiástico, M.S.*)

MEDINA: I.M., t. 1, n. 92, p. 244-246.

WAGNER: N.B., n. 85, p. 348.

Medina anota la obra como impresa en México en 1579 y agrega datos biográficos de Sancho Sánchez de Muñón:

"Sánchez de Muñón pasó a México en 1560 para ir a servir la maestrescuela de la Catedral, cargo de que tomó posesión el 26 de abril del año inmediato siguiente. Tres meses más tarde (28 de julio) se graduaba de doctor en teología en la Universidad, de la cual fue nombrado después cancelario. Tomó parte activa en el descubrimiento del intento de sublevación de D. Martín Cortés y poco después partió para España como procurador o apoderado del Cabildo Eclesiástico de la capital. En el Archivo de Indias encontramos no menos de seis reales cédulas relativas a su persona, cuyo extracto y alguna íntegra daremos enseguida. Por una de 20 de noviembre de 1569, hallándose ya en la Corte a donde había ido por negocios de la Iglesia, en vista de haber sido promovido al deanato de la de Lima, se le autorizaba para regresar a México a fin de arreglar su hacienda, 'y entender en otras cosas que le convienen', debiendo gozar de sueldo hasta tres meses después de la llegada de la flota.

Por otra de 7 de mayo de 1570, dirigida al virrey, se le recomendaba a éste para una cátedra en la Universidad; y al arzobispo, en otra de igual fecha, para que le diese la mayordomía de la Cátedra, en caso de vacar.

A mediados de 1573 y estando ya con el pensamiento de volver a México, obtuvo en 24 de junio una real cédula de merced de dos mil pesos de tipuzque anuales, por lo que le había servido, decía el monarca, especialmente en el descubrimiento del trato que se intentó en esa tierra.

Y temeroso de que por esa causa fuese molestado y perseguido, obtuvo el 21 de marzo de 1575 la siguiente, que reproducimos íntegra:

EL REY. Don Martín Enríquez, nuestro Visorrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España y presidente de nuestra Audiencia Real de ella, y en vuestra ausencia a la persona o personas que en nuestro nombre tuviere el gobierno de esa tierra. Bien sabéis cómo teniendo consideración a lo mucho y bien que el doctor Don Sancho de Muñón, maese-escuela de la Santa Iglesia de esa ciudad, nos ha servido en las ocasiones que en ella hubo y que, asimismo, lo ha hecho en estos reinos, le hice merced de dos mil pesos de tipuzque de renta en cada año, por toda su vida, conque residiese en esa tierra, y comoquiera que después algunas veces nos ha hecho instancia sobre que le diésemos licencia para quedarse en estos reinos, por haber en esa tierra, y algunas personas a quien no les había parecido bien lo que hizo en nuestro servicio y pretendiesen inquietarle, todavía se le ha mandado que vuelva a residir en esa Santa Iglesia Metropolitana, por ser nuestra voluntad que lo haga para lo que se pueda ofrecer, por la satisfacción que tenemos de su persona y buen celo que ha mostrado a nuestro servicio, y así os encargo y mando que tengáis particular cuidado de favorecerle y amparar de manera que no se dé lugar a que le suceda cosa que le inquiete, ni impida la asistencia en esos reinos, y honradle y favorecedle, como su persona y servicios lo merecen, con demostración y ejemplo, para que se entienda que lo mismo se ha de hacer con los que bien y lealmente nos sirvieren. De Madrid, a veinte y uno de Marzo de mil y quinientos y setenta y cinco años. Yo EL REY. Refrendada de Antonio de Eraso, señalada de los del Consejo. (Archivo de Indias, 87-6-3).

De otra real cédula de 20 de abril de 1575 consta que estaba entonces para embarcarse; y, finalmente, en una de 15 de mayo de ese año, dirigida al arzobispo, se le recomendaba que tuviese particular cuidado de favorecerle y de que no se le molestase. Por consiguiente, es muy probable que en dicho año regresase a México. Consta que la última sesión de Cabildo Eclesiástico a que asistió fue la de 31 de octubre de 1600, y que en 15 de junio de 1601 había ya fallecido".

79. CATECISMO de la doctrina christiana con las adiciones de las cosas necesarias del Santo Concilio Tridentino, México, 158... .

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., Apéndice. Lista 1, n. 10, p. 480.

MEDINA: I.M., t. 1, n. 188, p. 366-368: "Este *Catecismo* se mandó imprimir por el arzobispo Montúfar, 'agora' se dice en la 'Descripción del Arzobispado de México (1569-1570)' para reemplazar a los que hasta entonces corrían, de modo que debe haber por lo menos dos ediciones de esos libritos, en cada una de las lenguas indígenas a que debieron ser traducidos. En el capítulo IV de las *Constituciones del Arzobispado*, a la vez que se mandan ordenar dos *Doctrinas* 'la una breve y sin glosa' y la otra 'con declaración substancial de los Artículos de la Fe y Mandamientos y Pecados Mortales, con la declaración de el Pater Noster, y se traduzcan en muchas lenguas y se impriman' se advierte, asimismo, que hasta entonces 'había habido diversidad en el modo de enseñar y en las *Doctrinas Cartillas* por

donde los indios han sido y son enseñados". Se habla pues, como se ve, de que esos libritos habían sido varios, sin indicar cuántos, ni en qué lenguas hubiesen sido escritos y publicados.

El señor Moya de Contreras, dice Icazbalceta (p. xxii), otorgó, en 30 de septiembre de 1885, privilegio por seis años al doctor Juan de Salcedo, secretario del Concilio Tercero, para la edición de los libros que el mismo concilio había mandado imprimir. Es de creerse que la orden sería cumplida, a lo menos en parte, y ninguno de ellos se halla.

WAGNER: N.B., n. 96a, con atribución al año de 1587.

80. BARTOLOMÉ DE ROLDÁN, Fray (O.P.). *Cartilla y doctrina christiana, breve y compendiosa, para enseñar a los niños: y ciertas preguntas locantes a la dicha Doctrina, por manera de Dialogo: traducida, compuesta, ordenada, y romançada en la lengua Chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda, por el muy Reuerendo Padre Fray Bartholome Roldan, de la orden del glorioso Padre Sancto Domingo*. Un calvario. Con licencia. En México, en casa de Pedro Ocharte. MDLXXX.

En 4o., letra romana y gótica. (32 líneas por p. Signs.: A-1 de 8 hojas, excepto i que tiene 4). Vuelta de la portada, licencia del virrey D. Martín Enríquez, 11 de julio de 1581 (letra romana).

Foja ii fte., licencia del arzobispo, 30 de junio de 1580 (letra romana).

Foja ii vta. y iii fte. (letra gótica): Licencia del provincial Fr. Gabriel de San José, 26 de junio de 1580. Aprobación (el texto en español) por los P. Fr. Juan Ramírez y Fr. Cristóbal de Ortega, 26 de junio de 1580. *Id* (del texto en lengua chuchona) del P. Fr. Luis Rengifo, vicario del Convento de Tecciztepec, 27 de junio de 1580 (nótese que esta aprobación está fechada un día después de la licencia provincial, en la cual se habla ya de ella). Aprobación (del texto en lengua chuchona) del P. Fr. Jerónimo de Abrego, vicario del Convento de Tamazulapan, fecha en Tepexic, a 18 de diciembre de 1579.

Foja iii vta.: Dedicatoria del provincial Fr. Gabriel de San José (letra romana).

Foja iv (numeradas iii por error) y v fte., "Prólogo al pio Lector" en que se incluye una breve instrucción para pronunciar la lengua chuchona (letra romana, y al fin un tosco grabadito de Santo Domingo). El autor da noticia de lo que contiene la obra, a saber: Calendario de los santos; breve instrucción para pronunciar la lengua chuchona; la cartilla para enseñar a leer; la doctrina para enseñar la religión cristiana; el diálogo que consiste en preguntas y respuestas entre el religioso y el discípulo; la manera de rezar el rosario y lo que debe hacer el cristiano cuando asiste a misa.

Foja v vta.: un grabado de San Bartolomé. Siguen 3 f., todas con el n. vii, debiendo ser vi, vii y viii. En ellas se contiene el calendario cumplido de las fiestas de todo el año. Falta en el ejemplar todo el pliego B (f. ix a xvi), que debía contener la *Cartilla*, según indicaciones del prólogo. En la f. xvii esta la segunda portada:

"Doctrina cristiana, vuelta y traducida en la lengua Chuchona, por el muy Reverendo padre Fray Bartolomé Roldán, de la orden de los Predicadores, la cual va en dos columnas: en la primera está la lengua Chuchona, y en la segunda el Romance. Y es muy provechosa, para enseñarse a leer a los niños, y para enseñarse la Doctrina".

Esto se halla en la columna de la derecha, y en la de la izquierda lo mismo (supongo) en lengua chuchona. Abajo un grabado del Niño Jesús disputando en el templo con los doctores. A la vuelta comienzan las oraciones y doctrinas, en letra gótica a dos cols., una en cada lengua, con muchos grabaditos en madera y letras iniciales.

Concluye en la vta. de la foja xxvii. En la xxviii comienzan las "preguntas tocantes a la doctrina, de como es christiano, y el apellido de cristiano, en Chuchón y en Romance". Es la declaración de la doctrina cristiana en forma de diálogo, entre el religioso y el discípulo. Acaba en el fte. de la foja lvii. A la vuelta: "La manera de rezar el rosario y los misterios del". Un grabado de la Virgen con el Niño en los brazos (letra romana, a dos cols., una en cada lengua). Termina en la foja lx fte. con un grabado de la Santa Familia. A la vuelta: "Preguntas tocantes a los mysterios de la missa, en chuchón y en romance". Letra romana, a 2 cols., en ambas lenguas. Termina en el fte. de la foja lxxvi, con una advertencia.

A la vuelta, en una sola columna (con caracteres góticos el colofón:)  
"A honra y gloria de la santísima trinidad, y de la virgen nuestra señora santa María y provecho de los fieles cristianos, se acabó de imprimir esta presente obra, compuesta y traducida en la lengua Chuchona, por el R. padre Fray Bartolomé Roldán de la orden del bienaventurado padre Santo Domingo, en casa de Pedro Ocharte, impresor de libros, a diez dias del mes de Octubre, de mil y quinientos y ochenta años".

Abajo el mismo Calvario de la portada. Siguen 2 f. de Tabla, en letra romana, siendo blanca la vuelta de la última.

En la letra gótica empleada para imprimir la lengua chuchona, se ven acentos agudos, graves y circunflejos. El papel de este libro es más grueso que el usado comúnmente en aquel tiempo, y su tamaño un poco más prolongado.

GARCÍA ICAZBALCETA: A., n. 148, p. 119-120.

GARCÍA ICAZBALCETA: B.M., n. 100(87), p. 310-312 con fotolitografía de la portada y el colofón y descripción de la segunda portada que es la *Doctrina cristiana*. . . "Ni Quétif y Echard, ni Eguiara, ni Clavijero, ni Beristáin, hacen mención de este autor. Tampoco lo cuenta Dávila Padilla entre los escritores de su orden. No sé de otro libro impreso en lengua chuchona".

MEDINA: I.M., t. 1, n. 93, p. 247-248, con descripción de la reimpression publicada en *Actes de la société philologique*, Allencçon, 1887. "Reimpreso sin los preliminares, con el siguiente titulo: *Cathecismo en Lengua Chuchona y Castellana* por el muy Reverendo Padre Fray Bartolomé Roldán, publié par M. Charencier. Paris, s.f."

80. Portada, v. con una Advertencia del Editor, p. 3 con las Advertencias del autor, p. 4 con la transcripción de la portada original, p. 5: En la Hacienda de Tepopotla de Tetzoco, julio 7 del año de 1867. Texto a 2 cols. español e indio, p. 6-32.  
 VALTON: p. 27-28.  
 VIÑAZA: n. 72, p. 38-39.  
 WAGNER: N.B., n. 87, p. 354.  
 Existe en la Biblioteca de la Universidad de Texas.
81. CATECISMO de la *Doctrina Cristiana en lengua Mixteca*, citado en B.S.M.G.E., 1a. ép., t. 9, n. 1 (México, enero-junio, 1919), después de la p. 201. [Parece que se trata de una edición de 1584. No dice el nombre del autor. Probablemente fue reimpreso posteriormente y publicado por el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, pero no ha sido posible encontrarlo].
82. CATHECISMO y *Suma de la doctrina christiana Con Declaración de eila, ordenado y aprobado por el III. Concilio Provincial Mexicano, celebrado en la Ciudad de México el año de, 1585*. Revisto, aprobado y dado a luz por el IV Concilio Provincial Mexicano celebrado en dicha Ciudad. Año de 1771. Con privilegio Real. Impreso en México en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana del Lic. D. Josef de Jáuregui, en la Calle de S. Bernardo. 12o. (0<sup>m</sup>100x0<sup>m</sup>75); portada con el v. en blanco. Sigue una lámina grabada en cobre por Navarro, representando a Jesús con los niños y los apóstoles, mandando a éstos a predicar: siete hojas preliminares, s.n., con advertencia y privilegio; p. 1-193, el *Cathecismo*, y en esta misma comienza el modo de ayudar a una mesa, según el ritual romano, terminando en la 198 y también la obra.  
 LEÓN, N.: n. 393, p. 140.
83. SÁNCHEZ AGUILAR, Pedro. *Doctrina christiana en lengua de Yucatan, por Pedro Sánchez Aguilar, obispo de Santa Cruz de la Sierra*.  
 BERISTÁIN: t. 1, p. 22: "Esta obra, aprobada por el obispo D. Fray Gonzalo de Salazar, fue enviada a España para imprimirla; pero habiéndose perdido en el mar, quedó solamente una copia en poder de los jesuitas".  
 VIÑAZA: n. 805, p. 256. Entre las obras del siglo XVI, con breves datos biográficos: "Nació este religioso en Valladolid (de Yucatán); estudió en México; vistió en 1588 la beca del colegio mayor de Santa María de Todos Santos; recibió la borla de doctor en aquella Universidad; desempeñó el curato de Chanseñor y los deanatos de la Catedral de México y de la Metropolitana de la Plata; fue inquisidor de Lima y obispo de Santa Cruz de la Sierra".
84. PEDRO DE PILA, Fray (O.F.M.). *Doctrina Moral y Cristiana en Lengua Tarasca, por Fray Pedro de Pila, franciscano*.

Impresa según unos y manuscrita en la librería del Colegio de San Pablo de México, según BERISTÁIN, t. 2, p. 426.

VIÑAZA: n. 782, p. 253: "Nació este religioso en Bilbao; marchó a Nueva España y allí tomó el hábito de San Francisco en el Convento de Tzintzontzan, provincia de Michoacán; siendo custodio de dicha provincia fue a París al capítulo general de su orden y a su regreso fue electo Provincial; en 1594 eligiósele comisario general de Nueva España; renunció al obispado de Camarines en Filipinas; falleció en el referido Convento de Tzintzontzan".

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ANTONIO, Nicolás. *Bibliotheca hispano nova hispanorum*, 2a. ed., Madrid, 1783-1788.
- BERISTÁIN Y SOUZÁ, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana setentrional*, por el Dr. ---, 2a. ed., 3 v., publicala el presbítero Fortino Hipólito Vera. México, Amecameca, Tip. del Colegio Católico, 1883.
- CARREÑO, Alberto María. *Un desconocido cedulario del siglo XVI perteneciente a la Catedral Metropolitana de México*, pról. y notas de ---, intr. por el Pbro. Dr. José Castillo y Piña. México, Eds. Victoria, 1944, 488 p.
- A. GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín. *Apuntes para un catálogo de escritores en lenguas indígenas de América*, por --- [escudo del autor con la leyenda: "*Otium sine litteris mors est*"]. México, imp. particular del autor, 1866, xiv-158 p.
- B.M. ————. *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600, con biografías de autores, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México*, 2a. ed., por Agustín Millares Carlo. México, Fondo de Cultura Económica, 1954, 584 p., ils. (Biblioteca Americana).
- T. ————. "Tipografía mexicana", en *Obras*, t. VIII. México, 1898, p. 183-264 (Biblioteca de Autores Mexicanos, XVIII).
- Z. ————. *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*. México, 1881.
- LECLERC, Charles. *Bibliotheca americana; histoire, géographie, voyages, archéologie et linguistique des deux Amériques et des Îles Philippines*. Paris, Maisonneuve et Cie., Libraires-Éditeurs, 1878-1881, xx-740-106 p.
- LEÓN PINELO, Antonio. *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, añadido y enmendado nuevamente, en que se contienen los escritores de las Indias Orientales, y reinos convencinos, China, Tartaria, Japón, Persia, Armenia, Etiopía y otras partes... 3 v., Madrid, Francisco Martínez Abad, 1737-38. [Esta edición fue preparada por Andrés González Barcia. Los libros mexicanos están descritos en el cap. 18 de la Biblioteca Occidental, p. 104-110, cols. 719-738].

- LUDEWIG, Herman Ernst. *The literature of American aboriginal languages*, with additions and corrections by W. Turner. London, Trübner, 1858, xxiv-258 p. (Trübner's Bibliotheca Glottica, 1).
- I.M. MEDINA, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821)*, 8 v. Santiago de Chile, impreso en casa del autor, 1911-1912.
- I.B. MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino. "Inventario bibliográfico", en *La ciencia española*. (Polémicas, proyectos y bibliografía), 3a. ed., t. III, refundida y aumentada. Madrid, Imp. de A. Pérez Dubrull, 1887-1888, 479 p. (Colección de Escritores Castellanos).
- MILLARES CARLO, Agustín y Julián CALVO. *Juan Pablos. Primer impresor que a esta tierra vino*, por---. México, Lib. de Manuel Porrúa, 1953, 221 p., ils.
- G.O. MORENO DE LOS ARCOS, Roberto. "Guía de las obras en lenguas indígenas existentes en la Biblioteca Nacional", en *Boletín de la Biblioteca Nacional*, 2a., ép., t. 17, n. 1-2. (México, enero-junio, 1966), p. 23-210.
- C.M. \_\_\_\_\_ . *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana (1569)*, por Fray Alonso de Molina, intr. por---, 4a. ed. facs. de la 2a. [México], Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 1975 (Suplementos al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1).
- RAMÍREZ, José Fernando. *Bibliotheca mexicana; or a catalogue of the library of rare books and important manuscripts relating to Mexico and other parts of Spanish America*. London [G. Norman and son], 1880, iv, 165 p.
- C. RICARD, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-24 a 1572*, trad. Ángel María Garibay K. México, Edit. Jus, 1947, 557 p.
- SÁENS CIRLOS, Vicente Javier. *Guía de obras de consulta sobre México en el campo de las ciencias sociales*. Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1974, vi-180 p. (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Publicaciones, Serie: Catálogos de Biblioteca, 5).
- UGARTE, Salvador. *Catálogo de obras escritas en lenguas indígenas de México o que traten de ellas*, pról. de Daniel Kuri Breña. México, Edit. Jus, 1949, 221 p., ils.
- I.M. VALTON, Emilio. *Impresos mexicanos del siglo XVI. (Incunables americanos). Estudio bibliográfico con una introducción sobre los orígenes de la imprenta en América*. México, Imp. Universitaria, 1935, xxxi-247 p., ils. (La Biblioteca Nacional de México presenta esta edición en homenaje a la celebración del IV centenario de la introducción de la imprenta en México).
- VELASCO CEBALLOS, Rómulo. *La alfabetización en la Nueva España. Leyes, cédulas reales, ordenanzas, bandos, pastoral y otros docu-*

mentos, comp. y texto de ---, pról. de Miguel Huerta Maldonado. México, Eds. de la Secretaría de Educación Pública, 1945, 129 p., 4 de índice. (Publicaciones del Instituto Nacional de Pedagogía).

M. VINDEL, Francisco. *Manual gráfico descriptivo del bibliófilo hispanoamericano, 1475-1850*, II v., pról. de Don Pedro Sáinz Rodríguez. Madrid, 1930-1931.

VIÑAZA, Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la. *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*. Madrid, Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1892, 464 p.

N.B. WAGNER, Enrique. *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI. Suplemento a las bibliografías de don Joaquín García Icazbalceta, don José Toribio Medina y don Nicolás León*. Trad. de Joaquín García Pimentel y don Federico Gómez de Orozco. México, Edit. Polis, 1946, 572 p.

ZULUAGA GÁRATE, Román. *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, estudio biobibliográfico por---. México, Edit. Pedro Robredo, 1939, 373 p.

